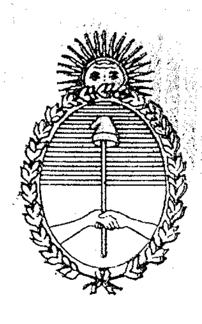
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — JUDICIALES

19791129

Buenos Aires, jueves 29 de noviembre de 1979

NUMERO 24.303

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 334‹

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 81- - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Establecimiento Agrícola Don Liborio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios: Guido Alfredo Wolfgang Jontza, argentino, casado, L.E. 5.559.270, 50 años, empresario, San Lorenzo 315 piso 13, Olivos. — Karin Kather Renate Jontza, argentina, soltera, L. C. 3.299.903 ama de casa, 42 años, José Ingenieros 442 La Lucila. — Walter Paul Witte, argentino, casado, 53 años, L.E. 4.016.207, ingeniero, Avenida La Plata 31, Capital Federal. — Cristina Marta Witte, argentina, casada, L.C. 6.645.771, 27 años, empleada, Bermúdez 1165, Olivos. — Patricia Inés Witte, argentina, soltera, L.C. 12.766.270, 18 años, estudiante Avenida La Plata 27, Capital Federal. — Fechas de constitución: 13 de diciembre de 1978 y 20 de agosto de 1979. — Denominación social: ESTABLECIMIENTO AGRICOLA DON LIBORIO S.A. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Industriales: Elaboración primaria de los productos provenientes de la explotación agropecuaria. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos agropecuarios; representaciones, comisiones, distribución, consignación, mandatos. — Capital: pesos 600.000, representado por 6.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de $ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto. — Organo de administración: Directorio compuesto de un presidente y dos directores con mandato por un año. — Presidente. Guido Karin Alfredo Wolfgang Jontza. Directores: Kather Renate Jontza y Walter Paul Witte. — Organo fiscalizador Síndico titular: Faustino Segundo Dieguez, síndico suplente: Raúl Antonio González. — Representación legal: al presidente o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Corrientes 456 piso 18, oficina 3. Capital Federal. — Síndico titular y suplente durarán un año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 77.141

Capital Compañía Argentina de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura del 27 de noviembre de 1978, pasada ante el Escribano Juan José Hervás Ibañez, al folio 2310 del Registro 349 a su cargo, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas 3.574 del 12 de julio de 1979, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1978, la cual dispuso aumentar el capital social, reformando los artículos tercero y quinto del estatuto social de CAPITAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA, siendo su texto del siguiente tenor: Artículo tercero: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo quinto: El capital social es de ochenta millones de pesos, representado por ochenta millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, en acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que fijará las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la facultad de fijar la oportunidad de la misma y su forma y modo de pago Toda resolución de aumento y emisión de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes. — Sólo se considerará como capital social el que se fije en este artículo más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente. — Testado: Agosto. No vale. — E|l.: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 77.159

Industrias Mercedes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto·

CONSTITUCION de Sociedad. 1) Alfredo Domingo Vitteli, argentino, comerciante, 60 años, casado, L.E. 407.431, Haydée Emilia Barone de Vitteli, argentina comerciante, 47 años, casada, C.I. 2.960.011, domiciliados Vedia 2195, Capital — Carlos Ciceri, argentino, comerciante, 45 años, casado, L.E 4.098.380. — Doña Rosa Acosta de Ciceri, argentina comerciante, 43 años, casada, C.I. 3.945.261, domiciliados en Pinto 3644 Capital. — Graciela María Vitteli, argentina, estudiante, 22 años, soltera, Vedia 2195, Capital D.N.I. 12.394.832. — 2 Escritura: 17 enero de 1978. — 3) INDUSTRIAS MERCEDES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires Condarco 5185, A. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otros por las que se requiere concurso público. — Inmobiliarias Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la Ley de Propiedad Horiontal. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera, en todas sus formas; cría, e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos; — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 1.600.000. — 8) 3 a 7 miembros con mandato un año; directorio: Presidente: Alfredo Domingo Vitteli; vicepresidente: Carlos Ciceri: Directores titulares: Miguel Angel Rementería; Eduardo Abel Jaruk; Graciela María Vitteli; Sindicatura: titular Carmen Josefa Nappe suplente: Carlos Enrique Dacoba; por un año. — 9) Presidente o el vicepresidente del directorio quien actúa en forma indistinta. 10) 31 de marzo; — S|raspado cualquier; Dacoba. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 77.162

Sistema Integrado de Servicios Turísticos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS; Enrique Santos Campiutti, argentino, soltero, de 39 años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.290.321, domiciliado en Llavallol 3650, Capital Federal; Juan Enrique Hernán-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|11|79 (24 págs.)

dez, argentino, de 26 años de edad, casado, empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.260.404, domiciliado en la Avda. del Libertador 15232, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Inés Luisa Fernández, argentina, de 33 años de edad, divorciada, empleada, Libreta Cívica Nº 5.334.611, domiciliada en Canalejas 2707, Capital Federal; Pedro Héctor Dimenna, argentino, de 51 años de edad, marino, casado, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.040.134, domiciliado en la Avda. Márquez 3150, piso 6º, departamento 20, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Mario Angel García Bermúdez, argentino, divorciado, de 39 años de edad, abogac Libreta de Enrolamiento Nº 4.298.575, domiciliado en la Avenida Maipú Nº 851, piso 2º, departamento A, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Berkoff, argentino, de 57 años de edad, casado, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento Nº 2.715.733, domiciliado en Avda. del Libertador 15729, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Cora María Newton, argentina, divorciada, de 52 años de edad, empleada, Libreta Cívica Nº 363.585, domiciliada en José María Gutiérrez 2674, piso 2º, departamento D, Capital Federal, y Juan Carlos Héctor Julio Brandan, argentino, de 54 años de edad, abogado, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.216.534, domiciliado en la calle Estrada 2481, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 2 de mayo de 1979, al folio 249 del Registro Nº 13, de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Denominación: SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS TURISTICOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 1er. piso, oficina 11, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación y distribución de mercaderías, artículos de interés turístico y equipos útiles y accesorios destinados a la práctica del turismo deportivo; representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos: b) Intermediación en: 1) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; 2) la contratación de servicios de alojamiento en el país o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero; 4) la recepción de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; 5) la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; 6) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, en excursiones donde hayan sido previstas; 7) la locación, compra y venta de departamentos o casas en zonas turísticas del país o del extranjero; 8) el alquiler de automóviles, con o sin chofer, de aviones, barcos, microómnibus y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales; 9) la organización de programas de viajes todo incluido (paquetes turísticos), más su venta directa a través de las agencias de viajes o de otras similares, en el país o en el extranjero; 10) la realización de excursiones de miniturismo culturales y especializados para colegios, instituciones sociale y empresas comerciales, en venta directa a través de agencias de viajes del país o del extranjero. c) Implementación y aplicación de sistemas y procedimientos para el procesamiento de datos e información turística; prestación de servicios comerciales, administrativos, financieros, industriales, técnicos de dirección y administración de empresas, seguros, así como la organización, asesoramiento y ejecución de las tareas inherentes a los mismos. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6). Plazo de duración: noventa y nueve años desde la inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos, representado por mil acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Organo de administración y fiscalización: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de cinco y un máximo de doce, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Héctor Julio Brandan; Vicepresidente 1º: Pedro Héctor Dimenna; Vicepresidente 2º: Enrique Santos Camplutti; Directores: Miguel Angel Bercoff, Cora María Newton, Inés Luisa Fernández y Juan Enrique Hernández; Síndico Titular: Mario Angel García Bermúdez; Síndico suplente: Eduard Ramón Mihura. — 9) Duración de los mandatos: un año. — 10) Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente 1º ó 2º en su caso o a dos directores en forma conjunta. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. - Sobrerraspado: Fernández, A, Diagonal, piso, valen. Elíneas: desde la inscripción en el R. P. de Comercio, también vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 160.200 — Nº 77.399

Trifil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 401, 18 agosto de 1978; Asamblea del 20 julio 1978. Sociedad "TRIFIL, SOCIEDAD ANONIMA", aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Art. 4º) Capital, $ 5.000.000, puede ser elevado al quíntuplo. - Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 77.397

Coex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 490 (cuatrocientos noventa), pasada por ante el Escribano don Torcuato R. Arzeno, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, "COEX S.A." elevó a escritura pública el aumento del capital social y la emisión de acciones aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo de 1979, la cual dispuso la capitalización de la suma de $ 70.435.800, ingresados por los señores accionistas en la cuenta "Aportes Irrevocables de Accionistas a Cuenta de Futuras Emisiones de Acciones". considerando que ya la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1977 había dispuesto la capitalización de dichos aportes hasta la suma de $ 20.435 800, quedando un remanente de $ 50 000.000 que también se dispone capitalizar. Por la misma Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo de 1979, se dispone modificar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 82.435.800 (pesos ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos), representado por 8.243.580 acciones ordinarias clase "A" de v$n. 10 y 5 (cinco) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 77.411

Rabuñal y Santana

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 29|10|1976; 13|10|1977; 26|12|1978; Asamblea 25|6|1976; 25|7|1977. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: Con la denominación de "RABUÑAL Y SANTANA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", funciona esta sociedad. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Pasaje Aguas Buenas 3125. — Plazo: Es de 99 años, desde el 20 de mayo de 1969. — a) Industriales: Por la explotación de carpinterías metálicas para obras, fabricación de puertas y ventanas y aberturas para las mismas, y herrajes; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de las materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a empresas o negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, de la agricultura y la forestación. — Capital: Pesos 828.000. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato tres años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan individualmente. — Fiscalización: 1 síndico titular, un suplente por un año. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 77.392

Cool

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Jorge Jaime, soltero, argentino, 34 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.295.206, domiciliado en la calle Nicolás Savio 550, San Martín, provincia de Buenos Aires; Miguel Eduardo Corvalán, casado, argentino, 34 años, comerciante, C.I. P. F. Nº 5.149.175, domiciliado en la calle Avenida Independencia 1681, segundo piso, dpto. C. — 2) Fecha de Estatuto: 24|6|79, pasada ante el Registro Notarial 1.103 de Capital Federal. — 3) Denominación: COOL, S. A. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, fruticolas y de granja, explotación de colonias agrícolas propias o de terceros, cría de ganado, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos cria-

---

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 29/79 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de enero de 1980, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

b) Edición II: "Judiciales": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de enero de 1980 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 160.000.—).

b) Ejemplar Completo: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 480.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de julio de 1980, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA a los efectos de su notificación.

Eduardo A. Maschwitz

deros, cría, invernación, mestización y|o cruza de ganado, compra, venta, consignación, distribución y toda forma de comercialización de hacienda, cereal y demás productos del agro, así como también la industrialización primaria de dichos productos, su importación y exportación; aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas. Préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantías o con ellas, constituir y dar hipotecas y otras garantías reales, todo ello para operaciones relacionadas con su objeto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 10 miembros, con mandato por tres años. Fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.800 — Nº 77.265

Confort T.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Raquel Juana Singer, 26|4|1943, casada, argentina, contadora pública, L.C. 4.660.253, Antezana 114, piso 7, C, Capital; Luis Pedro Ferrari, 11|4|1945, casado, argentino, empresario, L.E. 4.538.048, Bolívar 1457, Capital. — 2) 6|7|1979. — 3) CONFORT T.V., SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. de los Constituyentes 4869, Capital Federal. — 5) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización de equipos de radio y televisión, tocadiscos, grabadores y reproductores de sonido así como también de sus piezas, accesorios y partes componentes. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos, artículos, instrumentos, piezas accesorios y partes componentes comprendidos en el ramo industrial antedicho y la explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procedimientos de fabricación y marcas de comercio y de fábrica y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en cuanto estuvieran vinculados con la actividad precedentemente mencionada. — 6) 99 años contados desde el 17|7|1979. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Raquel Juana Singer; vicepresidente, Luis Pedro Ferrari; síndico titular, Egidio Luis Paolino; síndico suplente, Ana María Regina Mezzelani, todos con duración por 1 año. — 9) Presidente o quien lo reemplace. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 — Nº 77.302

Comexin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Osvaldo Alberto Saito, soltero, 27|3|1953, contador público, D.N.I. 10.921.403, Saavedra 219, San Martín, Pcia. Bs. As.; Antonio Nicolás Capobianco, soltero, 1º|5|1953, contador público, D. N. I. 10.555.310, Holmberg 4473, Capital Federal; Daniel Rubén Audisio, soltero, 13|11|1953, contador público, D.N.I. 10.872.959, Ricardo Frías 320, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. — 2) 21|11|1978; 16|5|1979; 27|7|1979. — 3) COMEXIN, S. A. — 4) Holmberg 4473, Capital Federal. — 5) a) Importación y exportación de cintas autoadhesivas para embalajes. b) Relacionado con el punto anterior a), realizar operaciones financieras, excluyendo las previstas en la Ley Nº 21.526. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente, Osvaldo Alberto Saito; vicepresidente, Antonio Nicolás Capobianco; director, Daniel Rubén Audisio, síndico titular, Ctdor. Carlos Domingo Trevisán; síndico suplente, Ctdora. Norma Olga Guitou. Los directores por el término de 3 años. Los síndicos por 1 año. — 9) Presidente y vicepresidente en forma individual e indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 77.303

Rurnex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 786, otorgada al folio 2.647, el 13 de diciembre de 1977, en el Registro 228, de Capital Federal, de "Rurnex S.A.", se instrumentaron los siguientes actos, por Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de noviembre de 1977: I) Se aumentó el capital social desde la suma de $ 50.000 a la de $ 1.000.000. — II) Se emitieron 95.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una, y III) Se modificaron los artículos primero, cuarto, octavo y décimoquinto de los estatutos sociales, los que en sus partes pertinentes, dicen así: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "RURNEX S.A."; tiene su domicilio legal en la calle 25 de Mayo 168, piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires". — "Artículo 4º: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, debiendo, dicho aumento, ser elevado a escritura pública". — "Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con un mandato por un año. En caso de elegirse un solo Director, éste tendrá el cargo de Director-Presidente, y en caso de elegirse de dos a diez Directores, los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento". — "Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año".

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 77.284

San Justino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) 1) SOCIOS: Diego Peralta Ramos, argentino, de 37 años, casado con Zelmira Von der Heyde, con C. I. de la P. F. 4.552.097, ingeniero, domiciliado en Arenales 1132, de esta ciudad. — Manuel Simón José Cossio, argentino, de 43 años, casado con Clara Noemí Grunaver, ingeniero, con L. E. 7.057.622, domiciliado en Santa Fe 602, de San Miguel de Tucumán, de esta República. — Federico Juan José Nougues, argentino, de 32 años, casado con Susana María Bruchmann, con L. E. 8.094.762, agricultor, domiciliado en 25 de Mayo 869, de San Miguel de Tucumán, de esta República. — 2) Fecha de constitución: 14 de junio de 1979, por escritura 657, pasada al folio 2.221, del Registro 312, de esta ciudad. — 3) Denominación social: "SAN JUSTINO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Arenales 1132, piso 2º, de esta ciudad. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, dentro del territorio de la República, a las siguientes actividades: a) A la explotación de ingenios azucareros. — b) A la industrialización de la caña de azúcar, de la maleza y de sus subproductos y derivados. — c) A la compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de azúcar, alcohol, caña de azúcar, como también a la compra, venta, fraccionamiento y recuperación de tierras aptas para la explotación agropecuaria. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Primer Directorio: Presidente: Ing. Diego Peralta Ramos; Vicepresidente: Manuel Simón José Cossio; Directores titulares: Federico Juan José Nougues y Eduardo Armando Monteverde; Síndicos por el término de un año: Síndico titular: Contador Juan Ferrari Herrero, Síndico suplente: Dr. Eduardo J. de la Fuente. — 9) Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, autorizándose la actuación de uno o más Directores, según lo previsto por el art. 268 de la Ley Nº 19.550, en los casos y facultades que determina el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — T.: "Razón". No vale. — E|L.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.000 — Nº 77.270

Delfos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDITORIAL: Delfos Sociedad Anónima, por Actas de Directorio del 1º de setiembre de 1977 y de Asamblea del 15 de setiembre de 1977, resolvió reducir su denominación social a DELFOS SOCIEDAD ANONIMA y adecuar sus Estatutos sociales a los términos de la Ley 19.550, los que quedan redactados en la forma siguiente: 1) Escritura del 24 de octubre de 1977, otorgada al folio 2.232 del Registro Nº 485, ante el Escribano Ricardo H. Levin. — 2) Denominación social: Delfos S. A. — 3) Domicilio: Lavalle Nº 1619, 2º piso, departamento B, Capital Federal. — 3) Objeto social: a) Participaciones en sociedades por acciones cualquiera sea su objeto, creadas o a crearse, mediante la adquisición de acciones, debentures, obligaciones o bonos o efectuando cualquier tipo de aportes o suscripciones o concertando convenios de participaciones o de cualquier forma, conforme a las leyes vigentes. b) Bienes inmuebles, urbanos y rurales, acciones, debentures, bonos, títulos y en todo otro derecho sobre muebles o bienes que produzcan renta o sean susceptibles de llegar a producirla. c) Financiaciones o préstamos, comprar y descontar documentos o títulos valores; no podrá realizar operaciones que estén sujetas al régimen de la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. d) Mandatarios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 4) Plazo de duración: 99 años, contados desde el 16 de febrero de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital social: Pesos veinte mil, representado por veinte mil acciones de un peso valor nominal, cada una. — 6) Duración de los mandatos: Directorio y Síndicos: un año. — 7) Representación legal: Presidente del Directorio. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. - Raspado: Delfos, forma, 1619, mediante, convenios, forma, Público, valen.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 68.400 — Nº 77.400

Importadora Dancar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: León Szulanski, argentino naturalizado, de 57 años, casado con L. E. Nº 4.247.515, comerciante, domiciliado en Avenida Las Heras 1895, Capital; José Sassoon, argentino, 54 años, casado, L. E. Nº 4.215.464, industrial, domiciliado en Cavia 3095, Capital; don Eduardo Daniel Szulanski, argentino, de 27 años soltero, C. I. Policía Federal Nº 6.208.780 comerciante, domiciliado en Avenida Las Heras 1895, piso 8º, departamento A, Capital; Carlos Ernesto Szulanski, argentino, de 25 años, casado C. I. Policía Federal Nº 6.222.011, arquitecto, domiciliado en Avenida del Libertador 2237, piso 8º, departamento B, Capital; Mónica Viviana Sassoon, argentina, 25 años, casada, C. I. Policía Federal Nº 5.982.835, comerciante, domiciliada en Avenida del Libertador 2237, piso 8º, departamneto B, Capital; don Enrique Setton, argentino, de 51 años, casado, C. I. Policía Federal Nº 2.519.209, contador público nacional; y José Alba, argentino, de 52 años, casado, con L. E. Nº 4.470.165, contador público nacional, ambos domiciliados en la calle Santiago del Estero 338, piso 10, unidad 74, Capital. — Fechas de escrituras: Buenos Aires, 10 de abril y 6 de julio de 1979. — Denominación: IMPORTADORA DANCAR S. A. — Duración: 99 años contados desde el 10 de abril de 1979. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, envasamiento, fraccionamiento, al por mayor y menor de artículos para regalos, bazar, ferretería, su intermediación, consignación, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, marcas, patentes y modelos industriales e intervención en licitaciones todo ello relacionado con el objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $ 40.000.000.- representado por 4.000.000 de acciones ordinarias al portador, de diez pesos cada una, valor nominal, clase A, 5 votos. La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Los síndicos duran un ejercicio. — Fecha de cierre: 31 de marzo. — Presidente: Eduardo Daniel Szulanski; Vicepresidente: Carlos Ernesto Szulanski; Directores: León Szulanski, Mónica Viviana Sassoon, Síndico titular: Enrique Setton; Síndico suplente: José Alba. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.203 del 26 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000.— Nº 77.260

Panasuma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Ariel Peloso, casado en primeras nupcias con Juana Felipa Vargas, comerciante argentino, L. E. número 4.044.337, nacido el 7 de noviembre de 1928, domiciliado en Alvarez Thomas 1266, Capital Federal y Aurora Elena Pesce, soltera, comerciante, argentina, L. C. Nº 9.757.747, nacida el 14 de agosto de 1939, domiciliada en Alvarez Thomas 1266, Capital. — Lugar y fechas otorgamiento: Buenos Aires, 1º de agosto de 1979 y del 19|9|79. — Nombre social: PANASUMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Virrey Avilés 3425, Capital. — Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de máquinas de sumar y calcular, registradoras, manuales, eléctricas o electrónicas, computadoras, minicomputadores, máquinas de escribir manuales y eléctricas, sus partes, repuestos y accesorios; equipos de audiofonía, radios, televisores, pasa cintas magnetofónicas, cintas grabadas, grabadores y emisores de sonido, equipos amplificadores de sonido, relojes para medición del tiempo y de usos industriales y comerciales; sus partes, repuestos y accesorios, muebles y equipamientos para oficinas. — Industrial: Fabricación y comercialización por cuenta propia y|o de terceros, o asociados a terceros, de máquinas de sumar, calcular y registradoras manuales, eléctricas o electrónicas, la transformación de máquinas de sumar y calcular en máquinas, registradores, fabricación de muebles y accesorios para oficina, importación y exportación de dichas máquinas, sus partes y repuestos y accesorios, así como también de muebles y sus accesorios para oficina. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000 — representado por dos mil acciones de diez mil pesos cada una, valor de cada serie diez millones de pesos, o sea que está formado por dos series, al portador, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: El Directorio estará compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta, uno cualquiera de ellos. — Fecha cierre ejercicio so-

cial: 30 de junio. — Presidente: Rubén Ariel Peloso; Vicepresidente: Aurora Elena Pesce; Síndico titular: Huberto Saccomanno; Síndico suplente: Antonio Ciancio. — El capital se suscribe e integra en partes iguales por los dos socios. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.988 del 19 de octubre de 1979. — Plazo de duración 99 años. — E/l. "y del 19|9|79, vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800.— Nº 77.261

Constructora Niabe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Jacobo Chame, argentino, comerciante, nacido el 14|7|1925, casado, C. I. Nº 2.274.948, domiciliado en Paso 528, Capital; Alberto Chame, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|4|1927, C. I. Nº 2.275.524, domiciliado en Paso 528, Capital; Adolfo Marcelo Chame, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 6.993.888, nacido el 1º|11|1953, domiciliado en Paso 528, Capital; Isaac Chame, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|11|1928, C. I. Nº 2.276.525, domiciliado en Paso 528, Capital; José Chame, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|1921, C. I. Nº 2.180.060, domiciliado en Paso 528, Capital, y Alberto Picciotto, italiano, comerciante, casado, nacido el 2|3|1927, C. I. Nº 6.446.482, domiciliado en Paso 528, Capital; según escritura de fecha 24 de agosto de 1979; han dejado constituida la sociedad "CONSTRUCTORA NIABE S. A.", con domicilio en la calle Paso 548, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la ley reglamentaria de la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Con un Capital Social de Pesos 100.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Alberto Picciotto; Vicepresidente: Jacobo Chame: Directores: Marcelo Chame, José Chame y Alberto Chame, e Isaac Chame. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Daniel David Rosenbaum; Síndico Suplente: Dr. Jacobo Setton. — Durarán un año en sus funciones. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde indistintamente al Presidente o Vicepresidente del Directorio, o a dos directores conjuntamente. Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200. — Nº 77.262

Presley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Luisa Ceferina Uset de Gottas, nacida el 25-8-28, argentina, casada, L. Civ. 1.890.486; los cónyuges Horacio Raúl Gottas, argentino, nacido el 5-7-50, L. Enrol. 8.326.275, y Susana Rosa Rochero de Gottas, argentina, nacida el 9-10-52, L. Civ. 10.746.526, domiciliados en Gral. César Díaz 2142; José Aldo Macedo, argentino, nacido el 3-11-47, casado, L. Enrol. 7.793.713, domicilio Adolfo Carranza 2866; José Alberto Corey, canadiense, nacido el 26-1-22, casado, C. I. P. Fed. 3.159.143, domicilio Chacabuco 823, y Ernesto Sclippa, italiano, nacido el 21-2-14, casado, C. I. P. Fed. 1.539.900, domicilio calle Bogotá 2341, todos comerciantes. — Constitución: 23-5-79. — Denominación: PRESLEY S. A. — Domicilio: calle General César Díaz 2112. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. - Objeto: Realizar, por cuetna propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos textiles, naturales y sintéticos, sus materias primas y derivados; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. b) Industriales: Fabricación de prendas de vestir y artículos textiles, ya sean con productos naturales o sintéticos. c) Inmobiliarias: Compra, venta, subdivisión, fraccionamiento y loteos de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por la Ley de Propiedad Horizontal. d) Automotores: Compra, venta, consignación, importación - exportación de todo tipo de automotores. e) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares empresas o sociedades; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantías permitidas por la ley, quedando excluidas las materias comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: Seis millones de pesos, representado por seiscientas mil acciones de $ 10, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital suscripto al constituirse, lo es de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos c/u. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 9 miembros, con mandato por 3 años. Los directores en su primera sesión deben elegir un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de 3 a 15 accionistas designados por la Asamblea y según ella resuelva, con mandato por 3 años. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Raúl Gottas; Vicepresidente: Luisa Ceferina Uset de Gottas; Directora: Susana Rosa Rochero de Gottas; Consejo de Vigilancia: Accionistas José Aldo Macedo, José Alberto Corey y Ernesto Sclippa. - Manuscrito: calle General César Díaz 2142, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 91.800 — Nº 77.354

El Trust Joyero Relojero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de marzo de 1979, ante el Esc. Juan Manuel Roberts y resuelto por la Asamblea celebrada el 16 de diciembre de 1978 EL TRUST JOYERO RELOJERO SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 242.565.778 y se modifica el artículo 5º: Capital social: es de $ 256.565.778, representado por 256.565.778 acciones nominativas o al portador según las disposiciones legales vigentes de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 77.355

Herramientas Dover

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 3-10-79. — Denominación: HERRAMIENTAS DOVER S. A. — Domicilio: Cañada de Gómez 5030, piso 1º — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de herramientas eléctricas, y la compra, venta, importación y exportación de artículos y materias primas con su objeto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 40.000.000, dividido en 40.000 acciones de $ 1.000 c/u. — Administración: Directorio de mínimo de 2 y máximo de 5, mandato 3 años. — Sindicatura: 3 años. — Cierre ejercicio social: 30 de diciembre. - Presidente: Jorge Luis Varela; Vicepresidente: Mario Horacio Sassone: Síndico titular: Contador Reinaldo Eugenio Luciani; Síndico Suplente: Julio César del Castillo (Contador). - E|L.: hace, vale. S|R.: herramientas, vale. E|L.: Fecha instrumento 3-10-79: vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 77.352

Mazzino Líbano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número noventa y cuatro, del veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto de la Sociedad "MAZZINO LIBANO SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria del 21 de mayo de 1979, y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 6.021 de fecha 22 de octubre de 1979, y que corresponde al Artículo Cuarto, que quedaría redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos cada una y de un voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. — Sobre raspado: Conforme. Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800. — Nº 77.266

Mar del Cabo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PABLO Zaefferer Bengolea, argentino, casado, 3|12|1944, empleado Ayacucho 1935, 8º, Capital, L. E. Nº 4.444.023; Enrique Oscar Varela, argentino, casado, 2|10|1919, Anchorena 1171, 2º Capital empleado, L. E. Nº 414.827 y Marcelo Sánchez Zinny, argentino, soltero, 25|3|1947, Rodríguez Peña 1833, empleado, D. N. Iº Nº 7.600.242. — Fecha: 2|5|1979 y 3|8|79. — Denominación: "MAR DEL CABO S.A." — Domicilio: Cerrito 146, 6º, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Dedicarce ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a tereeros al ejercicio de las siguientes actividades. — Constructora: Mediante la ejecución de obras y proyectos de ingeniería civil, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compra-venta, distribución, permuta, importación y exportación de materiales de construcción, maquinaria y herramientas para la construcción. Financiera: Mediante la financiación de las operaciones comerciales e inmobiliarias antes indicadas, pudiendo garantizarlas con prendas o hipotecas y la participación en negocios, sociedades, empresas dedicadas a las actividades indicadas en los puntos precedentes, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — Capital: $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Pablo Zaefferer Bengolea, Vicepresidente: Enrique Oscar Varela; Director Titular: Marcelo Sánchez Zinny, Síndico Titular: Geraro Miguel Seghezzo; Síndico Suplente: Roberto Antonio Seleme. — Representación: Presidente del Directorio. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de marzo. S/R.: ejecución - directorio: Vale. E/L.: "y 3|8|79" Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 77.257

Casual's

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación: 3) CASUAL'S SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Por escritura pública del 9|8|1978 se protocolizó las Asambleas Generales Extraordinarias del 9|11|1976 y 26|5|1978, modificándose los artículo 4º, 8º y 12 de los estatutos sociales. — 7) $ [illegible]. — 8) a cargo de un directorio entre 3 y 7 miembros por 3 años.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 77.304

David Bourrian

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION: Escritura Pública. — Asambleas del 29|11|1977; [illegible]|5|78; 15|11|1978 3) DAVID BOURRIAN SOCIEDAD ANONIMA. — Modificación de los artículos 4º, 8º, 12º. — 7) $ 10.000.000. — 8) a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 1 año.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 77.306

Repcat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Samuel Jorge Hudson, argentino, casado, C. I. Nº 6.257.320 P. F., nacido el 15|6|31, comerciante, domiciliado en Bynnon 1839, Adrogué, Buenos Aires; María Luisa Gabicla de Hudson, argentina, casada, L. C. número 1.759.122, nacida el 24|9|32, comerciante, domiciliada en Bynnon 1839, Adrogué, Buenos Aires; Gustavo Samuel Hudson, argentino, soltero, nacido el 19|6|57, D. N. I. Nº 12.988.652, comerciante, domiciliado en Bynnon 1839, Adrogué, Buenos Aires; Guillermo Jorge Hudson, argentino, soltero, nacido el 7|5|55, comerciante, C. I. Nº 10.596.542, domiciliado en Bynnon 1839, Adrogué, Buenos Aires; Vicente Juan Gordillo, argentino, casado, empleado L. E. Nº 8.236.421, nacido el 11|2|50, domiciliado en 5 Nº 1205, La Plata, Buenos Aires; Juan Carlos Moya, argentino, casado, L. E. Nº 4.529.350, empleado, nacido el 25|6|45, domiciliado en Villagra 5567, Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza y Alicia Beatriz Trerotola de Carrera, argentina, casada, nacida el 14|1|46, empleada, L. C. Nº 5.251.691, domiciliada en Avenida Caseros 3776, Capital Federal. — 2) Instrumentos públicos del 14|6|79 y 10|9|79. — 3) "REPCAT SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida de Mayo 1365, 5º Piso, Capital Federal. — 5) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de todo lo relacionado con automotores, máquinas y repuestos y sus accesorios en general, y el ejercicio de comisiones y representaciones de firmas nacionales o extranjeras vinculadas con la actividad automotriz. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) Presidente: Samuel Jorge Hudson. — Vicepresidente: María Luisa Gabicla de Hudson. Director Titular: Gustavo Samuel Hudson. Directores Suplentes: Guillermo Jorge Hudson, Alicia Beatriz Trerotola de Carrera, Vicente Juan Gordillo y Juan Carlos Moya. Síndico Titular: Laureano Loureiro Rey. Síndico Suplente: Amílcar José Falbo. Mandatos: Directores 3 años, Síndicos 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 77.315

Casa Mario

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 4[illegible] 16|11|1978, 2[illegible] 1º|8|1979 y 253 de fecha 11 de junio de 1979. — Constitución de sociedad: Accionistas: Juan Carlos Perazzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|11|1935, L. E. Nº 4.162.645, Homero 54 Lomas del Mirador; Mario Héctor Perazzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|3|1931, L. E. Nº 4.493.891, Pasaje Bernal 621 Capital Federal; Oscar Antonio Perazzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|5|1932, L. E. Nº 4.512.600, Pueyrredón 1774, Ramos Mejía se constituye "CASA MARIO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6696, Capital Federal. — Plazo es de 99 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compraventa por mayor y menor de toda clase de artículos de librería y papelería en general, compra venta de muebles para oficinas, importación y exportación de los productos indicados en su objeto exclusi-

vamente. — Capital: $ 1.000.000. — Administración 3 a 10 miembros mandato por 3 años; representación legal presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el Vicepresidente (Art. 8º del Est. Ejerc. el 30 de junio de cada año. — Presidente: Mario Héctor Perazzo. — Vicepresidente: Oscar Antonio Perazzo. — Director: Juan Carlos Perazzo. — Síndico titular: José Salvador Guajardo. — Síndico suplente: Héctor Daniel Cova, esto por un año. — Entre líneas: y 253 de fecha 11 de junio de 1979. — De los productos indicados en su objeto exclusivamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 50.400 — Nº 77.258

N. Ayllon y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 18/7/78, ha sido protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de "N. AYLLON Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 30/6/78, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 18.000.000, modificándose en consecuencia, el artículo 4º del Estatuto Social. S/R.: "noviembre" Vale.

Enmendado: "18/7/78" Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

e. 16.200 — Nº 77.326

Gómez y Medinilla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 238, 1º de agosto de 1978; 449, 16 de noviembre de 1978. — 96, 5 de abril de 1979. — Accionistas: Carlos José Antonio Medinilla, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.525.292, nacido el 5 de junio de 1941, Pedro Morán 3307, Capital Federal. — Juan Manuel Gómez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de julio de 1945, L. E. Nº 8.249.932, Mauré 2455, piso 6º, Capital Federal. — Nora Ester López de Medinilla, argentina, casada, L. C. Nº 6.283.337, nacida el 23 mayo de 1950, comerciante Pedro Morán 3307, Capital Federal. — Elsa Elena Gómez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de abril de 1937, L. C. Nº 3.335.989, Mauré 2455, piso 6º, Capital Federal se constituye "GOMEZ Y MEDINILLA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Las Casas 3459, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras personas, la explotación del ramo editorial y trabajos de imprenta; cartonería en general, y procesos de transformación del papel para la elaboración de envases de cartulinas, cartón, cartón corrugado, el procedimiento de papeles para aplicación publicitaria e industrial como ser adhesivos, termo-adhesivos laminación en acetato, y otros procesos de plastificado, parafinado, trabajos en offset o topográficos y de publicidad en general, la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, y distribución de toda clase de publicaciones, libros, novelas, revistas, folletos, formularios y de materiales impresos procesados de todo tipo como así también envases de cartón cartulina, cartón corrugado, como así también envases de papel, en todas sus formas, la adquisición, cesión, transferencia de derechos de autor, la representación de editoriales, librerías, impresores, escritores y la realización de todo otro negocio o actividad, vinculados directamente con el ramo editorial, trabajos de imprenta y publicidad en general, la elaboración y procedimiento de elementos tales como películas, negativos y positivos, fotocromos, clisés, planchas offset, composición tipográfica en frío y fotocomposición; capital $ 500.000. — Administración: 3 a 10 miembros mandato por tres años. — Representación el presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el vicepresidente. — Ejercicio el 31 de agosto de cada año — Presidente Carlos José Antonio Medinilla; vicepresidente: Juan Manuel Gómez. — Directores: Nora Ester López de Medinilla; Elsa Elena Gómez; síndico titular: Jorge Rubén Bergallo; síndico suplente: Elías Farah estos por un año. — Sobrerraspado, plazo de 99 años. Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 90.000 — Nº 77.269

Garspo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre las Sras. Esther Spokojny, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20/3/1955, D. N. I. Nº 11.988.811, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3090, 1º Piso, Capital, e Ida Spokojny, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º/3/1956, D. N. I. 11.988.809, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3090, 1º piso, Capital; según escrituras públicas de fechas 28 de mayo y 26 de julio de 1979; han dejado constituida la sociedad "GARSPO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Viamonte 1328, 8º piso, B, Capital; la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones civiles y comerciales, locaciones de servicios y de obra, comisiones y consignaciones, exclusivamente [illegible] a la actividad inmobiliaria. Financiera: Con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, la sociedad podrá: a) Prestar dinero con o sin garantías reales o personales; b) Recibir dinero de instituciones bancarias oficiales, nacionales o provinciales o de carácter mixto, particulares o de personas de existencia visible o ideal, sociedades por acciones existentes o a constituirse; c) Comprar, vender y negociar títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Todo ello, en cuanto esté exclusivamente relacionado con la actividad inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Con un Capital Social de $ 25.000.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Esther Spokojny; Vicepresidente: Ida Spokojny — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Cr. Osvaldo Jorge Mentnoff; Síndico Suplente: Cr. Efraín José Freiberg; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000. — Nº 77.254

Vampai

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PATRICIO Gutiérrez Eguía, argentino, casado, Suipacha 1225, 9º Capital, 5/11/46, empleado, L. E. 8252.771; Francisco Raúl Siniscalchi, argentino, casado, 24/12/1925, Ciudad de La Paz 1332, 4º, Capital, empleado, L. E. 4022.107 y Horacio Jorge Aventin, argentino, casado, 27/5/1945, Azcuénaga 797, 3º, Capital, empleado, L. E. Nº 4.529.966. — Fecha: 10/5/1979 y 3/8/79. — Denominación: VAMPAI S.A. — Domicilio: Cerrito 146, 6º, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de obras y proyectos de ingeniería civil incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellas comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de materiales para la construcción y maquinarias y herramientas para la construcción. — Financiera: Mediante la financiación de las operaciones antes indicadas, pudiendo garantizarlas con prendas o hipotecas y la participación en negocios, sociedades o empresas dedicadas en los puntos precedentes, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital: Pesos 500.000.000 representados por 500.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Patricio Gutiérrez Eguía; Vicepresidente: Francisco Raúl Siniscalchi, Director Titular: Horacio Jorge Aventin; Síndico Titular: Gerardo Miguel Seghezzo y Síndico Suplente: Roberto Antonio Seleme. — Representación: Presidente del Directorio. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de marzo. — S/R.: ejecución - excluidas: Vale. — E/L.: "y 3/8/79". — Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 77.255

Dragomet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Moisés Levy, 10/6/1921, argentino, casado, comerciante, Vieytes 147, Ciudadela, Prov. Bs. As., L.E. 1.803.812; Isaac Lala, 20/7/1926, argentino, casado, comerciante, Caracas 63, piso 4º, Capital, L. E. 4.469.119; Luisa Cohen de Lala, 8/1/1935, argentina, casada, comerciante, Caracas 63, piso 4º, Capital, L. C. número 1.721.074; José Arvily, 15/8/1930, argentino, casado, comerciante, San Nicolás Nº 429, piso 4º, Capital, L.E. 4.498.803; Jorge Pedro Grossi, 9/1/1924, argentino, casado, jubilado, Malvinas 317, Capital, L E. 4.451.159; Osmar Ramón Rodríguez, 26/1936, argentino, casado, comerciante, Andrés Lamas 801, Capital, L.E. número 4.302/690; Oswaldo Marcos Homsani, 28/11/1946, argentino, casado, comerciante, Avellaneda 2490, piso 8º, Dep. A, Capital, L.E. 4.539.533; Jaime Homsani, 13/6/1936, argentino, casado, comerciante, Malabia 3131, 2º piso "A", Capital, L. E. Nº 4.184.844; José Vitas, 18/9/1945, argentino, casado, empleado, Vera 42, piso 3º "A", Capital, L. E. 4.533.715; Hilel Wasswain, 30/8/1926, rumano, casado, comerciante, Lavalleja 297, piso 5º "C", Capital, C. I. P. F. 4.858.403; Gracia Dabbah y Hamui de Levy, 17/8/1927, argentina naturalizada, casada, ama de casa, Avda. Pueyrredón 848, piso 1º "A", Capital, L.C. 10.961.846; León Kelzi, 29/8/1933, argentino, casado, comerciante, San Benito de Palermo 1584, piso 6º "A", Capital L.E. 4.121.828; e Isaac Safdie, 6/10/1934, argentino, casado, comerciante, Anatole France 2042, piso 7º, "A", Lanús, Prov. Bs. As., L.E. 4.147.799. — 2º Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de junio de 1979. — 3º Denominación Social: DRAGOMET S.A. — 4º Domicilio Social: Lavalle 1619, octavo piso, "B", Capital. — 5º Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción. — 6º Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad, energéticas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materiales inherentes a la industria de la construcción. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 4) Financieros: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — A tales fines la sociedad tiene amplia y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º [illegible] Social: Doce millones de pesos en acciones de diez pesos v/n. cada una, ordinarias Clase "A" al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8º Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio 3 a 7 miembros. — Duración en el cargo tres años. — Presidente: José Vitas; Vicepresidente: Osmar Ramón Rodríguez; Directores Titular: León Kezi. — Síndico Titular: José Ricardo Baum; Síndico Suplente: Alberto Senen Sánchez. — Duración en el cargo un año. — 9º Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o a los Directores quienes actúan en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 77.234

Cinemanía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CINEMANIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Que por escrituras números 1277 y 1086, folios 3722 y 3547, otorgadas el 20 de diciembre de 1977 y 6 de diciembre de 1978, respectivamente, en el Registro 47 de Capital Federal, de "Cinemanía Sociedad Anónima", se instrumentaron los siguientes actos, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1977: I) Se aumentó el capital desde la suma de $ 800.000 a $ 4.000.000. — II) Se emitieron 320.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, y con derecho a 5 votos por acción, y 50.000 acciones de 1 voto. — III) Se convirtieron 30.000 acciones nominativas, en acciones al portador de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. — IV) Se reformaron los artículos 1º, 4º y 5º de los Estatutos Sociales, los que quedaron así: "Artículo 1º: La sociedad se denomina Cinemanía Sociedad Anónima. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Chacabuco 96, 2º piso. — Artículo 4º: El capital social es de $ 4.000.000, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. — Este capital está representado por 350.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos, y 50.000 acciones de 1 voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550, debiéndose formalizar el mismo por instrumento público. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 77.279

Fimold

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de febrero de 1979, la sociedad Fimod S.A. por Asamblea celebrada con fecha 30 de octubre de 1978 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de octubre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 5493 ha resuelto reestructurar las cláusulas del Estatuto Social proc[illegible] a elaborar un nuevo texto que queda redactado en la siguiente forma: Denominación: "FIMOLD S.A.". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración 99 años contados desde el 3 de junio de 1974, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración de materias primas plásticas, elaboración por moldeo, inyección, soplado y/o extrusión de planchas placas, caños, [illegible] y otros accesorios de materiales plásticos y la fabricación de moldes y matrices, para la industria plástica, Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta cesión distribu-

ción y explotación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, máquinas, repuestos, equipos, y accesorios todo relacionado con la comercialización y negocio de artículos plásticos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o implantación de sistemas de riego. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamento de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. — Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícola-ganaderos, cría e invernada, siembra de cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos agropecuarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cien millones de pesos ($ 100.000.000), representado por diez millones de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos y de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente individualmente o dos Directores conjuntamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de octubre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 5493.
Raspado: Duración, vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 77.274

E. Cazenave

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 2 de agosto de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de mayo de 1979, "E. CAZENAVE SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 54.900.000 y se modifican los artículos 4º, 5º y 6º. — Capital Social es de $ 55.000.000, representado por 55.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 77.359

Héctor Luján

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Luján Herrera, argentino, casado, de 36 años, comerciante, L. E. 4.411.603, y Mirtha Catalina Mercedes Corra, argentina, casada, ama de casa, de 35 años, L. C. 4.899.842, ambos domiciliados en la calle Zapiola 2214, Capital Federal, por Escritura del 11 de junio de 1979, se constituyó la sociedad "HECTOR LUJAN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Corrientes 4347, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de metales ferrosos y|o no ferrosos. — Industriales: Mediante la elaboración transformación y|o fabricación de metales ferrosos y|o no ferrosos. — Capital Social: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de pesos 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto de uno a siete miembros titulares con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente si lo hubiere en reemplazo del primero. Presidente: Héctor Luján Herrera; Vicepresidente: Mirtha Catalina Mercedes Corrá; Director: Sara Orfelia Vanrel; Síndico Titular: Isaac Teler; Síndico Suplente: Víctor Eduardo Flaks. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 77.358

C. I. M.

Centro Industrial Minero

SOCIEDAD ANONIMA MINERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 16 de julio de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por Asamblea celebrada el 28 de mayo de 1978, "C.I.M. CENTRO INDUSTRIAL MINERO SOCIEDAD ANONIMA MINERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", aumentó el capital social en la suma de pesos 49.750.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio Social: Córdoba 669, piso 14, "H", Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 6 de agosto de 1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mineras: Por la explotación de minas y canteras y la extracción de sus productos. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos minerales y de canteras, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — c) Industriales: Por la elaboración primaria de productos minerales y la instalación de plantas de beneficio, concentración o refinerías. — d) Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y el otorgamiento y aceptación de créditos con o sin garantías admitidas por la Ley, quedando excluídas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otra por las que se requiera el consumo político. — Capital Social: Es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 77.357

Organización Sangregorio Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Eugenio Sangregorio, casado en 1ras. nupcias con Eleonor Beatriz Conti, italiano, de 39 años de edad, comerciante, con C.I.P.F. Nº 5.393.646, domiciliado en Gervasio Posadas 2172, Beccar; José De Luca, casado en 1ras. nupcias con María Papa, de 34 años de edad, italiano, comerciante, con C.I.P.F. Nº 5.639.589, domiciliado en Gervasio Posadas 2172, Beccar; Hemilse Raquel Sirio, soltera, argentina, comerciante, de 25 años de edad, con D.N.I. número 10.259.995, domiciliada en Tres de Febrero 2450, Victoria; y Alfredo Isabella, casado en 1ras. nupcias con Ana María Vera, argentino, de 28 años de edad, comerciante, con L. E. Nº 8.207.480, domiciliado en Juan B. Justo 838, Beccar, todos vecinos de esta Provincia. — Fecha del instrumento de constitución: Escri-MA.turs del 11|8|78 y 7|6|79, pasadas a los folios 1.215 y 816, respectivamente, ante el notario don Mario C. Mezzini, titular del Registro Nº 53 del Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación social: "ORGANIZACION SANGREGORIO INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Florida 32, 2º piso, oficina 24, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización por cuenta propia o de terceros, de propiedades urbanas o rurales. — Constructora: Mediante la construcción, por cuenta propia o de terceros, de edificios, casas u obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo y naturaleza, de carácter público o privado, por sí o por intermedio de subcontratistas. — Financiera: Mediante el aporte y|o inversión de capitales en empresas o sociedades constituídas o a constituírse, para negocios realizados o a realizarse, adquisición y negociación de valores mobiliarios, constitución, transferencia, cancelación y cesión de hipotecas, prendas y demás derechos reales, aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías permitidas por la Ley de Entidades Financieras. — Importadora: Mediante la importación de maquinarias, materias primas y demás accesorios necesarios para la fabricación de tractores y automotores y sus repuestos, y la importación de automotores y tractores terminados. — Exportadora: Mediante la exportación de vinos, cereales, aceites, frutos del país y sus derivados. — Comercial: Mediante la comercialización de los productos de su propia importación. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal, en acciones ordinarias al portador; 2.000 de Clase "A" de cinco votos, y 3.000 acciones ordinarias al portador Clase "B" de un voto. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por un año. — Presidente, Eugenio Sangregorio; Vicepresidente, José De Luca; Síndico titular, C.P.N. Carlos Héctor Gaya; Síndico suplente, abogado Jorge Hércules Rimoldi, por el término de un año. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio, quienes podrán actuar individualmente e indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — E|l.: 2.000 - de. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.600 — Nº 77.330

EG Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "EG SISTEMAS, S.A.". — Domicilio: Conesa 2143, Planta Baja, Oficina dos. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios de computación, procesamiento de datos, grabaciones, análisis, programación de sistemas, asesoramiento, servicios computables, venta y distribución de los productos relacionados con el servicio: cintas, discos, libros, la importación y exportación de todos los productos y elementos necesarios para el cumplimiento de dicho objeto. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia según las respectivas reglamentaciones, que posean títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. haya sido reservado a profesionales, se- — Capital: Pesos 2.000.000, dividido en 20.000 acciones de 100 c|u. — Administración: Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6, mandato 3 años. Sindicatura: 3 años. — Cierre ejercicio social: 31 de agosto. — Presidente, Eduardo Blas Guglielmotti; Vicepresidente, Elsa Lidia Mascardi de Guglielmotti; Síndico titular, contador Reinaldo Ruganio, Antonio Luciani; Síndico suplente, contador Julio César del Castillo. - Fechas de instrumento: 15|9|78 y 22|8|79.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 77.350

Estancia Doña Elda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias José Escoda, español, comerciante, nacido el 25-7-16, con C. I. de la Pcia. de Bs As. 2.863.330, y doña Elda Lorencina Perotti de Escoda, argentina, comerciante, nacida el 10-8-15, con L. C. Nº 2.577.570, ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle 641, Villa Ballester, Pdo. de San Martín; don José Antonio Escoda, argentino, comerciante, nacido el 20-4-48, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Abbiati, con L. E. 8.273.339, domiciliado en Aristóbulo del Valle 631, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, y doña María del Carmen Escoda de Traverso, argentina, comerciante, nacida el 31-5-41, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Traverso, con L. C. 9.988.625, domiciliada en Río Negro 290, José León Suárez, Pdo. de San Martín. — 2º) Fecha de constitución: 2-8-1979. — 3º) Denominación: ESTANCIA DOÑA ELDA S. A. — 4º) Domicilio: Tucumán 1516, 6º piso, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la actividad agropecuaria, mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas; forestación y reforestación. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: Es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8º) La representación social corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — 9º) Organo de Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete; durarán en sus funciones un ejercicio. — 10) Directorio: Presidente: José Escoda; Vicepresidente: José Antonio Escoda; Directores: Elda Lorencina Perotti de Escoda y María del Carmen Escoda de Traverso; y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. León Yavez, y Síndico Suplente: Contador Jorge Omar Hardy. — 11) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. Tienen las atribuciones y los deberes que le confiere el artículo 294 de la Ley 19.550. En cuanto a las retribuciones para el Síndico serán fijadas por la Asamblea. — 12) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31-4 de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 77.379

Nuro Import

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Isidoro Rosenblat, argentino, comerciante, nacido 15-3-1936, L. E. Nro. 5.604.045, y Norma Beatriz Lomovasky, argentina, comerciante, nacida 22-8-1940, L. C. 3.910.532, ambos domiciliados en Carbajal 3248, Capital Federal, y los cónyuges en primeras nupcias Eugenio José Núñez Lastra, argentino, comerciante, nacido 13-2-1932, L. E. 3.241.518, y Sylvia Obdulia Casaglia, británica, comerciante, nacida 3-9-1936, C. I. 2.081.084, ambos domiciliados en Arcos 1957, 1er. piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 2-8-1979. — 3º) Denominación: NURO IMPORT S. A. — 4º) Domicilio: Arcos 1957, 1º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación y comercialización de artículos textiles. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c/u. v/n. con derecho a 1 voto por acción. — —8) Administración: un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre 3 y 8 con mandato por un ejercicio; la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo período. — 10) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por un ejercicio, la asamblea debe designar suplentes por igual número y período. — Se designa directorio: Presidente: Isidoro Rosenblat; Vicepresidente: Eugenio José Núñez Lastra; Directores: Norma Beatriz Lomovasky de Rosenblat y Sylvia Obdulia Casaglia de Núñez Lastra; Síndico Titular: León Yavez; Síndico Suplente: Jorge Omar Hardy. — 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 77.380

Ardita

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 314, 2 de setiembre de 1977, Asamblea 29 de julio de 1977. — Aumento de capital y adecuación de estatuto Ley 19.550. — "Con el nombre de Ardita Sociedad Anónima continúa su giro la sociedad denominada ARDITA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio en Uruguay 654, piso 5º, Oficina 513, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años, desde el 29 de diciembre de 1970. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de artículos y materias primas relacionadas con el ramo automotor; Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de cualquier clase de productos relacionados con el ramo automotor. La sociedad podrá financiar los saldos de precio de la venta de automotores con toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 60.000.000. — Administración: 4 a 9 miembros, mandato por dos años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio, que actúan indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, por un año. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 77.391

Aulis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSFORMACION de las características de las acciones y reformas estatutarias. — Fecha del instrumento de la reforma: Mediante la escritura Nº 739, pasada al folio 2.357, con fecha 10 de julio de 1979 en el Registro de Contratos Públicos Nº 353 de la Capital Federal, se ha protocolizado la documentación vinculada con las resoluciones adoptadas por unanimidad de votos en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1979, que consisten en la transformación de las características de las acciones y reformas de los artículos 1º, 4º, 5º, 11 y 12. Los artículos modificados quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina "AULIS S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, con autorización del organismo competente cuando corresponde. — Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias de diez pesos ($ 10) y un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, salvo eventual reelección. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Para el caso que las disposiciones legales y|o reglamentaciones positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros, elegidos por un año y en las condiciones que fueran legalmente exigibles por la Asamblea anual, la que designará asimismo tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, conforme al orden en que han sido elegidos. Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles, reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de como mínimo dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Artículo decimosegundo: Las Asambleas se convocarán con arreglo a lo prescripto sobre la reforma y términos por el artículo 237 de la Ley número 19 550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea Unánime". — La sede social, asiento físico del gobierno y administración de la sociedad, ha quedado fijada en Montevideo 665, 5º piso, Capital Federal. La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 15 de octubre de 1979, dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 5.727, conformando la pertinente documentación.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 77.488

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Pino

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de Octubre de 1979 ante el Esc. Manuel Alonso, la Sra. Emma Carlota Devoto de Mentasti como socia comanditada y el Sr. Atilio José Mantasti, en su carácter de socio Comanditario, confirmaron en los términos del Artículo Nº 1061 del Código Civil el contrato social de "PINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituída por escritura del 6 de setiembre de 1966, ante el Esc. Angel Maloberti e inscripta el 7 de octubre de 1967, bajo el Nº 1993, al Folio 341 del Libro 241 de Contratos Públicos, habiendo la señora Juez ordenado la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 76.730

San Juan de Deane

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 30 de octubre de 1978, 29 de mayo y 2 de agosto de 1979. — Denominación social: "SAN JUAN DE DEANE", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Cesión de la totalidad del capital comanditado perteneciente a Geraldo Pedro Newenham Deane a favor d Antonio Cassillis Newenham Deane y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación social: "San Juan de Deane, Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio social: Florida 622, 5º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir del 31 de diciembre de 1959. — Objeto social: Tiene por objeto: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, administración de campos de terceros y la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de toda clase de negocios de la ganadería y de la agricultura. Producción, elaboración y distribución de productos primarios de la agricultura y de la ganadería así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Realización de operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas; constitución y descuento de prendas, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta, administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Compra, venta, construcción y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, loteos y enajenación, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — Capital social: $ 100.000, correspondiendo $ 200 al capital comanditado y $ 99.800 al capital comanditario, correspondientes a 9.980 acciones ordinarias al portador de v$n. 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Las partes de interés se dividen en fracciones de igual valor de las acciones. — Administración: A cargo de un directorio unipersonal por el plazo de duración 60 años, en el ejercicio de sus funciones. Representación legal: El presidente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Edado: Deane. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 76.997

Natino Inmobiliaria

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON social: "NATINO INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — b) Por escrituras Nº 778, del 6 de junio de 1977, y sus complementarias y modificatorias: Nº 326, del 18 de abril de 1978; Nº 802 del 1º de agosto de 1978; y Nº 1.327, del 22 de noviembre de 1978, todas del Registro 312 de esta ciudad, se dispuso la confirmación de la sociedad y reforma de sus Estatutos para adecuarlos a las disposiciones de la Ley 19.550. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de-

terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: A la compra y venta de tierras urbanas o rurales para su fraccionamiento, loteo o forestación, o su rehabilitación si se tratara de tierras áridas, semiáridas o anegadas, y de edificios para su venta en block o después de someterlos al régimen de la Ley 13.512. — Industriales: A la construccion de edificios y obras civiles de todo tipo, para reparticiones o empresas públicas o privadas. Comerciales: A la compra, venta, importación y exportación y todo otro tipo de comercialización de maquinarias y materiales para la industria de la construccion o para la rehabilitación de tierras o su forestación. — 6) Plazo de duración: Se fija en 99 años, a contar de la fecha del acto constitutivo, que lo fue el 13 de abril de 1955. — 7) Capital social: El capital social asciende a la suma de $ 50.000, totalmente integrado, de los cuales pesos 1.000 corresponden al capital comanditado, del que son titulares por partes iguales los socios Francisco Andrés Natino y Roberto José Natino. Las partes de interés de los socios comanditados se considerarán, a los efectos del quórum y del voto, dividido en fracciones de v$n. 5 cada una, correspondiendo 1 voto a cada fracción. El capital comanditario asciende a la suma de $ 49.000, dividido en 9.800 acciones ordinarias al portador de v$n. 5 cada una y de 1 voto por acción. — 8) y 9) Administracion. Fiscalización y Representación Legal: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por los dos socios comanditados, los que durarán en sus cargos durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Mientras los Sres. Francisco Andrés Natino y Roberto José Natino conservan el carácter de socios comanditados, se desempeñarán el primero de ellos como presidente y el segundo como vicepresidente. La representación de la sociedad corresponde al presidente, o en ausencia de éste al vicepresidente. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, Dr. Renato Dámaso Sáenz, y uno suplente, Dr Eduardo Jorge Lalanne, elegidos por tres años. — 10) Cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Testado: bre de 1979. No vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 77.267

Inti Argentina

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 29|8|78; 10|1|1979; 29|8|1979 Asamblea 30 mayo de 1978. Adecuación de contrato. "INTI ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 2963. — Plazo es de 99 años, a contar del 15 diciembre de 1967. — Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos, sean o nó garantizados, fianzas, avales y toda clase de garantías, o instituciones bancarias y|o particulares. Realización de operaciones financieras y de inversión, tomando participación en sociedades por acciones y mediante la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios y toda clase de negocios de financiación, crédito e inversión, excluidos los comprendidos en la Ley 18.061, y todo otro que requiera el concurso público. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones. Capital: $ 250.000; $ 2.000 capital comanditado y $ 248.000 comanditario. — Administración: Directorio de dos miembros, con mandato por un año. — Representación: El Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, que duran en sus cargos tres años. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Socios comanditados: Adolfo Sachse e Ingeborg Levy de Kussy. — S|r.: Comandita. Vale. — Enmendado: mediante - particulares - capital. Valen.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 77.313

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Areco Uniformes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Salvador Boscarcin, argentino, casado, nacido el día nueve de abril de mil novecientos treinta y cinco, industrial, titular de la L. E. Nº 4.151.348, con domicilio real establecido en la calle Goncalvez Diaz Nº 364, de Capital Federal, y Alberto José Lopez, argentino, casado, nacido el día treinta de abril de mil novecientos treinta y cuatro, industrial, titular de la L. E. Nº 4.119.059, con domicilio real establecido en la calle Emilio Mitre Nº 1222, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: "ARECO UNIFORMES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Caseros Nº 2474, de Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación y|o comercialización de tejidos, de ropas de trabajo uniformes e indumentaria en general, así como de ropas de deportes y calzados; también la importación y exportación de los mismos, pudiendo ampliar sus actividades para asegurar el cumplimiento de su objeto social. — 6) Plazo de duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Conformacion de Organos de Administración. La dirección, gerencia y administración estará a cargo del señor Roberto Salvador Boscardin o de quien o quienes designen los socios, mediante modificacion del presente. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|t.: Denominación. Vale. — E|l.: Uniformes. Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 76.897

A mi Wai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Enrique Minian, argentino, casado, nacido 25|3|48, comerciante, L. E. Nº 4.981.490, Avellaneda 2814, 1º "A", Cap.; y Víctor Wainer, argentino, nacido 16|11|43, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.420.845, Bogotá 2791, 5º "A", Cap. — Fecha constitución: 7|6|79. Escr. Ana María Lucasovsky. — Denominación: "A MI WAI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avellaneda 2814, piso 1º "A", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la importación y exportación de toda clase de bienes muebles en general, ya sea materias primas o productos elaborados o semielaborados, mercaderías, maquinarias y herramientas, conforme las disposiciones legales en vigencia; también tendrá por objeto la ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, corretajes, consignaciones y distribuciones relacionadas con el objeto social. — Plazo: 5 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea el 50 % cada uno, o sea 5.000 cuotas cada uno. — Dirección y Administración y Fiscalización: Por ambos socios en forma indistinta, en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|r.: Avellaneda 2814, piso 1º "A", Capital. Vale. — S|r.: "A Mi Wai, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 77.419

M. N.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Instrumento privado del 2|10|79. — Socios: cónyuges Miguel Ramón Franco, argentino nacido el 23 de junio de 1927, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.334.702, Doctor en Ciencias Económicas; y Nilda Beatriz López de Franco, argentina, nacida el 16 de mayo de 1935, de 44 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.033.817, domiciliados en la calle Suipacha 927, 3º piso, oficinas 2 y 3, Cap. Fed. Denominación - Domicilio: "M. N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", calle Suipacha 927, 3º piso, oficinas 2 y 3, Capital Federal. — Objeto: Industrialización y comercialización de productos confeccionados con plásticos y plásticos reforzados con fibra de vidrio. — Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, dividido en un mil cuotas de valor nominal diez mil pesos cada una, aportadas por los socios en partes iguales. — El capital social se halla totalmente integrado por mercaderías, maquinarias e instalaciones, conforme al detalle que surge del balance - inventario, firmado por los socios que forma parte integrante del contrato. — Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno cualesquiera de los socios, quienes en este acto se les inviste del carácter de gerentes. — El uso de la firma social quedará a cargo de uno cualquiera de los gerentes en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 77.296

Blueman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 22 de octubre de 1979, socios: Jorge Mario Caricov, soltero comerciante, de 39 años de edad, argentino, con C. I. 4.582.718, domiciliado en Avenida de Los Incas 3156, piso 10, 2, Capital. Salvador Chiprut, argentino, casado, comerciante, de 39 años, con C. I. 4.567.369, domiciliado en Obligado 2633 3º A, Capital. — Denominación: "BLUEMAN S. R. L.". — Domicilio: Pasteur 424, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa de indumentaria para damas, caballeros y niños, compra, venta de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prendas de vestir. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección, la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas y privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según la respectiva reglamentación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante intervención directa o indirecta para lo cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructo y en general, realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiere a granjas y apicultura. — Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad en las ramas comercial, industrial, financiera, constructora y agropecuaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: ambos socios gerentes. — Uso de la firma en forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — E|l.: de Los Incas 3156, piso 10, 2, Capital, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.600 — Nº 76.848

Itarmex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 13 de diciembre de 1978, en la sociedad "ITARMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los señores Esther Elena Althaus, Angel Humberto Lagarda Villarreal, Delia Zulema Gómez y Juan Carlos Bosi, ceden, venden y transfieren la cantidad de dos mil cuotas (2.000), que tenían en la sociedad a favor de los señores Alcídes Rojas González, Isabel Racioppi y Rojas González, Ancisar Rojas González y Lucía Beatriz Racioppi, por valor de pesos dos millones ($ 2.000.000), y resuelven modificar las siguientes Cláusulas: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los señores Alcídes Rojas González, Isabel Racioppi de Rojas González y|o Ancisar Rojas González quienes podrán actuar en forma indistinta, conjunta o alternada, actuando en la forma nombrada, los socios podrán obligar y representar a la sociedad con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de ésta, incluso aquellas para las que el Art. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y nueve de la Ley cinco mil novecientas sesenta y cinco, del año mil novecientos sesenta y tres, requieran poderes especiales. — Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia o de terceros de las que son objeto de la sociedad ni asumir la representación de otra persona visible o jurídica que ejerza el mismo comercio o industria, salvo autorización expresa de los socios. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 31 de enero de cada año. — Al término de cada ejercicio económico se practicará un Balance General, un Inventario, y un Estado de Resultados del Ejercicio y demás documentación contable que exige la ley, que se ajustarán a las normas legales en vigor, y sin perjuicio de los Balances parciales que puedan hacerse durante cada ejercicios, a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades producidas y líquidas se destinará el cinco por ciento a la formación del Fondo de Reserva

Legal, hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital social, pudiendo los socios resolver la creación de reservas especiales o amortizaciones extraordinarias. — El saldo será distribuido o soportado entre los socios en proporción a sus tenencias de capitales, salvo que la Asamblea de socios conviniera otra forma de distribución.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 77.295

Lac Export

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Modificación: 6|8|1979. — Denominación: "LAC EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Modificación Cláusula Segunda; Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de cereales, oleaginosas, frutos del país, productos y subproductos ganaderos y agrícolas, avícolas y apícolas, lácteos y alimenticios, frutas frescas, desecadas y conservadas, maquinarias de todas clases, automotores y motores a explosión, productos químicos y sus materias primas, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la elaboración primaria de los productos de la agricultura y ganadería, su almacenaje y conservación. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta de tierras e inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — d) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — e) Financieras: Mediante otorgamiento de préstamo y|o créditos con o sin garantía real, para la adquisición de los productos que comercial o elabora, la compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendiadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 77.307

Incofer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente

QUE por instrumento privado, los socios de "Incofer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvieron la adecuación a la Ley 19.550 del contrato social y aumentar el capital social en los siguientes términos: 1) Fecha adecuación: 20|9|78. — 2) Socios: Mario Pedro Worzel, argentino, casado, domiciliado en Islas Malvinas 219, San Martín, Prov. Bs. As., 37 años, L. E. Nº 4.580.549, comerciante; Néstor José Cortizo, argentino, casado, con domicilio en Las Heras 110, Villa Maipú, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., 35 años de edad, L. E. número 4.590.134, comerciante, y Ernesto Rodolfo Ristau, argentino, casado, con domicilio en Pacífico Rodríguez 951, Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. Bs. As. 30 años, L. E. Nº 4.702.743, comerciante. — 3) Denominación: "INCOFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Cruz del Eje 2170, Capital. — 5) Duración: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, consignación o industrialización de artículos para ferretería industrial por mayor y por menor. 7) Capital social: Aumenta a la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos por capitalización de utilidades dividido en 2.400 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por partes iguales, o sea 800 cuotas cada uno de los tres socios. — 8) Administración y representación de la sociedad: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 9) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Y que por instrumento privado del 18|5|79 se procedió a las siguientes cesiones de cuotas: 1) Mario Pedro Worzel cedió 400 cuotas de $ 1.000 cada una que poseía, a la socia entrante, Ana Cristina Nespoli de Cortizo, argentina, casada, con domicilio en Las Heras 110, Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., 35 años, L. C. número 4.750.552, comerciante; 2) Ernesto Rodolfo Ristau cedió a la socia entrante, María Teresa Vietri de Worzel, argentina, casada, domiciliada en Islas Malvinas 219, San Martín, Prov. de Bs. As., 35 años, L. C. Nº 4.976.075, ama de casa, 400 cuotas que poseía de $ 1.000 cada una; y 3) Néstor José Cortizo cedió a la socia entrante, Lidia Susana Cortizo de Ristau, argentina, casada, domiciliada en Pacífico Rodríguez 951, Villa Ballester, Prov. de Bs. As., 31 años de edad, L. C. Nº 4.690.015, profesora, 400 cuotas que poseía de $ 1.000 cada una. Así, como consecuencia de las cesiones efectuadas, cada uno de los seis socios poseen en la sociedad 400 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 76.930

Macos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente

"MACOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 1) Socios: José Angel Fernández, argentino, casado, L. E. Nº 4.500.103, comerciante, nacido 20|11|30, domicilio Laguna 373, Capital; Camilo González Alvarez, español, casado, C. I. Nº 4.583.979 P.F., comerciante, nacido 11|3|33, domicilio México 2078, 1º "B", Capital; Pedro Llera, argentino, casado, L.E. Nº 4.506.045, comerciante, nacido 1º|3|32, domicilio Montevideo 581, 3º "G", Capital; Samuel Rodríguez, español, soltero, C. I. Nº 5.072.639 P.F., comerciante, nacido 19|11|40, domicilio Miralla 1634, Capital; Teófilo Avila Ruiz, español, soltero, C.I. Nº 7.262.679 P.F., comerciante, nacido 22|7|30, domicilio Rodríguez Peña 307, 1º "B", Capital; Miguel Angel Baulenas, argentino, casado, L. E. Nº 4.429.499, comerciante, nacido 21|12|43, domicilio Membrillar 266, Capital; Luis Feres, argentino, casado, L. E. Nº 4.324.308, comerciante, nacido 10|1|25, domicilio Falucho San Luis 4990, Capital; Osvaldo Rubén Fernández, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.385.264, comerciante, nacido 8|9|57, domicilio Laguna 373, Capital; Emilia Gutiérrez de García, española, viuda, C. I. número 4.602.075 P.F., comerciante, nacida 6|2|07, domicilio Entre Ríos 272, 2º "B", Capital; Ricardo Luis Martínez, argentino, casado, L. E. Nº 4.335.009, comerciante, nacido 12|7|27, domicilio México 1522, 1º "A", Capital; Oscar Orlando Navarrete, argentino, casado, L. E. Nº 7.195.123, comerciante, nacido 29|9|39, domicilio Juan Piñeiro 177, depto. "A", Lanús Oeste, Prov. Bs. Aires; María Antonia Pérez de Fernández, española, viuda, C. I. número 1.315.963 P.F., comerciante, nacida 30|4|12, domicilio Tacuarí 1147, 4º "A", Capital; Pedro Tome Crespo, español, casado, C. I. Nº 4.441.150 P.F., comerciante, nacido 18|8|29, domicilio Perú 1237, 4º "A", Capital; Juan José Zarabozo, argentino, soltero, D.N.I. número 10.794.248, comerciante, nacido 27|2|53, domicilio Godoy Cruz 1562, Capital; Marcos Pérez, argentino, casado, L. E. Nº 1.243.223, comerciante, nacido 20|5|23, domicilio Godoy Cruz 1562, Capital; José Pérez Vidal, español, casado, C. I. Nº 4.232.578 P.F., comerciante, nacido 15|6|32, domicilio José Martí 214, Capital; Angel Sánchez, español, casado, C. I. Nº 4.202.991 P.F., comerciante, nacido 3|9|32, domicilio Juan B. Alberdi 1225, dpto. 3, Capital; Daniel Oscar Baña, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.179.689, comerciante, nacido 11|2|54, domicilio Guardia Vieja 4220, Capital; Gustavo Claudio Baña, argentino, soltero, D. N. I. Nº 13.655.335, comerciante, nacido 17|9|57, domicilio Guardia Vieja 4220, Capital; Modesto Oscar Baña, argentino, casado, D. N. I. Nº 4.033.566, comerciante, nacido 13|10|26, domicilio Guardia Vieja 4220, Capital; Eudaldo Carbajo, español, casado, C. I. Nº 4.621.755 P.F., comerciante, nacido 4|12|34, domicilio Pedro Arata 2144, Don Torcuato, Pv. Bs. Aires; Florencio Carbajo, español, casado, C. I. Nº 3.735.589 P.F., comerciante, nacido 16|6|28, domicilio Combate de los Pozos 1477, P.B. "C", Capital; José Costa, español, casado, C. I. Nº 2.259.681 P.F., comerciante, nacido 19|10|22, domicilio Lacarra 138, Capital; Valentín Fernández, argentino, casado, L. E. número 401.539, comerciante, nacido 14|1|22, domicilio La Rioja 1722, Capital; Jorge Marillo Gardonio, argentino, casado, L. E. Nº 2.000.606, comerciante, nacido 28|3|23, domicilio Belgrano 430, 1º "B", Capital; Matilde Pilar Grandío, argentina, soltera, L. C. Nº 2.638.958, comerciante, nacida 30|7|32, domicilio Suipacha 1120, Capital; Ricardo Antonio Grandío, argentino, divorciado, L. E. Nº 4.130.676, comerciante, nacido 7|4|34, domicilio Suipacha 1120, Capital; Emilia Consuelo García de Alvarez, argentina, casada, L. C. Nº 1.838.035, comerciante, nacida 28|3|39, domicilio Honduras 3911, 2º, depto. 6, Capital; Félix Marra, argentino, casado, L. E. Nº 4.009.090, comerciante, nacido 2|1|24, domicilio Fgta. Pte. Sarmiento 1980, 4º, depto. 9, Capital; Santiago Luis Piombo, argentino, casado, L. E. número 126.250, comerciante, nacido 23|1|14, domicilio Combate de los Pozos 1477, 6º "A", Capital; José Luis Quiroga, español, casado, C. I. Nº 4.537.882 P.F., comerciante, nacido 10|6|37, domicilio Castro 1157, 3º "F", Capital; Almesto Rodríguez, argentino, soltero, L. E. Nº 4.132.552, comerciante, nacido 1º|11|34, domicilio Francisco Pizarro 2880, Capital; José Enrique Verón, argentino, casado, L. E. número 4.377.289, comerciante, nacido 23|9|41, domicilio Tacuarí 1932, Lanús Oeste, Pv. Bs. Aires; Ciriaco Santiago Garrido, argentino, viudo, L. E. Nº 267.894, comerciante, nacido 18|11|17, domicilio Arenales 2439, 4º "A", Capital; Oscar Valentín Garrido, argentino, casado, D.N.I. número 10.390.738, comerciante, nacido 28|8|52, domicilio Santa Fe 2679, 4º "B", Capital; y Leonor Alicia Garrido, argentina, casada, L. C. Nº 5.806.999, comerciante, nacida 3|5|48, domicilio Av. La Plata 555, 16 "F", Capital. — 2) Fecha constitución: Contrato privado del 15|10|79. — 3) Razón social: "Macos", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Domicilio social: Avda. del Trabajo 3736, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación fondo de comercio Pizzería y Anexos sito Av. del Trabajo 3736, Capital, y compra del inmueble donde funciona el mismo. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años, contados desde el 15|10|79. — 7) Capital social: Pesos setenta y dos millones seiscientos mil. — 8) Administración: A cargo de los socios Teófilo Avila Ruiz, Miguel Angel Baulenas, Luis Feres y Oscar Orlando Navarrete, en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social: En forma conjunta dos cualesquiera de los gerentes designados. — 10) Organo de Fiscalización: Consejo de Vigilancia, integrado por los señores José Angel Fernández, Pedro Llera y Pedro Tome Crespo. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: 1º de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 76.933

Agustín Santiago Alvarez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: AGUSTIN SANTIAGO ALVAREZ S. R. L.". — Socios: Agustín Santiago Alvarez, argentino, casado, médico, nacido el 28|9|23, Libreta de Enrolamiento Nº 1.738.053; y María Susana Díaz de Alvarez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 4|7|37, Libreta Cívica Nº 3.772.414, ambos domiciliados en Arenales 1572, Capital Federal. — Datos Constitución: Escrituras de fechas 31|8|78 y 15|10|79, otorgadas a los folios 1689 y 1752, del Registro 22º de Capital Federal. — Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Arenales 1572. — Por resolución de todos sus socios podrá establecer representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Denominación: "Agustín Santiago Alvarez S. R. L." y se constituye por escisión de parte del capital de "Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial". — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas, viveros y forestales. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos o fraccionamientos, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — c) Comerciales: Mediante: I) compra, venta, permuta, cesión y|o locación de todos los bienes que guarden relación con el objeto agropecuario e inmobiliarios; II) importación y exportación de toda clase de bienes; III) ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Plazo: Será hasta el 28 de diciembre del año 2052, por ser esta la fecha de vencimiento del plazo de "Sarfyc, Sociedad Anónima Rural, Financiera y Comercial. — Capital: El capital social se fija en la suma de tres mil ochocientos noventa pesos, dividido en trescientos ochenta y nueve cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran en este acto. — Administración y representación legal: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, y podrán actuar indistintamente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Ejercicio social: El 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 106.200 — Nº 77.089

Corvi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Juan Leonardo Dima, argentino, casado, comerciante, de 34 años, L.E. 4.536.424, domiciliado en Lafinur 3383, Capital Federal y Vicente Ríos, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. 6.159.043 domiciliado en Benito Juárez 2760, Capital Federal. — 2) Instrumento público del 5|4|79. — 3) CORVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Lafinur 3383, piso 11 "A", Capital Federal. — 5) Compra y venta de mercaderías textiles y plásticas y su importación y exportación. — 6) 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Gerentes los dos socios. — 9) Los dos gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 77.319

El Centinela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 3|7|79, los señores Tomás Kallos, Antonio José David, Jorge Starc, Hugo Diego Lowe y Ricardo de Anquín, poseedores de 282 cuotas cada uno en EL CENTINELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden y transfieren la totalidad de dichas cuotas a favor de Oscar Rodolfo Sanes, argentino, casado, nacido el 13|8|28, comerciante, L.E. 7.026.460, domiciliado en Perú 498 de Acassuso y Guillermo Oscar Sanes, argentino, soltero nacido el 25|3|55, empresario, D.N.I. 11.618.191, domiciliado en Lavalle 710, Capital, en la suma de $ 100.000.000 Se resuelve modificar el objeto social en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por

cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la prestación de servicios integrales a empresas en lo referente a trámites administrativos y bancarios y la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Administración La sociedad será dirigida y administrada por los socios con el cargo de gerentes y podrán actuar en forma indistinta, excepto en los Bancos en los que se requerirá la firma de dos gerentes.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 77.329

Bar Alberti

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: BAR ALBERTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha instrumento: 19 de octubre de 1979. — Cesión de cuotas de los señores Raúl Alberto Cicchi y Ricardo Oscar Cicchi a favor de los señores Rodolfo Saturnino Vázquez y Ricardo Mario Sánchez, quienes adquieren la totalidad de sus cuotas de capital y por partes iguales.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 77.221

Casabuono

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 12|9|79, Alfonso Leonardo Casabuono y Miguel Antonio Casabuono venden, ceden y transfieren las 700 cuotas de capital de $ 10 valor nominal cada una que cada uno de ellos posee en Alfonso, Juan Carlos y Miguel Casabuono S. R. L., en la siguiente forma: el primero a favor de Juan Carlos Ramón Casabuono, argentino, soltero, nacido el 11|1|59, menor de edad emancipado, D.N.I. 12.894.423, domiciliado en Bartolomé Mitre 1849, Capital Federal y el segundo a favor de Felipe Moya, argentino, casado en segundas nupcias, nacido el 29|10|30, L.E. 4.237.610, domiciliado en R. de Escalada de San Martín 1622, 2º piso, "10", Florida, Buenos Aires, y el socio Juan Carlos Casabuono con sus nuevos consocios Juan Carlos Ramón Casabuono y Felipe Moya, y por el mismo instrumento introducen las siguientes modificaciones al contrato: Razón social: CASABUONO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bartolomé Mitre 1849, Capital Federal. — Capital social: $ 21.000. — Administración: Juan Carlos Casabuono y Juan Carlos Ramón Casabuono, como gerentes. — Representación legal: Ambos gerentes en forma conjunta.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 77.317

Andi Import

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura: 10 de setiembre de 1979. — Socios: Gregorio Gharaguezian, rumano, casado en primeras nupcias con Ana Ter-Sarkisian, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1939, Cédula de Identidad número 4.836.923, domiciliado en la calle Blanco Encalada 5058, de Capital Federal. — Horacio Rafael Marcelino Grimaldi, argentino, casado en primeras nupcias con Diana Ter-Sarkisian, farmacéutico, nacido el 14 de julio de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.420.660, domiciliado en la calle Santa Fe 2590, piso 9º, depto. 32, de Capital Federal. — Denominación de la sociedad: ANDI IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Capital Federal, calle Cullen 5347. — Plazo: De cinco años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, a la compra, venta, comercialización, importación, exportación y/o distribución de todo tipo de productos, objetos, materiales, artículos, aparatos, herramientas o instrumental de óptica, cine, fotografía, náutica, telefonía y radiotelefonía y televisión, electrónicos y/o electromecánicos, medicina y juguetería y material fotográfico, cinematográfica u óptico. — Industrial: Industrialización de artículos plásticos, artículos electrónicos y fotográficos que componen su objeto comercial. — Financiera: Otorgar créditos con y sin garantía real, comprar, vender o negociar títulos, acciones, debentures u otro tipo de valores mobiliarios. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá constituir toda clase de derechos y obligaciones y realizar todos los actos necesarios relacionados directamente con el objeto. — Capital: Treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por ambos socios por partes iguales e integradas en dinero en efectivo en su totalidad. — Administración y representación: Estará a cargo de dos socios: Gregorio Gharaguezian y Horacio Rafael Marcelino Grimaldi, que tienen la calidad de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Enm.: Responsabilidad, Asociada a terceros. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 77.229

El Chorrillero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Mora, argentino, nacido el 2 de marzo de 1933, C.I. 3.048.056, casado, comerciante, con domicilio en la calle 388 Nº 2130 Quilmes Oeste, Buenos Aires. — Rita Ema Zabala, argentina, nacida el 28 de octubre de 1934, L. C. 2.751.251, casada, maestra normal, con domicilio en la calle 388 Nº 2130, Quilmes Oeste, Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución 24 de octubre de 1979, por instrumento privado — 3) Denominación: EL CHORRILLERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Agüero 1960, 4º 3º, Cap. Federal. — 5) Objeto: a) Comercial: La explotación de una playa para la venta de automotores, nuevos o usados, ya sean éstos camiones, automóviles y todo tipo de vehículo automotor. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, explotación o intermediación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras, loteos y administración de su venta, incluyendo la constitución de hipotecas y otros gravámenes reales como asimismo su cancelación, cesión y permuta. — c) Mandato: Mediante la realización de todas clases de mandato con mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros, pudiendo constituir prendas sobre las actividades enumeradas en el inciso a). — 6) Plazo duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, integrado, efectivo 50 %, saldo 2 años. — 8) Administración está a cargo de los dos socios en calidad de gerentes con firma a orden indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: En las condiciones permitidas por las leyes vigentes. — E|l; dos. Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 61.200 — Nº 77.333

Valop

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

Denominación social: VALOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Charcas 2802, de Capital Federal. — Datos de los socios: Eladio Valcarcel, español, casado, de 50 años, C.I. Nº 5.358.187, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Olaguer y Feliú 573, de Martínez, Prov. de Buenos Aires. — José Valcarcel Garrido, español, casado, de 52 años, C.I. Nº 6.317.804, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Mariano Moreno 6368, de Wilde, Prov. de Buenos Aires. — Juan López, español, casado, de 46 años, C.I. número 3.972.555, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Angel Gallardo 962, piso 4º "C", de Capital Federal. — Jovino Fernández, español, casado, de 51 años, C.I. Nº 5.299.771, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juan M. Gutiérrez 3780, de Capital Federal. — Francisco Rodríguez, español, casado, de 55 años, C.I. Nº 4.352.415, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cucha Cucha 163, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Marcelino Iglesias, español, casado, de 47 años, C.I. número 4.626.700, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Patagones 3531, de Capital Federal. — José Romero, español, casado, de 67 años, C.I. Nº 4.665.789, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Moreno 1326, piso 5º "C", de Capital Federal, y Manuel Benito Carbia, español, casado, de 48 años, C.I. número 4.383.721, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 1713, depto 97, de Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar del 1º de diciembre de 1979. — Objeto: Dedicarse a la explotación de negocios de confitería, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas con y sin alcohol, restaurante, cervecería, elaboración y venta de sandwiches, empanadas, pizzas, masas y postres y venta de helados. — Capital social: Lo constituye la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Fecha cierre ejercicio: Anualmente al 30 de noviembre. — Fecha instrumento constitución: 1º de noviembre de 1979. — Organo de administración y organización representación legal: La sociedad será administrada y dirigida por los socios Juan López, José Valcarcel y Jovino Fernández, quienes revisten el cargo de gerentes y actuarán en forma conjunta de a dos de ellos cualesquiera. — La representación será ejercida por los gerentes y actuarán en forma individual cualquiera de ellos. — Testado: Razón. No vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 77.228

Delta Eximport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º|6|79, Saúl Sazz vende, cede y transfiere a sus consocios la totalidad de las cuotas de capital de $ 10 valor nominal cada una que posee en DELTA EXIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en las siguientes proporciones: a Isidro Chulak 138.667 cuotas; a Benjamín Ciro Brenner 138.666 cuotas; a Ingeborg Levy de Kussy 85.334 cuotas; a Miguel Jorge Otto Kussy 85.332 cuotas y a Adolfo Sachse 85.334 cuotas y que por escritura del 29|8|79, Adolfo Sachse e Ingeborg Levy de Kussy venden, ceden y transfieren, el primero 576.000 cuotas y la segunda 672.002, cuotas, o sea un total de 1.248.002 cuotas, que poseen en la misma sociedad, en la siguiente forma: a su consicio Miguel Jorge Otto Kussy 48.002 cuotas y a Mónica Ana Tadeo de Kussy, argentina, nacida el 13|8|53, comerciante, casada, D.N.I. — 11.098.603, domiciliada en Crámer 1711, C. Federal, 1.200.000, cuotas. Por el mismo acto los socios resuelven modificar los arts. 3º y 5º del contrato social. Capital social: $ 48.000.000, dividido en 4.800.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. integrado en la siguiente proporción: Isidro Chulak 672.001 cuotas; Benjamín Ciro Brenner 671.999 cuotas; Miguel Jorge Otto Kussy 1.200.000 cuotas; Mónica Ana Tadeo de Kussy 1.200.000 cuotas; Adolfo Sachse 576.000 cuotas e Ingeborg Levy de Kussy 480.000 cuotas. Administración y representación legal: Todos los socios tendrán el carácter de gerentes y actuarán de la siguiente forma: I) Indistintamente cualquiera de los gerentes podrá: a) representar a la sociedad ante toda clase de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas: b) actuar en juicio con las más amplias facultades: c) endosar cualquier valor depositable en ctas. ctes. bancarias de la sociedad; d) cobrar y percibir; e) realizar contratos de compraventa de bienes muebles o cualquier otro relacionado directa o indirectamente con el objeto social y realizar todas las operaciones usuales de carácter civil o comercial ligadas con dicha actividad; f) retirar todo tipo de correspondencia, encomiendas y mercaderías, de cualquier oficina pública o privada o autorizar a otras personas a tales efectos. — II) Actuando conjuntamente cualesquiera de los socios Miguel Jorge Otto Kussy; — Mónica Ana Tadeo de Kussy; Adolfo Sachse e Ingeborg Levy de Kussy, con cualesquiera de los socios Isidro Chulak y Benjamín Ciro Brenner podrán: a) celebrar toda clase de contratos de disposición de bienes inmuebles o constitución de derechos reales o garantías sobre los mismos; b) efectuar toda clase de operaciones con bancos públicos o privados; c) firmar documentos comerciales en general y|o pagarés, d) otorgar y solicitar garantías; e) adquirir y|o transferir patentes de invención y marcas de fábrica o comercio; f) otorgar poderes generales y|o especiales y g) firmar contratos de locación como locatario o locador.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 77.318

Audio Productos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada con fecha 28 de setiembre de 1979 al folio 2.629 del Registro Notarial 467, de la Capital Federal, se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de "AUDIO PRODUCTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": I) Don César Mario Nis Agüero, cedió a favor de don Eduardo Raúl Díaz, la totalidad de 320 cuotas de valor nominal $ 5.000 cada una, o sea $ 1.600.000, efectuándose dicha cesión por su valor nominal y con retroactividad al 31 de marzo de 1979. II) Don José Vicente Squarzon cedió a favor de don Eduardo Raúl Díaz, con retroactividad al 31 de marzo de 1979, la totalidad de 340 cuotas de valor nominal $ 5.000 cada una, o sea $ 1.700.000, realizándose dicha cesión por su valor nominal y III) Don Cayetano Lanza cedió a favor de doña Graciela Norma Díaz, con retroactividad al 31 de marzo de 1979, la totalidad de 10 cuotas de valor nominal $ 5.000 cada una, o sea $ 50.000, efectuándose dicha cesión por su valor nominal. Asimismo, don Mario Nis Agüero y don José Vicente Squarzon renunciaron a los cargos de gerentes de la sociedad, modificándose los siguientes puntos del contrato social: a) Organo de administración: estará a cargo de los dos socios, quienes, en calidad de gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y b) Organización de la representación legal: estará a cargo del socio gerente don Eduardo Raúl Díaz.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 77.148

Piray

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 18 de mayo de 1979, la sociedad "PIRAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social elevándolo de $ 10.300.000, actuales, a la suma de veintidós millones seiscientos mil pesos como consecuencia de este aumento de capital social que se opera, del total de veintidós millones seiscientos mil pesos de capital social, a los socios les corresponde así: a don Hugo Octavio Casares, $ 11.752.200, representativo de 1.175.200 cuotas; a don Elías Bensignor le corresponde $ 5.424.000 representativo de 542.400 cuotas, y a cada uno de los demás socios, les corresponde la cantidad de 1.808.000 pesos a cada uno, o sea que cada uno de esos socios es titular de 180.800 cuotas, valor nominal de diez pesos cada cuota. — S|r.: 1.808.000, vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 77.161

Postremil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 16 octubre 1979. Socios: **Higinio Losada, español, casado, 40 años, C. I. 5.161.617, Cortina 1143, piso 1º, Capital; José Manuel Méndez, español casado, 42 años, C. I. 5.210.893, Miranda 5416, Capital. Domingo Caprigiione, italiano, casado, 32 años, C. I. 4.059.718 Avenida Díaz Vélez 4074 Capital; Luis Roberto Pierga**

Hini, argentino, casado, de 36 años, C. I. 4.696.109, Lascano 5753, Capital; Marcial Losada, español, casado, de 37 años, C. I. 5.139.001, Entre Ríos 1944, Olivos; José Bernardino Souto Ensan, español, casado, 56 años, C. I. 3.848.644, José L. Cantilo 4860, Capital; Oscar Demetrio Fernández, argentino, soltero, 21 años, D. N. I. 12.646.185, Roque Sáenz Peña 4784, José C. Paz; Antonio Garrido, español, casado, 57 años, C. I. 3.442.310, Anunciación 2741, Morón, se constituye "POSTREMIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Loyola 144 Capital Federal. — Objeto: la compra venta, importación, exportación, distribución, representación y elaboración de toda clase de productos alimenticios. — Capital: pesos 30.000.000. — Plazo de 10 años a contar 1º de octubre de 1979: se nombran gerentes a Higinio Losada, Oscar Demetrio Fernández, Domingo Capriglione, con uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de ellos; desempeñan por el plazo social; pueden ser removidos por causa justa. Ejercicio, el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 77.164

Garage Familiar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 503, de fecha 12 de setiembre de 1979, ante el escribano de esta Ciudad, J. Luis Villarino, Mónica Silvia Schapiro de Landa que posee en "GARAGE FAMILIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 200 cuotas de 10 $ cada una, las cede en su totalidad a Sara Jabín de Schapiro, argentina, 63 años, casada, comerciante, M. I. 1.518.621, Ambrosetti 618, piso 5º, Dto. 12, Capital con la conformidad del señor Jaime Schapiro, poseedor de las restantes 800 cuotas que componen el capital de $ 10.000. Ahora la cesionaria, y el señor Schapiro, resuelven: elevar el capital a $ 1.000.000, que corresponden 80.000 cuotas al señor Schapiro y 20.000 a la señora Jabín de Schapiro.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 77.036

Lark

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. I) Alejandro Carlos Martinenghi, argentino, 22 años, soltero, comerciante, Luis Sáenz Peña 1987, Capital C. I. 8.295.198; Rodolfo Eduardo Viejo, argentino, 29 años, casado, comerciante, Azara 37, 7º B, Capital, L.E. 8.206.420. II) 16 de octubre de 1979 convenio privado. — III) "LARK S. R. L." — IV) Aristóbulo del Valle 104, Capital Federal. — V) La compra, venta, permuta o donación de hierros y afines. Asimismo podrá importar e importar hierros y todos aquellos objetos que establecen la Nomenclatura Arancelaria del ramo. — VI) 5 años a partir del 16 de octubre de 1979. — VII) $ 2.000.000. — VIII) Uno o más gerentes, socios o no; se designa gerente al socio Alejandro Carlos Matinenghi. — IX) Los dos socios en forma indistinta. — X) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 77.063

El Olivo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 3 de setiembre de 1979, ante el escribano de la Ciudad de Tigre, José María De Lorenzis, Registro Nº 7, se constituye esta sociedad: socios: Carlos Pascual Borbore, argentino, nacido el 17|4|1958, soltero, D.N.I. 12.153.353, José Alejandro Borbore, argentino nacido el 28|4|1951 casado, L. E. 8.591.358, comerciante, domiciliados en Mosconi 3645, Capital Federal; "EL OLIVO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Virrey del Pino 2778, 2782, 2784, 2788, Capital Federal; plazo de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; el objeto social es la elaboración, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, como también todas las actividades afines al ramo gastronómico, pudiendo asimismo dedicarse a la explotación de restaurantes, casas de comida, bares, pizzerías, y afines al rubro citado, pudiendo importar materias o materiales para estos fines, venta de bebidas alcohólicas, y vinos nacionales o importados; distribución y venta de alimentos elaborados para llevar a domicilio, como asimismo su elaboración y comercialización por mayor y menor, venta de bebidas gaseosas o jugos frutales, pudiendo ampliar el objeto en la medida del desenvolvimiento comercial de la sociedad, importando y exportando todo tipo de productos alimenticios, envasados o no, nacionales o extranjeros, como así también bebidas alcohólicas, jugos frutales y gaseosas, carnes en conserva enlatadas, y alimentos envasados de todo tipo; capital $ 4.000.000; ambos socios revisten el cargo de Gerente con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de diciembre de cada año. — S|raspado, su — vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 77.037

Pel-Pel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de octubre de 1979, pasada ante la escribana Ana María Torterola, al folio 2383 del registro 522 de la Capital Federal, se constituyó "PEL-PEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Federico Di Gisi italiano nacido el 4 de junio de 1940 casado comerciante Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.240.598, domiciliado en Constitución 259, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y Angel Noguerol, español, nacido el 10 de julio de 1944, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.184.049, domiciliado en Rocha Montarse 1654, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Sarmiento 1959, Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de peluquerías masculinas o femeninas, y la compra, venta, importación, exportación de perfumes, cosméticos y demás artículos relacionados con el objeto principal y al ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en efectivo en un 50% debiendo integrarse el saldo dentro de los 60 días. — Administración Está a cargo de los 2 socios quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la Sociedad con la firma conjunta de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: folio — venta — cosméticos — gerentes. — Valen. — E|L.: Social - - Vale.

. Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 52.200 — Nº 77.068

Master-Tap

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Marcos Zylberberg, argentino, comerciante, de 37 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.387.435, domiciliado en Estanislao del Campo 2359, Munro, Buenos Aires; Norberto Adrián Olivares, argentino, comerciante, de 29 años de edad, soltero, Documento Nacional de Identidad número 13.752.311, domiciliado en Mármol 251 de Capital Federal: don Daniel de los Santos, argentino comerciante, de 27 años de edad, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.125.900, domiciliado en Junín 546, 6º, 607, Capital Federal y Marcelina Isabel Carrizo, argentina, comerciante, de 36 años de edad, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 4.225.711, domiciliada en Estanislao del Campo 2359, Munro, Buenos Aires. — 2. Fecha de constitución: 17 de abril de 1979. — 3. Nombre de la sociedad: MASTER-TAP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Paraná 539, piso 10, oficina 62, Capital Federal. — 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, distribución, financiación, importación o exportación de envases de todo tipo y tamaño y de tapas de envases, contenedores de líquidos especiales o ácidos, frascos de vidrio, plásticos o de cualquier otro material, cerrados o abiertos y bolsas de todo tipo y tamaño para cualquier clase de producto, sin que esta enumeración sea taxativa, sino simplemente enunciativa. — 6. Plazo: diez años a contar de la fecha de su inscripción. — 7. Capital social: Se establece en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos diez mil ($10.000) cada una, integradas en su totalidad por los socios en mercaderías correspondiendo: a Marcos Zylberberg el 20 por ciento o sea 100 cuotas por valor de pesos 1.000.000; Norberto Adrián Olivares el 10 por ciento o sea 50 cuotas por valor de $ 500.000; a Daniel de los Szantos el 50 por ciento o sea 250 cuotas por valor de $a. 2.500.000 y a Marcelina Isabel Carrizo el 20 por ciento o sea 100 cuotas por valor de $ 1.000.000. El capital social se suscribe e integra totalmente por los socios, en mercaderías según inventario que se adjunta al contrato social con la indicación de las pautas de su valuación. — 8. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes don Marcos Zylberberg, don Daniel de los Santos o don Roberto Alfredo Muguiilo, quedando la sociedad obligada y debidamente representada con la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, precedida la firma del sello con la razón social. Se llevará un libro de actas de reuniones del órgano de administración y dirección de conformidad a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo los gerentes delegar la ejecución de determinados negocios sociales en terceros aun no socios. — 9. Fecha de cierre de ejercicio: Cerrará anualmente el día 31 de octubre, fecha en la que se practicará un balance general y un inventario con las formalidades y requisitos de ley.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 91.800 — Nº 77.025

Hebe Alvarez de Laphitzondo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: HEBE ALVAREZ DE LAPHITZONDO S. R. L. y se constituye por escisión de parte del capital de "Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial". — Socios: Hebe Alvarez de Laphitzondo, argentina, hacendada, casada nacida el 5|6|29, Libreta Cívica Nº 204.845, y Raúl Miguel Laphitzondo, argentino, abogado, casado, nacido el 29|1|24 Libreta de Enrolamineto Nº 1.737.495, ambos domiciliados en Arenales 1572, Capital Federal. — Datos constitución: Escrituras de fechas: 31|8|78 y 15|10|79, otorgadas a los folios 1.719 y 1.748, del Registro 228 de Capital Federal. — Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Arenales 1572. Por resolución de todos sus socios podrá establecer representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas, viveros y forestales; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos o fraccionamiento, incluso por el sistema de propiedad horizontal; c) Comerciales: Mediante I) compra, venta, permuta, cesión y|o locación de todos los bienes que guarden relación con el objeto agropecuario e inmobiliario; II) importación y exportación de toda clase de bienes; III) ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgaminto de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants, y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedano excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones — Plazo: Será hasta el 28 de diciembre del año 2052, por ser ésta la fecha de vencimiento del plazo de "Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial". Capital: El capital social se fija en la suma de tres mil ochocientos noventa pesos, dividido en trescientas ochenta y nueve cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran en este acto. — Administración y representación legal: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, y podrán actuar indistintamente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Ejercicio social: El 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400.— Nº 77.088

Eyzur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1) Antonio José Zurano, argentino, casado, 29 años ing. electromecánico, L.E. número 8.321.561, Pasco 22 Ramos Mejía; Alberto Mario Eyheragaray argentino, soltero, 28 años, ingeniero electromecánico, L. E. 8.403.595, Colombres 476, Haedo, ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura de fecha 20 de abril de 1979. — 3) "EYZUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Capital Federal, White 147, departamento 2. — 5) La sociedad tendrá por objeto la realización de proyectos y dirección de obras públicas o privadas, de ingeniería eléctrica y|o electromecánica, en general, instalaciones, montajes, reparaciones y mantenimiento de las mismas o de otras similares; prestación de servicios en todo lo referente a ingeniería eléctrica y|o electromecánica y compra, venta de materiales o artículos eléctricos y|o electromecánicos. — 6) 10 años a contar de la fecha de su inscripción en R. P. de Comercio. — 7) pesos 1.000.000. — 8) Ambos socios con cargo de gerente. — 9) Conjunta para actos de disposicion — 10) 30 de noviembre de cada año

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 77.062

Don Gabriel Chico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: DON GABRIEL CHICO S. R. L. y se constituye por escisión de parte de capital de "Sarfyc Sociedad Anónima, Rural Financiera y Comercial" — Socios: Mabel Capdepont de Durañona, argentina, casada, nacida el 15|9|28, hacendada, Libreta Cívica número 99.961, y José María Durañona, argentino, casado, nacido el 29|3|23, Libreta de Enrolamiento Nº 1.736.067, hacendado, ambos domiciliados en Figueroa 3010 Capital Federal. — Datos constitución: Escrituras de fechas 31|8|78 y 15|10|79 otorgadas a los folios 1.732 y 1.750 del Registro 228 de Capital Federal. — Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Buenos Aires, actualmente en la Avenida Figueroa Alcorta 3010, piso 7º. — Por resolución de todos sus socios podrá establecer representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Objeto social: Realizar por cuenta propia

o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas, viveros y forestales. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. c) Comerciales: Mediante: I) Compra, venta, permuta, cesión y|o locación de todos los bienes que guarden relación con el objeto agropecuario e inmobiliario; II) importación y exportación de toda clase de bienes; III) ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandato. d) Financiera: Mediante inveriones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Plazo: Será hasta el 28 de diciembre del año 2052, por ser esta la fecha de vencimiento del plazo de "Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial." — Capital: El capital social se fija en la suma de tres mil cincuenta pesos dividido en trescientas cinco cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran en este acto Administracion y representación legal: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, y podrán actuar indistintamente cualquiera de ellos. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Ejercicio social: El 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Entre líneas: piso 7º hacendado, vale.

Buenos Aires 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400.— Nº 77.090

Cable-Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de octubre de 1979; el Sr. Juan Carlos Giménez, cede, vende y transfiere 20.000 cuotas por el precio total de $ 200.000 al señor Héctor Pérez, que tiene en CABLE-PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Dr. Juan Felipe Aranguren 1259|69, piso 8º, Dpto. A de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 77.116

Cafés y Tés Biedma 488

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eladio Valcarcel, español, casado, comerciante, nacido el 5|2|1929, domiciliado en Olaguer Feliú 573, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.358.187. — Jesús Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 20|2|1933, domiciliado en San Juan 2070, Capital Federal, C. I. 4.344.500 — Manuel Ameijeiras, español, casado, comerciante, nacido el 17|4|1936, domiciliado en Cuyo 740, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I Nº 5.097.282. — José Fernando Abelleira, español, casado, comerciante, nacido el 1º|4|1933, domiciliado en Bucarelli 1617, Capital Federal, C. I. Nº 4.358.834. — Manuel Marcial Casqueiro, español, casado, comerciante, nacido el 15|8|1921, domiciliado en Gorriti 4068, Capital Federal, C. I. Nº 4.583.711. — Emilio Nogueira, español, casado, comerciante, nacido el 17|5|1934, domiciliado en Pinto 4821, Capital Federal C. I. Nº 4.535.497. — Manuel Suárez, español, casado, comerciante, nacido el 23|8|1927, domiciliado en Obligado 4791, Capital Federal, C. I. número 3.114.341. — Jovino Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 6|1|1928, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3780, Capital Federal, C. I. número 5.299.771. — Félix Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el 28|11|1934, domiciliado en Gelly 3414, Capital Federal, C. I. Nº 4.588.314. — Francisco Figueira, español, soltero, comerciante, nacido el 28|2|1940, domiciliado en Llavallol 1625, Capital Federal C. I. Nº 5.306.725. — Ruben Manuel Suárez, argentino, soltero, nacido el 13|2|58, domiciliado en Obligado 4791, Capital Federal, C. I. número 6.328.693. — Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|9|1925, domiciliado en Arcos 1641, Capital Federal, L. E. Nº 4.465.796. — Victorino Losada, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|1935, domiciliado en Francisco Bilbao 2500 Capital Federal, L. E. Nº 4.140.841. — Julio Salgado Rodriguez, español, viudo, comerciante, nacido el 12|6|1919, domiciliado en Garay 3280, Capital Federal, C. I. Nº 5.739.377. — José López Rivas, español, casado, comerciante, nacido el 20|5|1916, domiciliado en Rivadavia 7063, Capital Federal, C. I. Nº 1.917.873. — José Portela, español, soltero, comerciante, nacido el 16|7|1929, domiciliado en Gazcón 1181, Capital Federal, C. I. número 3.500.025. — Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el 20|4|1946, domiciliado en Romero 723, Capital Federal. C. I. Nº 8.264.338. — Roberto Romero, argentino, soltero, nacido el 13|4|1949, domiciliado en Beauchef 1705, Capital Federal, C. I. Nº 5.751.407, y Ricardo González, español, casado, comerciante, nacido el 21|8|1929 domiciliado en Medrano 28, Capital Federal. — Fecha de constitución. 7 de setiembre de 1979. — Denominación: "CAFES Y TES BIEDMA 488 S.R.L.". — Domicilio: José Juan Biedma 488, Capital Federal. — Objeto: Explotación de un negocio de torrefacción y molienda de café, su venta y distribución. — Plazo de duración: 50 años, a contar del 4|7|1979. — Capital: Pesos ochenta millones. — Dirección y administración: Eladio Valcarcel, Jesús Rodríguez, Manuel Suárez, Jovino Fernández y José Fernando Abelleira, como gerentes. — Uso de la firma: A cargo de tres cualesquiera de los gerentes en forma conjunta — Los gerentes, individualmente e indistintamente, representarán a la sociedad ante reparticiones nacionales, municipales y|o provinciales. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 77.140

Mayal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escr. del 22|10|79. Escr. Jaime Giralt Font (h). — MAYAL S.R.L., procedió a su aumento de capital y modificación Art. 4º que en adelante queda redactado así: Cuarto: El capital social es de pesos 200.000.000.-, está dividido en 200.000 cuotas de $ 1.000.-, cada una, y suscripto e integrado por los socios, Argentino Sasson Liniado, 92.000 cuotas; Elías Liniado, 92.000 cuotas; Jacobo Liniado, 8.000 cuotas y Anibal Juan Núñez, 8.000 cuotas, todas integradas en dinero en efectivo. — S|r : Mayal, vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 77.097

Transportes Ivo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 1979, se reúnen en el domicilio social, calle Irala 1931|33, los señores Roberto Ivo Petrovich, C. I. Nº 3.594.908, de la Policía Federal, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en Olavarría 1075, piso 5º, depto. A, Capital Federal; Carmen Ana Taverna de Petrovich, C. I. Nº 2.963.641, de la Policía Federal, argentina, viuda, de 69 años de edad, comerciante, domiciliada en Olavarría 1075, piso 3º, depto. A, Capital Federal; María Luisa Scorza de Petrovich, L. C. Nº 4.265.384, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, domiciliada en Olavarría 1075, piso 5º, depto. "A", Capital Federal, y Pascual Benviso, C. I. Nº 4.989.693, de la Policía Federal, italiano, casado, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Irala 941, Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de "TRANSPORTES IVO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1975, bajo el Nº 2.010, al folio 339, del libro 70, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones aumentos de capital social, inscriptas en el Registro Público de Comercio respectivamente, el 31 de agosto de 1976, bajo el Nº 2.240, del libro 72, y el 27 de abril de 1978, bajo el Nº 772, del libro 71, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de común acuerdo por unanimidad, resuelven: Aumentar el capital social, de nueve millones de pesos ($ 9.000.000) a noventa millones de pesos ($ 90.000.000), totalmente suscripto e integrado por los socios, con la capitalización del saldo revalúo contable Ley Nº 19.742, y designar al socio Pascual Benviso gerente, con todas las atribuciones de los demás socios-gerentes ya designados anteriormente.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 77.142

Gallo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 27 de febrero de 1975, el señor Salvador Centocchi cedió la totalidad de 100 cuotas sociales que tenía y le correspondían en GALLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Miguel Lanza. La cesión se realizó por la suma total convenida Cuarenta mil pesos que el cedente recibió integramente al contado y en dinero en efectivo de manos del cesionario. El cesionario tomó a su cargo la parte proporcional del activo y pasivo social. Los datos personales del cesionario son italiano, casado, comerciante, nacido el 4 de agosto de 1932, C I. número 4.352.799 P. F., domiciliado en Reconquista 670, Ciudadela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 77.098

Maquinería Tarija

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26 de octubre de 1979, los socios de "MAQUINERIA TARIJA S.R.L." convienen la siguiente reforma del estatuto: Objeto: La compra, venta, reparación, importación, exportación, consignación y representación de máquinas de coser de uso familiar e industrial, sus partes, repuestos y accesorios, y elevar el capital a la suma de $ 10.000.000 que aporten en partes iguales sus socios Arnaldo Horovitz y Ramón Franco Horovitz.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 77.067

Centro Integral para Estudios Médicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Adalberto Ordoqui, casado, argentino, nacido el 26|5|45, comerciante, L.E. Nº 4.530.448, domiciliado en Luis Viale 2223, Capital Federal; Armando Vicente Bonanata, casado, argentino, nacido el 5|4|40, comerciante, L.E. número 4.307.811, domiciliado en Venezuela 634, Capital Federal; Olga Inés Romeo, casada, argentina, nacida 51, 6|6|32, perito mercantil, L.C. Nº 2.447.950, domiciliada en Camacuá 638, Capital Federal; Norma Providencia Testa de Martinelli, casada, argentina, nacida el 1º|3|46, comerciante, L.C. Nº 5.218.257, domiciliada en Carabobo 2562, San Justo, provincia de Buenos Aires; Gladys Noemí López de Bargiela, casada, nacida el 16|8|38, docente, argentina, L.C. Nº 2.454.744, domiciliada en Quirno 778, Capital Federal, por documento privado del 5 de octubre de 1979, se constiuyó la sociedad CENTRO INTEGRAL PARA ESTUDIOS MEDICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Avenida del Trabajo 2762, Capital Federal. — El término de duración será de 25 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, dedicarse a la elaboración de análisis químicos, físicos, biológicos y bacteriológicos, aplicados a la medicina, electrocardiografía, radiología, exámenes complementarios en gastroenterología, exámenes anatomopológicos de material humano, medicina nuclear y en general todo tipo de análisis complementarios para el diagnóstico en medicina. — Capital social es de $ 5.000.000; La administración de la sociedad estará a cargo de los 5 socios, a cuyo fin revestirán el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 77.114

Tipo's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Camba, argentino, casado, de 39 años de edad, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.316.237, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Bacacay 4011, de Capital Federal, y doña Alicia Susana García, argentina, casada, de 34 años de edad, titular de Libreta Cívica Nº 5.258.922, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Bacacay 4011, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: "TIPO'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Marcelo Gamboa 6510, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercadería, relacionada con confecciones textiles, artículos de punto y ropa de vestir en general. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados como gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 77.069

Codegar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Oscherov, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Ester Sarser, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.998.145, nacido el 6 de agosto de 1947, de profesión comerciante, domiciliado en la calle José Ingenieros 1785, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, y Ana Ester Sarser, argentina, casada en primeras nupcias con Samuel Oscherov, titular de la Libreta Cívica Nº 6.193.4[illegible]6, nacida el 25 de octubre de 1949, de profesión comerciante, domiciliada en la calle José Ingenie-

ros 1785, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 23 de julio de 1979. — 3) Razón social: "CODEGAR S.R.L.". — 4) Domicilio social: José Pedro Varela 5578, depto. 2, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compraventa de artefactos para el hogar, audiosonido, fotocine, rodados, muebles, equipos para comercio, equipos de oficina. — 6) Plazo de duración: 15 años a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital social: Diez millones de pesos. — 8) Socios gerentes: Samuel Oscherov y Ana Ester Sarser con uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "23", "Julio". Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 77.074

Lemos y Alvarez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) FECHA de Constitución: 7 de junio de 1979. — 2) Socios: Marcelino Alvarez Arias, español, casado, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1948, C.I. Policía Federal 6.302.853, domiciliado en Avenida Santa Fe 1796, piso 4º, departamento "A", Martínez, Provincia de Buenos Aires. Fernando Alvárez, español, casado, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1943, C. I. Policía Federal 8.152.478, domiciliado en Lascano 3818, Block A2, piso 1º, departamento "3" Capital Federal. — Norberto Ricardo Lemos, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de julio de 1950, L.E. 8.340.593, domiciliado en San José de Calasanz 45, piso 11, departamento "A", Capital Federal. — 3) Denominación: LEMOS Y ALVAREZ S.R.L. — 4) Domicilio: Larrea 1343, Capital. — 5) Duración: 10 años a partir del 1º de junio de 1979. — 6) Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios. — 7) Capital: Seis millones de pesos dividido en 6.000 cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en partes iguales. — 8) Administración y representación: Estará a cargo del señor Marcelino Alvarez Arias quien reviste la calidad de gerente. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado: 1º de junio. E|líneas: y representación. Vale.

Buenos Aires, agosto 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 76.929

Employer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO que se Protocoliza: Modificación de contrato — Denominación Social: "EMPLOYER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle 1569, piso 11, oficina 1.101. — Plazo: Cincuenta años a partir del 23 de octubre de 1972. — Capital: Se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en doscientas mil cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Administración: A cargo de los dos socios en forma conjunta Sr. Justo Norberto Zapata y Sra. Manuela Bandin Piñeiro. — Fecha del Instrumento: 23 de octubre de 1979. — Representación: Por los dos socios en forma conjunta — Ejercicio: 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: Fecha del instrumento: 23 de octubre de 1979 — Todo Vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 37.800 — Nº 76.998

Gorth Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: Néstor Mario Salto, argentino, casado, de 40 años de edad, profesión publicista, D. N. I. 6.511.961, Salguero 983, 2º piso, departamento "B" Capital Federal y María Cristina Ugarte, argentina, soltera, de profesión publicista, de 32 años de edad. L.C. Nº 5.673.717, Serrano 2231, 5º piso, departamento "B" Capital Federal, ambos comerciantes. Denominación: GORTH PUBLICIDAD S.R.L. — Domicilio: Salguero 983, 2º piso departamento "B", Capital Federal. — Objeto: La explotación de un negocio de planeamiento, creación y producción de elementos publicitarios y|o promocionales — Interpretación publicitaria de los objetivos de mercado. — Creación y desarrollo de campañas integrales para alcanzar los objetivos propuestos mediante la publicidad. — Contratación de medios publicitarios. — Arquitectura publicitaria para ferias y exposiciones. — Diseños de marcas, símbolos y señalización de la empresa. Diseño y decoración de locales de venta, exposiciones, ferias, convenciones y auditorios. Así como cualquier otra actividad relacionada con el objeto antes citado — Duración 30 años a contar desde su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración a cargo de ambos socios como gerentes y obligará a la sociedad la firma conjunta de ambos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Se constituyó por instrumento privado de fecha 12|11|79. — S|r.: D.N.I. 6.511.961. Vale. en. Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 46.800 — Nº 76.890

Novel Pack

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 5 de noviembre de 1979. — Constituyen Fernando Bon argentino casado, industrial, nacido el 2|9|45, con L. E. Nº 4.536.623, domiciliado en Pilar 3955, Capital; Carmen Julia Terriza, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|10|45 con Libreta Cívica Nº 5.166.189, domiciliada en Navarro 4441 Capital; Gustavo Luis Capurro, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|9|44, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.441.859, domiciliado en Fray Cayetano 1143, 5º piso, "A", Capital y María Julia Zuker, argentina, casada, comerciante, nacida el 23|3|49, con Libreta Cívica Nº 6.044.269, domiciliada en Fray Cayetano 1143, 5º piso, "A", Capital. — Denominación Social: "NOVEL PACK S.R.L.". — Domicilio Social: Fray Cayetano 1143, 5º piso, "A" Capital. — Plazo de Duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La fabricación de todo tipo de envases. — b) La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de envases. — c) Importación y Exportación. — d) El ejercicio de representaciones, mandatos y servicios. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Tdo.: "accionistas" - No Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 76.993

Lov Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS Roque Villagra, argentino, soltero, con domicilio en Lavalle 209 de la ciudad y Partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de 55 años de edad, con L. E. Nº 5.835.472, de profesión comerciante; Raúl Eduardo Limarino argentino, casado, con domicilio en Constitución 2052 de la ciudad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, 43 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.601.976 de profesión arquitecto; Emilio Oshiro, argentino, casado, con domicilio en Avellaneda 2153 de la ciudad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de 49 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.574.065, de profesión arquitecto. — 2. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1979. — 3. Denominación Social: LOV CONSTRUCTORA S.R.L. — 4. Objeto Social: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Así podrá comprar vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Podrá asimismo comprar, vender, importar o exportar los materiales o elementos necesarios para el desenvolvimiento de sus actividades dentro del ramo de la construcción tanto en obras civiles, comerciales o industriales. — 5. Plazo de Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6. Capital Social: $ 600.000. — 7. Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 8. Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Lavalle 1640 10 p., of. 54 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — 77.024

Eduardo Z. Albistur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente:

CONTRATO Privado del 24|9|1979. — Socios: Eduardo Zoilo Albistur, argentino, casado, domiciliado Thames 2293, Capital, de 71 años, L. E. Nº 332.222; Néilda de la Paz Mallo de Albistur, argentina, casada, domiciliada en Thames 2293, Capital, 64 años, L. C. Nº 1.667.189; Nélida Lía Albistur, argentina, divorciada, domiciliada en Thames 2293, Capital, de 35 años, L. C. Nº 4.881.101; Gloria Sofía Albistur de Thenon, argentina, casada, domiciliada en O'Higgins 2008, piso 2º depto. "F", de Capital, de 27 años, L. C. Nº 10.463.025, todos comerciantes. — Denominación: "EDUARDO Z. ALBISTUR, S. R. L.". — Domicilio legal: Thames 2293, Capital. — Objeto: La promoción de actividades culturales y educativas. — Plazo: 99 años fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 c|u. — Representación legal: Por los 4 socios en el carácter de gerentes, en forma conjunta de a dos, de igual forma el uso de la firma social. — Fecha cierre ejercicio: 31|7 de c|año.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 76.949

Olazábal y Burela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente:

"OLAZABAL Y BURELA", S.R.L. — 1) Socios: Guillermo Samamed Garrido, español, casado, comerciante, 44 años, C. I. Nº 4.290.296 P.F., domicilio Miralla 1532, Capital; José María Caneda, español, casado, comerciante, 81 años, C. I. Nº 1.473.782 P.F., domicilio Virgilio 669, piso 1º "C", Capital; Manuel Souto, español, casado, comerciante, 59 años, C.I. Nº 4.286.079 P.F., domicilio Nicolás Savio 636, Villa Maipú, San Martín, Pv. Bs. Aires; Raúl López Vences, español, casado, comerciante, 55 años C. I. número 5.314.429 P.F., domicilio Ramón L. Falcón 4478, Capital; José Fernández García, español, casado, comerciante, 51 años, C. I. Nº 4.520.698 P.F., domicilio Bolivia 3643, Capital; Jaime Márquez Moreira, español, casado, comerciante, 41 años, C. I. Nº 9.850.157 P.F., domicilio Asunción 2673, Capital; Angel María Iglesias Losada, argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. Nº 1.820.986, domicilio Elpidio González 4952, Capital; Hugo Alberto Martínez, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. número 10.012.656, domicilio Juan B. Alberdi 6166, Capital; Oscar Flores, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. número 5.189.968, domicilio Arcos 2840, Capital: Manuel Canosa, español, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 6.033.282 P.F., domicilio Ezpeleta 3025, Martínez, Pv. Bs. Aires; Modesto Souto, español, casado, comerciante, 36 años, C. I. número 5.134.586 P.F., domicilio Nicolás Savio 636, Villa Maipú, San Martín, Pv. Bs. Aires; José María Chulivertt, argentino, casado, comerciante, 60 años, L.E. Nº 2.094.984, domicilio Canning 2145, Capital; José Pereira Fernández, español, casado, comerciante, 55 años, C. I. número 7.121.699 P. F., domicilio Venezuela 920, piso 2º, Capital; Domingo Cossalter, italiano, casado, comerciante, 32 años, C. I. Nº 5.994.280 P.F., domicilio Pasaje Roasenda 487, Wilde, Pv. Bs. Aires; Fidel Alvarez Sarmiento, español, casado, comerciante, 52 años, C. I. número 4.503.699 P.F., domicilio Campana 3439, piso 2º, Capital; Orlando Manuel Blanco, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. Nº 4.497.364, domicilio Malaver 4199, Munro, Pv. Bs. Aires; y Nildo Figueroa, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. Nº 7.902.377, domicilio Lezica 3990, Capital. — 2) Fecha de constitución: 23|10|79. — 3) Denominación social: "Olazábal y Burela, S. R. L.". — 4) Objeto social: Explotación comercial del negocio de Pizzería y Anexos sito Olazábal 5501|07, esq. Burela, Capital. — 5) Duración de la sociedad: Cincuenta años, a partir del 15|2|79. — 6) Capital social: $ 25.500.000, dividido en 255.000 cuotas capital de un valor nominal de $ 100.000 cada una. — 7) Administración de la sociedad: Señores Guillermo Samamed Garrido, Manuel Souto y Hugo Alberto Martínez, designados Gerentes, y quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de a dos. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Domicilio social: Olazábal 5501, Capital.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 76.934

Bull

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente:

QUE por escritura Nº 140, del 25 de julio de 1979, pasada al folio 312, del Registro 26 del Partido de La Plata, se constituyó la sociedad "BULL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", integrada por Luciano Daniel Artigas, argentino, nacido el 15 de julio de 1947, industrial, casado en primeras nupcias con doña Susana Virginia Colombo, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.220.158, domiciliado en Juan B. Justo 3161, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Miguel Angel Ibero, argentino, nacido el 27 de enero de 1950, contador público, casado en primeras nupcias con María Cristina Fernández, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.963.254, domiciliado en Guardia Vieja 3975, Capital Federal. — Denominación social: "Bull, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Paraguay 1551, piso tercero, Capital Federal. — Objeto social: Se dedicará por cuenta propia o de terceros a acabado de cueros de todo tipo y a su comercialización en bruto; semielaborados o terminados y sus correspondientes anexos. — Capital social: Diez millones de pesos. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 1º de enero de 1979 — Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente, quienes a tal efecto revestirán el carácter de Gerentes y para obligar a la sociedad deberán firmar debajo del sello de la razón social, ejerciendo así la representación legal de la misma. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año — Entrelíneas: a partir del 1º de enero de 1979; denominación. Valen. — Testado: Razón. No vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 76.948

Supersol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 5 de noviembre de 1979, los socios de "SUPERSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen elevar el capital de $ 1.000.000 a $ 20.000.000.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — 77.167

Albazer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Cecilia Baccaro, soltera, 32 años, argentina, contadora pública, domiciliada en J. F. Aranguren 549, P. B. "B", de la Capital Federal, C.I. número 5.312.032, Carlos Alberto Zerda, soltero, 47 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Gascón 1164, piso 6º, dpto. H, de la Capital Federal, L.E. Nº 7.226.030; Raúl Francisco Zerda, soltero, 29 años, argentino, ingeniero aeronáutico, domiciliado en la calle Gascón 1164, piso 6º, dpto. H, de la Capital Federal, L.E. Nº 8.410.990. — Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 1º de agosto de 1979. — Denominación social: "ALBAZER S.R.L.". — Domicilio social: J. F. Aranguren 594, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto comercial: a) La importación y exportación de materias primas y/o manufacturadas, ya sea por cuenta propia o asociada a otras empresas o por cuenta de terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar la distribución y comercialización de las materias primas y/o manufacturadas, objeto de la importación y/o exportación, así como también podrá otorgar o aceptar representaciones, consignaciones y realizar comisiones y/o mandatos. b) La explotación agropecuaria en todas sus formas. c) La explotación del transporte por vía terrestre de productos agropecuarios y de materias primas o manufacturadas de exportación e importación. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por 20 años más, esta resolución se adoptará por unanimidad de votos. — Capital social: $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: María Cecilia Baccaro 100 cuotas por $ 1.000.000, Carlos Alberto Zerda, 50 cuotas por $ 500.000; Raúl Francisco Zerda, 50 cuotas por pesos 500.000. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los señores María Cecilia Baccaro y Carlos Alberto Zerda, quienes revisten el cargo de gerentes. El uso de la firma es conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 77.135

Irlanda Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Amanda Dominique, de 39 años de edad, estado civil divorciada legalmente de sus primeras nupcias con Eusebio Luis Almara y por culpa de éste, declarándose disuelta la sociedad conyugal el 23 de julio de 1976, según sentencia judicial dictada el 18/8/76, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 52, del Dr. Jorge A. Quagliardi, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Reconquista 538, piso 1º, dpto. 14 "C", de esta Capital Federal, L.C. Nº 3.955.560, y Edmundo Enrique Clancy, de 56 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Liniers 577, piso 4 "F", Capital Federal, L.E. Nº 4.212.041. — 2º Fecha instrumento de constitución: 25 de setiembre de 1979. — 3º Razón social o denominación: "IRLANDA PROPIEDADES, S.R.L.". — 4º Domicilio social: Reconquista 538, P.B., Capital Federal. — 5º Objeto social: a) Inmobiliarias: Compra, venta de viviendas individuales, colectivas, fincas, tierras rurales o urbanas, permuta, fraccionamiento y loteos. b) Mandatarias: Ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria. c) Administración: Administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º Capital social: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º Composición órgano administración y fiscalización: Sres. Amanda Dominique y Edmundo Enrique Clancy, administradores y gerentes durarán en los cargos el plazo de duración de la sociedad. — 9º Organización representación legal: Sres. Amanda Dominique y Edmundo Enrique Clancy, cuyas firmas individualmente, precedidas del sello social obliga a la sociedad. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 77.139

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día oficio judicial de fecha 18 de octubre de 1979 respecto de "Elpegra Sociedad de Responsabilidad Limitada", insc. con fecha 10 de agosto de 1976, Nº 2.064, libro 77, por declaratoria de herederos de fecha 26 de julio de 1979 dictada en autos: "WEISSMANN ENRIQUE GUILLERMO s/sucesión", en trámite ante el Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 se ha declarado que por fallecimiento de don Enrique Guillermo Weissmann le suceden como herederos sus hijos Pedro Miguel Weissmann y Graciela Renata Weissmann y Mandelbaum sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Ellen Mandelbaum de Weissmann.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400.— e. 29|11 Nº 78.244 v. 29|11|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que los socios originales de "CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" don Osvaldo Antonio Schiaffino, poseedor de 4.850 cuotas de 10 pesos, valor nominal cada una; Juan Pérez Rebolleda, poseedor de 750 cuotas del mismo valor y los sucesores de don Adolfo Schiaffino, según sentencia dictada en el juicio sucesorio que tramitó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo del doctor Roberto Ernesto Greco, Secretaría Nº 33, se dictó declaratoria de herederos con fecha 21 de marzo de 1973, con respecto a las 19.400 cuotas que le correspondían en la citada sociedad, distribuyéndolas de la siguiente forma: a la cónyuge doña Noemí Adelina Lydia Caimi de Chiaffino, 9.700 cuotas del valor mencionado y 4.850 cuotas del citado valor, para cada uno de los hijos, Osvaldo Antonio Schiaffino y Noemí Teresita Schiaffino (de Viñas), resolvieron la transformación del tipo social, reformándose el contrato en Sociedad Anónima, siendo sus puntos fundamentales los siguientes: 1) Fechas instrumentos de constitución: Escrituras Públicas números 382 de fecha 23 de agosto de 1973; 465 de fecha 3 de octubre de 1973; 341 de fecha 8 de agosto de 1974; 84 de fecha 17 de marzo de 1975; 85 de la misma fecha, todas ellas pasadas ante el escribano Jorge E. Espondá, en el Registro 5 de su Adscripción de esta Capital; y escritura número 331 de fecha 19 de julio de 1978 ante el escribano Rafael H. Pinasco en el Registro 524 de su Adscripción. — 2º) Denominación: Bajo el rubro de "Canteras y Caleras Oro Blanco Sociedad Anónima", continúa girando la sociedad que fuera constituida originariamente bajo la denominación de "Canteras y Caleras Oro Blanco Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 3º) Domicilio: Presidente Julio A. Roca 550 piso 3º, departamento 6º. — 4º) Objeto: Dedicarse a la explotación de canteras y minas en el Comercio de exportación, importación, representaciones, fabricación y/o venta de cal, dolomitas y otros minerales. — 5º) Plazo, duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: Novecientos mil pesos representado por noventa mil acciones nominativas de diez pesos valor nominal cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: Osvaldo Antonio Schiaffino, 34.920 acciones; Noemí Adelina Lydia Caimi de Schiaffino, 34.920 acciones; Noemí Teresita Schiaffino de Viñas 17.460 acciones; Juan Pérez Rebolleda 2.700 acciones. — 7º) Directorio: Presidente: Osvaldo Antonio Schiaffino; Vicepresidente: Noemí Adelina Lydia Caimi de Chiaffino; Directores titulares: Juan Pérez Rebolleda y Carlos Rafael Dell'Aquila duración en el cargo un año: Sindicatura: Síndico titular: Alberto Vicente Saba; Síndico suplente: Pedro Alfredo Reviglio, duración en el cargo: un año. — 8º) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio; en ausencia o impedimento del mismo lo reemplazará el Vicepresidente. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución de la I.G.P.J. N. 7.938 de fecha 1º de diciembre de 1978.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000.— e. 29|11 Nº 78.079 v. 29|11|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por error involuntario en el Boletín Oficial del día 14 de agosto de 1979 se dice Adolfo Natalio Pedro Picetti, debiéndose decir, Adolfo Natalino Pedro Picetti, se publica con relación a "DIS-LAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800.— e. 29|11 Nº 78.105 v. 29|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a RODOLFO RAUL BOUDET a presentarse en los autos "Boudet, Rodolfo Raúl s/declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en "La Prensa".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Alicia B. Alvarez secretaria.

$ 7.200.— e. 22|10 Nº 69.534 v. 22|10|79
$ 7.200.— e. 29|11 Nº 78.169 v. 29|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos caratulados: "CONCHA, José David s/INFORMACION SUMARIA", hace saber que se ha presentado el señor José David Concha (L. E. Nº 8.139.868) solicitando el cambio de su apellido por el de Carrizo. — Publíquese una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Dr. Hugo Carrillo, secretario.

$ 4.800.— e. 26|10 Nº 70.905 v. 26|10|79
$ 4.800.— e. 29|11 Nº 78.216 v. 29|11|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a doña DORA VILMA GOROSTEGUI DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 6.000.— e. 29|11 Nº 78.172 v. 29|11|79

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en los autos "CASSANELLO, Alicia Amelia Irene c/GARAY, Héctor Agustín s/ Divorcio - Disolución Soc. Conyugal", cita a Héctor Agustín Garay para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Julio César Dávolos, secretario.

$ 19.200.— e. 29|11 Nº 78.118 v. 30|11|79

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a Félix Florencio Díaz, comparezca a estar a derecho por el término de cinco días en los autos caratulados: "CASTAÑO de DIAZ, Teresa s| Información sumaria", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 14.000.— e. 29|11 Nº 78.185 v. 30|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la extensión de quiebra ALAPONT GILABERT, ENRIQUE. — Síndico José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 5º. — Fíjase el plazo hasta el 21 de febrero de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, éste deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 17 de marzo y 10 de abril de 1980, respectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiencia el día 6 de mayo de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. — Intímese al concursado se presente dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 22 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.29|11 Nº 9.650 v.5|12|79

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a AMALIA ROSA SOTTILE DE RIZZO y ANTONIETA FALSIA de DI ROCCO, a estar a derecho en autos: "Natanson, Isidoro c/Sottile de Rizzo, Amelia R. y otros. Expte. Nº 44.399", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.29|11 Nº 9.651 v.30|11|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de D. DELLACASA Y CIA. S. R L. s|Quiebra - Expediente Nº 39.722. — Síndico Contador: David Víctor Beraja, con domicilio constituido en Ramón L. Falcón 7232|34, planta baja, "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1979. — Señálase la audiencia del día 24 de marzo de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.29|11 Nº 9.652 v.5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a WLADYSLAWA MICHALSKA, con domicilio en Bogotá 21, piso 6º "28" Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 29|11 Nº 9.656 v. 29|11|79

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 31 de octubre de 1979 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: JOSE LUIS CUESTA, C.I. número 1.130.913, Pol. Fed., domiciliado en Suipacha 211, 17 "E", Capital Federal: con fecha 16 de noviembre de 1979 a: LIDIA SALGADO CRESTELO, C.I. número 6.635.672, Pol. Fed. domiciliada en Quito 4242, dpto. 1, Capital Federal: DARIO REY, C.I. 5.407.065, Pol. Fed., domiciliado en Uruguay 618, 10, Capital Federal; ROSALIA MATYAS, C.I. número 5.494.056, Pol. Fed., domiciliada en Matheu 1705, 9º "4", Capital Federal; CARLOS CAMILO MANASSERO, C. I. 1.524.006, Pol. Fed., domiciliado en Cangallo 1180, 3º "D", Capital Federal; ANTONIO MARTONE, C.I. 4.643.619, Pol. Fed., domiciliado en Asunción 4[illegible] dto.

A. Capital Federal; VICTORIANO ROMANO, C.I. 6.843.156, Pol. Fed., domiciliado en Brasil 970, Entrada 7, Capital Federal; NICOLAS HAWRYLUK, C.I. 3.215 949, Pol. Fed., domiciliado en Salta 2.[illegible] 2º "5", Capital Federal; MARIA T[illegible]BAUM, C.I. 1.355.897, Pol. Fed., domiciliada en Antonio Ferrari 1063, Capital Federal; EVA MIGUELINA MAN[illegible], C.I. 5.151.426, Pol. Fed., domiciliada en Abraham J. Lupi 1038, Capital Federal; NICOLAS PRUDKOJ, C.I. 4 04[illegible] 492, Pol. Fed., domiciliado en Rosario 254, 4º "B", Capital Federal; GERTRUDE STREBINGER, C.I. 5.314.569, Pol. Fed., domiciliada en Charcas 445 P, Cuerpo 1º "B", Capital Federal; FU-TSAI STENG, C.I. 10.606.669, Pol. Fed., domiciliado en Córdoba 2645, 14 "38", Capital Federal. — Publíquese por un día. (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario

e. 29|11 Nº 9.657 v, 29|11|79

Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1979 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: RAQUEL SWI, C.I. 6.121.205, Pol. Fed., domiciliada en Valentín Gómez 2915, Capital Federal; con fecha 9 de noviembre de 1979 a: LUIS TIRELLI, C.I. número 5.799.685, Pol. Fed., domiciliado en Jaramillo 4729, Capital Federal; MARIA NILDA MAIDANA, C.I. 6.054.058, Pol. Fed., domiciliada en Tucumán 766, 2º "193", Capital Federal; PEDRO SENKUS, C.I. 4.020.150, Pol. Fed., domiciliado en Vera 1307, Capital Federal; MANUEL REGUERA RODRIGUEZ, C. I. 4.394.290, Pol. Fed., domiciliado en Pueyrredón 875, 12 "49", Capital Federal; MOISES ORCHOW, C.I. 2.838.251, Pol. Fed., domiciliado en Valle 700, 3º "10", Capital Federal; con fecha 12 de noviembre de 1979 a: ROSA NERI VERGARA ORTIGOZA, C.I. 8.061.323, Pol. Fed., domiciliada en Olavarría 335, Capital Federal. — Publíquese por un día. (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 29|11 Nº 9.658 v. 29|11|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Cosulich, Margarita s|Carta de Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 2 (dos) noviembre 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARGARITA COSULICH, C I. Nº 4.031.948, domiciliada en Avenida Córdoba 379, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|11 Nº 9.659 v. 29|11|7

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 30 de Capital, hace saber por un día en autos: "CARVIC S.R.L. c|Candella, Antonio s|Escrituración", el siguiente fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a Antonio Candella a pagar a la actora y dentro del término de diez días la suma de veintiséis pesos con cuatro centavos, ejecutándose el boleto con la obligación de escriturar, con más sus intereses al estilo bancario y las costas del juicio (art. 68 del C. Procedimientos). Regulo los honorarios de la letrada de la actora, Dra. María C. Yanzig en la suma de cinco pesos y los del apoderado de la misma parte, Dr. Augusto Bello, en la suma de dos pesos (arts. 2. 4 y 6 del Doc. Nº 30.439|44, Leyes Nros. 12.997 y 14.170). — Notifíquese por cédula. — José Pedro Massa, Juez.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Enrique C. Virto, secretario.

$ 19.200.— e. 29|11 Nº 78.093 v. 29|11|79

Nº 50

Juzgado Nacional Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita al señor JORGE LUIS SOTO por el término de 10 días, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue Angel Gargarello S.A.C., bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Amalia Pérez de Taboada de Carod, secretaria.

$ 21.600.— e. 29|11 Nº 78.002 v. 3|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	H..ario Rebaudi Basavilbaso	15|11|79	Pascual LIPRETI	29|11	3|12|79	77.337	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|11|79	MARCELO ANTONIO BIANCO	29|11	3|12|79	77.524	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|10|79	JUAN CARLOS MANUEL LARROUY	29|11	3|12|79	77.604	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|11|79	ELENA MARIA PEÑA de MARTINEZ	29|11	3|12|79	77.456	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|11|79	ZITA RAQUEL PARODI de BRACHET COTA	29|11	3|12|79	77.314	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|11|79	ISABEL DIOGENES LARRABURU	29|11	3|12|79	77.513	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|11|79	NATIVO FRANCISCA	29|11	3|12|79	77.501	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|11|79	ANGEL DOMINGUEZ	29|11	3|12|79	77.335	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 9|79	ANTONIO BAÑOS	29|11	3|12|79	77.508	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|79	NORMA FLORINDA CAPIZZANO de DE LUCA	29|11	3|12|79	77.403	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|79	ANGEL GERARDO	29|11	3|12|79	77|428	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|79	ALFREDO MARMO	29|11	3|12|79	77.579	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30| 5|79	DOTORES PORTAS DE CALZADO	29|11	3|12|79	77.346	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|11|79	María VERTZMAN de RABER	29|11	3|12|79	77.547	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|11|79	FARAH de MATTAR Emma y MATTAR Elías, Abraham	29|11	3|12|79	77.537	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|11|79	ARISTOBULO ALBERTO QUILINDRO	29|11	3|12|79	77.511	12.000
10	19	Martín J. Durand	22|10|79	RAUL LEON GONZALEZ	29|11	3|12|79	77.454	12.000
10	19	Martín J. Durand	9|11|79	SARA o SARAH SVARZMAN vda. de ROISENTUL	29|11	3|12|79	77.433	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10| 9|79	LUCINDA FLORINDA VAZQUEZ DE FORTE	29|11	3|12|79	77.377	12.000
11	21	Julio Campos	31|11|79	FASOLI de NUÑEZ Amanda Amelia	29|11	3|12|79	77.578	12.000
11	22	Luis María Márquez	4|10|79	Sixto Domingo Ernesto REYNOSO	29|11	3|12|79	77.515	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 9|79	Dora Asisten de Goldenberg	29|11	3|12|79	77.[illegible]8	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	Yolanda o Yolanda Raquel SIVORI	29|11	3|12|79	77.439	12.000
12	23	María C. Burgos Capurro de Rufolo	26| 9|79	LUIS EMILIO BISSONI	29|11	3|12|79	77.497	12.000
12	23	María C. Burgos Capurro de Rufolo	19|10|79	EMILIO ALTOMARE	29|11	3|12|79	77.514	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14|11|79	RAFAELA MARRAZZO de DAVICE	29|11	3|12|79	77.432	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	12|11|79	EVA CLARA HODARA de HADIDA	29|11	3|12|79	77.374	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|11|79	Horacio Perri	29|11	3|12|79	77.339	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|79	Elisa Luisa Celestina Rossi de Boggiano	29|11	3|12|79	77.406	12.000
15	30	José Luis González	1º| 6|79	JOSE SNARSKI	29|11	3|12|79	77.341	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|10|79	JOSE GENOVESI y de LUIS GENOVESI	29|11	3|12|79	77.512	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|79	ALDO ORSI	29|11	3|12|79	77.429	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|79	DORA CARREIRA	29|11	3|12|79	77.457	12.000
18	36	María Isabel Millán	6|11|79	María Haydée Raimunda Montes de Torres Astigueta	29|11	3|12|79	77.373	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 7|79	MAXIMO ANDREONI	29|11	3|12|79	77.388	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|10|79	Ramón Gilfredo Borda	29|11	3|12|79	77.437	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|11|79	ANA MARIA DRAGONETTI de MACRIS	29|11	3|12|79	77.475	12.000
20	39	Luis José Carballido	20|11|79	OSCAR ALCIDES PERALTA	29|11	3|12|79	77.408	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|11|79	PEDRO BAUDINI	29|11	3|12|79	77.386	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|11|79	MARIA LUISA RAZZOLINI	29|11	3|12|79	77.484	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|79	Juana Mendiola de Elorza	29|11	3|12|79	77.376	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|11|79	RAMON MARIA GARCIA	29|11	3|12|79	77.441	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|10|79	ATILIO DANTE ROMAGNANO	29|11	3|12|79	77.398	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|11|79	Paulina Fortunata OTTONE de GATTI	29|11	3|12|79	77.517	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|10|79	FLORENTINO ROMERO	29|11	3|12|79	77.356	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|11|79	LEON SAAD	29|11	3|12|79	77.426	12.000
27	53	Ana María Luaces	20|11|79	ERNESTO DALBARADE	29|11	3|12|79	77.459	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|10|79	GERARDO ERNESTO FERRONI	29|11	3|12|79	77.520	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|11|79	LUIS CONTI	29|11	3|12|79	77.545	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|79	Sofía RUBIN	29|11	3|12|79	77.474	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|11|79	JOSEFA TUBIO RODRIGUEZ DE LEON	29|11	3|12|79	77.385	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|79	GELA FLORA LIA AICARDI DE ROSSI	29|11	3|12|79	77.509	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30| 8|79	JOSE DI GIOVANNI y MARIA MARCUCI o MARCUCCI o MARCUZZO de DI GIOVANNI	29|11	3|12|79	77.538	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|11|79	CARLOTA BAINI de CURTI	29|11	3|12|79	77.471	12.000
30	60	Ester Riesel	19|11|79	Berta Spilber de Bloch	29|11	3|12|79	77.519	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15|11|79	ANTONIO ROSET o ANTONIO ROSET BAQUERO o ANTONIO ROSET VAQUERO	29|11	3|12|79	77.601	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|11|79	María Luisa BERNASCONI de ROMANO, Carlos Antonio BERNASCONI y Luisa Irma BERNASCONI	29|11	3|12|79	77 563	12.000

e. 29|11 Nº 1.487 v. 3|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	1º|11|79	MARIA ESTHER SANCHEZ o M. ESTHER MACIEL	30	hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14|11|79	RUBEN QUINTANA	30	defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	15|11|79	DANIEL DARIO VILLARROEL	30	Asoc. ilícita y robo reit.
5	114	Martín García Santillán	12|11|79	JUAN JOSE GRAIÑO	5	estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|11|79	Hipólito Curatolo	30	inf. art. 173, inc. 2º y 11 C. P.
7	120	Ismael Roberto Moratoria	13|11|79	CARLOS RAUL SISCARO	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Moratoria	12|11|79	RAUL ALBERTO BERAMENDI	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Moratoria	6|11|79	DANIEL ALBERTO FRAGINE	30	defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	15|11|79	GABRIELA LEONOR SALAFIA o AIDA LEONOR SALASIA	5	hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	14|11|79	CARLOS ALBERTO HUGO MAS	5	extorsión
22	127	Luis M. Crisetti	18|10|79	RICARDO CRUZADO	30	estafas reiteradas
22	127	Luis M. Crisetti	12|11|79	JORGE BREA	5	robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	13|11|79	ROBERTO CAMPILLAY	30	robos reiterados
27	106	Juan M. Romero Victorica	13|11|79	ROBERTO CORTEZ	30	robos reiterados
28	122	Pablo A. Bacigalupo	12|11|79	FERNANDO ALONSO DE CELADA	5	robo
28	142	Armando Chamot	13|11|79	TORREGROSA GABRIEL FRANCISCO JOSE	30	hurto
28	122	Armando Chamot	15|11|79	Aldo Alberto TORRES	30	hurtos reiterados
28	142	Armando Chamot	15|11|79	HECTOR LOPEZ	5	estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	31|10|79	JOSE PIÑOL CASTELVI	30	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|10|79	MARIA LEONOR ROJAS	5	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	25|10|79	ERNESTO DIAZ BARRIOLA	5	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|10|79	ELVIRA YRIGOITIA	5	hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	6|11|79	ANTONIA RAMUA	5	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	6|11|79	ENRIQUE CATELLI BAQUERO	5	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	5|11|79	FEDERICO EDUARDO MARTINEZ	5	lesiones, art 92 C. P.
30	109	Carlos Alberto Dana	22|10|79	MARIA NELLY ARRANZ	30	hurto
35	169	Roberto E. Hornos	16|11|79	BLANCA ROMERO	5	hurto

e. 29|11 Nº 1.042 v. 5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal del Crimen Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA LEONOR MARCHESE de INURRITEGUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.29|11 Nº 9.653 v.5|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 31 de octubre de 1979. Autos y Vistos. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARMO, CARMELO nacido el día 24 de octubre de 1944 en Salerno, Italia y titular de Cédula de Identidad número 5.360.809 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pringles 2978 de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la ley citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de octubre de 1979. — Enrique José Grosso, secretario.

e.29|11 Nº 9.661 v.29|11|79

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 31 de octubre de 1979. Autos y Vistos. Resuelvo Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ESCOBAR MARIA NICOLASA, nacida el día 14 de agosto de 1956 en Nueva Italia, Paraguay, de estado civil soltera y titular de Cédula de Identidad Nº 8.115.086 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gascón 241 de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de octubre de 1979. — Enrique José Grosso, secretario.

e.29|11 Nº 9.662 v.29|11|79

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: JEREZ CAMPOS MARIA nacida el día 12 de febrero de 1944 en Temuco, Chile, de estado civil casada y titular de Cédula de Identidad Nº 62.320 otorgada por la Policía de Neuquén, y domiciliada en la calle Gascón 3115 de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de octubre de 1979. Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|11 Nº 9.663 v.29|11|79

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: BABUDER CARLOS, nacido el día 14 de julio de 1925 en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil casado y titular de Cédula de Identidad Nº 4.017.351, otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Charlone 1290, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 2 de noviembre de 1979. Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|11 Nº 9.664 v. 29|11|79

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 31 de octubre de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: RIEG HELGA, nacida en Ruma Srem, Yugoslavia, el 6 de diciembre de 1936, de estado civil casada y titular de C. I. Nº 4.044.965 de Pol. Fed. y con domicilio en la calle Alvear 630 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de octubre de 1979. Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|11 Nº 9.665 v. 29|11|79

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 31 de octubre de 1979. — Autos y Vistos. ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: CASTRO MAMANI FERNANDO, nacido el día 25 de junio de 1942 en el Cantón Yura, Provincia de Frías, Dpto. Potosí, Bolivia, de estado civil casado, y titular de Cédula de Identidad de la Policía de Salta Nº 201.875 y con domicilio en Ruta 9, Km. 48,500, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|11 Nº 9.666 v. 29|11|79

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 29 de octubre de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: CABEZON SAN PEDRO FELICIANO, nacido el día 9 de junio de 1925 en Zamora, España, de estado civil casado y titular de Cédula de Identidad Nº 6.570.260 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Clemente Onelli 1759 de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la

obediciencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|11 Nº 9.667 v. 29|11|79

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín 29 de octubre de 1979. — Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: SCUDELLA DE BABUDER RINA CLARA, nacida el día 29 de marzo de 1927 en Vicenza, Italia, de estado civil: casada y titular de Cédula de Identidad Nº 5.107.571 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Charlone Nº 1290, Villa Ballester, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

Enrique José Grosso, secretario.

e.29|11 Nº 9.668 v.29|11|79

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 26 de octubre de 1979. — Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: MORA PADILLA, MANUEL, nacido el día 17 de junio de 1921 en Potosí, Bolivia, de estado civil: casado, de profesión jubilado y titular de Cédula de Identidad Nº 5.185.609, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Curie y Olivos Golf Club Nº 561 de Ingeniero Pablo Noguez, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Prov de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

Enrique José Grosso, secretario.

e.29|11 Nº 9.669 v.29|11|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata. — "La Plata, 13 de noviembre de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña SANABRIA AQUINO, MARIA CONCEPCION, nacida el día 18 de abril de 1959, en Asunción, Paraguay, poseedora de D. N. I. Nº 92.045.417, expedido por R.P.P., domiciliada en calle Brasil y Sud América, de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Notifíquese Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795) Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día

La Plata, 13 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.29|11 Nº 9.660 v.29|11|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JUAN MINGARRO SAEZ, nacido el 3 de octubre de 1904, en Valencia, provincia de Valencia, España, C.I. Nº 2.694.858, con domicilio real en calle Neuquén 463, de la ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 20 de noviembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 29|11 Nº 9.674 v. 29|11|79

Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JUAN BAUTISTA JOSE DARIO TIMOSSI, nacido el 28 de abril de 1979 en Parodi Ligure, provincia de Alejandría, Italia, D. N. I. 92.385.946, con domicilio real en calle Ctel. 1º (Barrio Escuela Nº 19) de la ciudad de Las Flores, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella Juez Federal.

Azul, 20 de noviembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 29|11 Nº 9.675 v. 29|11|79

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, expediente Nº 12.958. — Mar del Plata, 19 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo declarar argentino naturalizado a don LUCAS JOSE DEMEY, nacido en Gantes, Flandes, Bélgica, el día 4 de agosto 1935, hijo de Andrés Eduardo Demey y de Edith Odile Henssen, casado, agrimensor, domiciliado en Necochea (Pcia. Bs. As.), calle 71 Nº 702. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de noviembre de 1979. — Graciela Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 29|11 Nº 9.670 v. 29|11|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.267. — — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ELISEO JOSE TORNESE, nacido en Casalánguida, Chieti, Italia, el día 18 de marzo 1931, hijo de Arcángel Tornese y de Septimia D'Anunnzio, empleado, casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Jacinto Peralta Ramos Nº 1112.

Nº 1112. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de noviembre de 1979. — Graciela Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 29|11 Nº 9.671 v. 29|11|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.953. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don LUIS CIONCI, nacido en Vasto, Chieti, Italia, el día 26 de febrero 1908, hijo de Cayetano Cionci y de Giovinna Monteferrante, empleado, viudo, domiciliado en Mar del Plata, calle Julián Aguirre 6933. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de noviembre de 1979. — Graciela Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 29|11 Nº 9.672 v. 29|11|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ISIDORO CASTAÑO GONZALEZ, nacido en Quiruela de Vidriales, Zamora, España, el día 29 de enero 1905, hijo de José Castaño Zamora y de Manuela González Delgado, casado, empleado, domiciliado en Mar del Plata, calle Cerrito 1431. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de noviembre de 1979. — Graciela Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 29|11 Nº 9.673 v. 29|11|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza; Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.872 caratulados: "GARCIA DIAZ SANDRA VERONICA solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 19 de noviembre de 1979 Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a Sandra Verónica García Díaz hija de Máximo Eduardo García y de María Isabel Díaz, nacida el 9 de octubre de 1958 en Ciudad, provincia: Talagante, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, noviembre 22 de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 29|11 Nº 9.676 v. 29|11|79

Juzgado Federal de Mendoza; Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 6.110 caratulados: "ERNANI MALUENDA JUAN ENRIQUE solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 19 de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resueldo: Conceder a Juan Enrique Ernani Maluenda, hijo de Enrique Emilio Ernani y de Juana Irene Maluenda nacido el 1º de diciembre de 1949 en Providencia, provincia Santiago, Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, noviembre 22 de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 29|11 Nº 9.677 v. 29|11|79

SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal número cuatro, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.583, año 1976, caratulados: "C| MOLINA, RAMON ELIAS, por: hurto - Hoy por: Inf. Art. 277, Inc. 3º del Código Penal - Damnif. E.N.C.O.T.E.L.".

San Juan, 16 de noviembre de 1979. — Raúl R. Plana, secretario.

e.29|11 Nº 9.635 v.5|12|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Viedma. Viedma, 13 de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a doña MARIA LUISA SCHERSACH, nacida el 18 de marzo de 1938 en Saarbrücken, República Federal Alemana, hija de Juan Schersach y de María Catalina Glessner, es de estado civil casada, de profesión ama de casa, C.I.P. Federal número 1.715.154 y se domicilia en Avda. San Martín 289 de San Carlos de Bariloche.

II) A los fines del Art. 23 de la Ley Nº 21.795, remítase copia de la presente resolución al señor gobernador de la provincia de Río Negro.

III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

IV) Regístrese, notifíquese, hágase saber y oportunamente con citación Fiscal, archívese.

Viedma, 13 de noviembre de 1979. — Eduardo G. A. Cassano, secretario.

e. 29|11 Nº 9.678 v. 29|11|79

Juzgado Federal de Viedma. Viedma, 8 de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a doña MARIA HORTENCIA BUSTAMANTE, hija de Vicente Bustamante, nacida el 20 de octubre de 1930 en Puerto Varas, provincia de Llanquihué, Chile, es de estado civil viuda, de profesión ama de casa, Cédula de Identidad de la provincia de Río Negro Nº 99.316 y se domicilia en calle Villegas 99.316 de San Carlos de Bariloche

II) A los fines del Art. 23 de la Ley Nº 21.795, remítase copia de la presente resolución al señor gobernador de la provincia de Río Negro.

III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

IV) Regístrese, notifíquese, hágase saber y oportunamente con citación Fiscal, archívese.

Viedma, 8 de noviembre de 1979. — Eduardo G. A. Cassano, secretario.

e. 29|11 Nº 9.679 v. 29|11|79

Juzgado Federal de Viedma. Viedma, 14 de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a don BELARNINO ENRIQUE SAN MARTIN VELASQUEZ, hijo de José Bernardino San Martín y de doña Elcira Velásquez, nacido el 20 de abril de 1935 en Puerto Varas, provincia de Llanquihué, Chile, es de estado civil casado, de profesión empleado, Cédula de Identidad de la Policía de Río Negro Nº 88.682 y se domicilia en calle Villegas esquina Santa Cruz de San Carlos de Bariloche.

II) A los fines del Art. 23 de la Ley Nº 21.795, remítase copia de la presente resolución al señor gobernador de la provincia de Río Negro.

III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

IV) Regístrese, notifíquese, hágase saber y oportunamente con citación Fiscal, archívese.

Viedma, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo G. A. Cassano, secretario.

e. 29|11 Nº 9.680 v. 29|11|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro: "...Considerando... Resuelvo: II) Acordar la naturalización como argentino a don MATEO JARA, hijo de Mateo Jara y de Filomena Jara, nacido el 6 de octubre de 1934, en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado, con intrucción y domiciliado en Cinco Saltos... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 20 de noviembre de 1979. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.29|11 Nº 9.681 v.29|11|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro: "Gral. Roca, 2 de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don MAURICIO SEGUNDO MUÑOZ, hijo de Mauricio Muñoz y de Orfelina del Carmen Albornoz, nacido en Villarrica provincia de Cautín, Chile, el 5 de agosto de 1926, casado, comerciante, con instrucción y domiciliado en General Roca... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de noviembre de 1979. Carlos V. Yacubsohn secretario.

e.29|11 Nº 9.682 v.29|11|79

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta, Secretaría Electoral. — Salta, 20 de noviembre de 1979. — Otorgar a naturalización argentina de don DRAGO, VINCE FLORIDA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 20 de noviembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 29|11 Nº 9.687 v. 29|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta, Secretaría Electoral. — Salta, 20 de noviembre de 1979. — Otorgar a naturalización argentina de don SALINAS DIAZ, ELICEO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 20 de noviembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 29|11 Nº 9.688 v. 29|11|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña EDUVIGIS GONZALEZ COLMAN, con Cédula de Identidad Nº 20.8[illegible] Policía de Formosa y domiciliada en calle Pantaleón Gómez y Corrientes, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 1[illegible] de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.29|11 Nº 9.683 v.29|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 19|11|79 se concedió la nacionalidad a don MAXIMO GAVILAN, con Cédula de Identidad Nº 70.694, Policía de Formosa y domiciliado en la calle Padre Grotti y Quinta Proyectada Barrio San Francisco de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 19 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.29|11 Nº 9.684 v.29|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña SANTAS GAVILAN ROJAS, con Cédula de Identidad número 36.346, Policía de Formosa y domiciliada en calle Arenales 1045 de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 19 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani secretario.

e.29|11 Nº 9.685 v.29|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don DIONISIO GONZALEZ, con Cédula de Identidad Nº 263.073, Policía de Formosa y domiciliado en calle Trinidad González y Primera Proyectada-Sur, de esta ciudad — Publíquese por un día.

Formosa, 19 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e.29|11 Nº 9.686 v.29|11|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días, en el juicio: "PREDAZZI DE COSTA, LUCRECIA MAGDALENA y otros s|sucesiones" (Expte. Nº 19.959), que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas, la propiedad desocupada ubicada en la Capital Federal, calle Luca 1639, entre las de Garay e Inclán, y cuyas medidas son: 8,66 m. de frente al E.; 32,20 m. de fondo en el costado N. y 31,83 m. en el costado S. Casa muy antigua, de 5 ambientes, hall de entrada, cocina y baño. Construcción carente de valor. Base: Pesos 9.071.979 contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Es condición de venta que el escribano será designado por el juzgado y el saldo de precio deberá ser abonado a los treinta días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 50.400 e. 29|11 Nº 77.977 v. 3|12|79

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, comunica por tres días, en autos caratulados: "WIELUC, BRONISLAO c|MINERVINI, BLAS, s|escrituración", que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 4 de diciembre de 1979, a las 18 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca 475|79|81, unidad 4, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ. I, sec. 77, manzana 110, parcela 9. Registro de la Propiedad, zona Norte, tomo 3184, folio 145, finca 69.073. Con una superficie propia aproximada de 110 m2, entre cubiertos y semicubiertos, y terraza de 86 m2. Compuesto de hall de entrada, tres dormitorios, dos baños, cocina y una pieza en la terraza, con teléfono. Ocupado por el señor Renato Marconi, Marta N. E. de Marconi, Marta E. V. de Escudé, Susana N. y Jorge Marconi. — Exhibición, días 28 y 29 de noviembre de 1979, de 15 a 17 horas. — Adeuda en concepto de Obras Sanitarias, hasta el 1º de diciembre de 1976, $ 330.530, e impuesto municipales, $ 202.011 hasta el año 1976 inclusive y desde allí hasta la fecha. — Se deja expresa constancia que cualquier importe que se deposite como precio parcial o total de la subasta, será inmediatamente convertido en Valores Nacionales Ajustables, sin esperarse la aprobación de la misma. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 5.452.568, o sea, 2|3 partes de la valuacion fiscal, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. — Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
$ 100.800 e. 29|11 Nº 78.220 v. 29|11|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en el juicio: "HARRIAGUE CASTEX, MARIA SUSANA s|testamentaria" (Expte. Nº 25.050), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, sala 1, el día 6 de diciembre de 1979, a las 14 horas, 3 sillas, un pedestal, un ropero, una cama de una plaza, un colchón, cuatro almohadas, una frazada, un tocador de roble, una mesa circular para centro de roble, una mesa de luz de roble, tres paquetes con 35 perchas, dos cuadros, un juego de porcelana marca Haviland Limoges de 114 piezas, un juego de copas de cristal tallado de 55 piezas, una quesera, un portasifones, una bombonera, dos marcos de plata, cinco cuadros, una copa florero, un florero, cinco barrotes de bronce para cortinas, una araña, un timbre, dos lamparitas para araña, un frasco de vidrio, cinco portalámparas de loza, una caja alcancía de hierro, un mármol para mesita de luz, siete bombitas eléctricas, una plancha eléctrica, cuatro portalámparas de metal blanco; que se exhiben bajo inventario Nº R. 7.928, en fracciones 1, 2,9 a 13, 15 y 16, en la calle Esmeralda 660, de 14 a 20 horas, desde el día 29 de noviembre al 5 de diciembre de 1979, y las fracciones números 3 a 8 y 14, en la calle Juan Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el día 30 de noviembre al 6 de diciembre de 1979. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — El remate está sujeto a la aprobación del juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 45.600 e. 29|11 Nº 77.979 v. 30|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio "VAZQUEZ, AURORA MARIA y PAREDE de VAZQUEZ, FILOMENA s|Sucesión", Expte. 1.691, que el martillero Mario ... Ceballos Moyano, rematará el 7 de diciembre de 1979, en la calle Cangallo 1233, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Venezuela 2118|20, compuesto de dos departamentos. El 1º con salón negocio, dos habitaciones, baño, cocina y pequeño patio, ocupada pero con el compromiso de desocuparlo 30 días después de aprobado el remate. El 2º departamento está compuesto de cinco habitaciones, baño, dos cocinas y teléfono, con una superficie total de terreno de 311,76 m2. Desocupado, con gran patio, con árboles frutales y de adorno. — Base pesos 10.666.666, al contado; seña 8 %; comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 50.400.— e. 29|11 Nº 78.159 v. 3|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por (2) días en autos "TEMITEX, S. A. s|Quiebra", Expte. número 45.199, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 11 de diciembre a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, y exhibiéndose los bienes en la calle Avenida Juan B. Justo 3980, Capital Federal, los días 3, 4, 5 de diciembre de 1979, en horario de 10 a 12 horas. Escritorios metálicos, sillones, sillas, armarios metálicos, percheros, estanterías metálicas, enceradora, mostrador tapa fórmica, estanterías metálicas marca Morwin, matafuego, mesa de madera, filtros aire Peugeot 404, cargador de baterías chico, gran cantidad de elementos filtrantes de aceite, termostatos varias marcas, gran cantidad de lija de agua, conjuntos trasmisiones de velocímetros varias marcas de coches, faroles ópticos, tapas tanque de nafta, motores limpia parabrisas, juegos de escobillas, carbones, reflectores latas de grasa grandes, cajoneras metálicas, bobinas luz Cren italianas, platinos Ittati, terminales baterías, bulbos temperatura, plaquetas de luz de giro, ventilador, 48 morzas de Nº 13 a 0, nuevas, 10 bombas 603, pastillas de freno para distintos automotores, tableros eléctricos para empotrar con sus llaves y fusibles, engrasadores manuales, martillos para chapista, 8 llantas automotores, 5 compresores nuevos sin motor, un motor eléctrico, (10) bombas Meifa Nº 1 para agua semisurgente, gran cantidad de conectores de distintas medidas, llaves de luces, gran cantidad de consolas para autos distintas marcas, (1) soldadura eléctrica nueva grande, suelda hasta varillas de 10 mm, marca Tauro, etc.

La mercadería deberá ser abonada en su totalidad en el momento de la subasta, en dinero en efectivo. Comisión 10 %. La mercadería comprada tendrá que ser retirada a las 48 horas de haber sido subastada.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 67.600.— e. 29|11 Nº 78.156 v. 30|11|79

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados "WILSON, JORGE HECTOR y otro c|FLORESTANO, OSVALDO D. s|Concurso especial Nº 43.027", hace saber por tres días que el martillero Julio José Oliveri rematará por segunda vez, el día 11 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Parral 46|48, Pta. Bja., unidad número 2, Capital Federal, matrícula número 7-1000|2, que tiene una superficie propia de 121,13 m2, una común de uso exclusivo compuesta de tres patios interiores de 37,25 m2 y una común de 44,70 m2. El inmueble se encuentra desocupado, integrando la venta los dos acondicionadores de aire instalados en el mismo, careciendo de artefacto de cocina. Al contado y mejor postor. Base $ 10.500.000. Seña 40 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas entre 16 y 19 hs., los días 4, 5, 6, 7 y 10 de diciembre de 1979. Al mes de abril de 1978 se adeudaban por expensas comunes la suma de $ 278.744, siendo la cuota de dicho mes de $ 15.865, no existiendo constancias de que se hubiesen efectuados pagos con posterioridad. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 75.600.— e. 29|11 Nº 77.989 v. 3|12|79

El Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 4 Secretaría Nº 8, anuncia por dos días en autos: "COSTA, JOAQUIN A. c|FEIJOO, JOSE L. s|ej. Exp. Nº 44.120, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 4 de diciembre de 1979, a las 18 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, una máquina industrial de coser marca 'Consew" modelo 210 Nº E-21745 al parecer. Sin base, al mejor postor, al contado, en dinero en efectivo. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 21.600 e.29|11 Nº 78.221 v.30|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "EGOM S.C.A. s|quiebra s| incidente de subasta de Cangallo 2047| 49" Expte. Nº 42.897, que los martilleros Joaquín Enriquez y Eduardo Saravia rematarán el 6 de diciembre de 1979, a las 11.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la unidad 8, piso 1º, a la calle, de la finca Cangallo 2047|49, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño completo y cocina con una superficie de 34,46 m2. Porcentual 1,30 por ciento Desocupada y libre de gravámenes. Visitar de lunes a sábado, de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento Comisión 3 por ciento. Base $ 5.000 000

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 72.000 e.29|11 Nº 78.219 v.5|12|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10 comunica por tres días en los autos "RANIERI, RAUL RICARDO c|MAPURI S.A.I.C.I.Y.A. s| ejecutivo" Exp. 13.481|1977, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Puerto Rico, Colonia San Alberto, Departamento de Libertador General San Martín, provincia de Misiones, compuesto de un edificio destinado a partir de su habilitación como matadero y frigorífico de porcinos, constando el establecimiento de dos pisos, oficina, laboratorio, vestuarios baños para el personal y las respectivas secciones para matanza, pelado, faenamiento, etc. de cerdos, todas éstas con exclusión de la oficina, en su totalidad azulejadas. Existe residencia transitoria lindante con el establecimiento compuesta de 5 ambientes, cocina, comedor y baño, construcción de material, como otras construcciones. Posee instalación eléctrica completa y en condiciones de funcionamiento para la faena de cerdos, fuerza motriz propia, instalaciones de piletas y tanques de agua, forestación típica de la zona en el predio. Existe un lavadero de autos, de mampostería y techado con corrales para albergar a 200 cerdos aproximadamente, así como también la parte principal del establecimiento está construida con mampostería y totalmente techada y azulejada. Tiene el edificio un cerco de tres metros y la totalidad de la fracción tiene un cerco "chanchero" de 70 centímetros. Cuenta con playa de estacionamiento para vehículos, estando cercada perimetralmente con alambre tejido de aproximadamente 2 metros y la parte propiamente dicha del establecimiento con un muro de ladrillos de 70 centímetros, hasta completar 2 metros y medio con alambre tejido. Los corrales poseen cerco de encierro alambre chanchero de 0,80 centímetros. Superficie de la fracción son 3 hectáreas y la cubierta, aproximadamente, 1.200 metros cuadrados. Edificio de una antigüedad de 20 años aproximadamente, habiéndose realizado mejoras a partir de su habilitación hace 8 años. — Fracción "A"-Qta. 76 Secc. 2da, de Quintas Reg. Prop. Inmueble bajo Nº 5.312. Dominio. Lib. General San Martín. Tomo 12, Fº 205. Finca 182 Se incluye en la subasta la instalación de la caldera y sus accesorios, que se encuentran instalados en el inmueble. Base $ 45.000.000. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo. Comprador deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo total del precio de venta. Ubicación inmueble: Se encuentra aproximadamente a 800 metros Ruta Provincial 12, pavimentada, accediéndose al mismo por calle de tierra, distante 4 kilómetros del puerto, existente en la localidad de Puerto Rico y a 2 kilómettos del ejido urbano, aproximadamente. Para mayores datos, en autos, con fotografías agregadas o al martillero, Cangallo 1509, 2º piso B. Capital. El bien se puede visitar de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Se entrega en el estado en que se encuentra. Comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Gerardo S. Vassallo, secretario.
$ 190.800 e.29|11 Nº 78.155 v.3|12|79

Nº 6

VIME S.A.C.I. c|CUBURU, HORACIO y otros s|sumario. — Expediente número 8.597|78, que el martillero Nagui Mankabadi rematará el día 3 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital y en el estado en que se encuentren, los siguientes bienes: una lustradora marca Yelmo, usada; un cuadro pintado al óleo con marco sin firma y otro sin marco y firma una mesa ratona circular con ruedas, sin base y al mejor postor. — Los bienes se entregarán de inmediato previo pago del precio total, exhibición de 14 a 16 horas el día 30 de noviembre de 1979, en la calle Potosí 3798, Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Secretaría Nº 11, Juzgado Com. Nº 6. — Gastón F Llantada, secretario.
$ 13.200.— e.29|11 Nº 78.190 v.29|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en los autos: "VICOMER S.A.C.I.A.F. c|PINET S R.L." s|Sumario. Expediente Nº 39.534, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará sin base y al mejor postor, el día miércoles 5 de diciembre de 1979, a las 15 y 30 horas, en Godoy Cruz Nº 2451, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de cortar fiambre eléctrica marca "Noctor" Nº 3299; un tocadiscos con dos bandejas y un amplificador sin marca ni número, funcionando; un ventilador marca "Rosario"; un ventilador marca "Bellomo". — Los bienes se exhibirán en Godoy Cruz número 2451, el 30 de noviembre y 3 y 4 diciembre de 15 a 17 y 30 horas — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Contado, efectivo. — Entrega inmediata. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 14.400. - e.29|11 Nº 78.212 v.29|11|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos caratulados: "Fei-Metal S.A. C.I. s|quiebra". Expte. Nº 5.986, que el día 4 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco, rematará los bienes que se exhiben los días 29, 30 de noviembre y 3 de diciembre de 15 a 18 horas y el 1º de diciembre de 9 a 12 horas en Washington 3532, Capital Federal, y que a continuación se detallan: Andamios metálicos — Estanterías metálicas — carretillas — lana de vidrio en rollos — mechas — palas — cortadoras de césped eléctricas — carritos para la construcción — portaladrillos — tapas de cloacas — bombas — motores eléctricos — compresor — reposeras y sillones metálicos — heladeras portátiles — cocinas — calefones — purificadores — extractores — turbocirculadores — cortadoras de fiambre eléctricas y familiares —

planchas — heladeras — pulverizadores — escritorios — sillas y sillones y demás bienes inventariados en autos. — Sin uso. — La mayoría embalado de origen. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 por mil. — La mercadería se entregará los tres días subsiguientes al remate de 15 a 18 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Federico O. Carrero, secretario.
$ 52.800.— e.29|11 Nº 78.156 v.30|11|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio número 21, Secretaría Nº 42 hace saber por dos días en autos caratulados: "BEKAS PUBLICIDAD S.A. c|PEREZ GONZALEZ JOSE ANTONIO, s|ej." que el martillero don Luis F.Dorado Frers rematará el día 4 de diciembre de 1979 a las 18 horas en el local de la calle Humberto I 2046 una máquina de calcular eléctrica marca Olympia Internacional sin número a la vista y una máquina de escribir eléctrica Lettera 36 Olivetti sin número a la vista, funcionando. — Sin base, al contado en dinero en efectivo, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Los bienes se exhibirán diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en el mismo lugar de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 33.600.— e.29|11 Nº 78.222 v.30|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos caratulados "KHASKI JACOBO c|MAURI ALBERTO s|ejecutivo", expediente Nº 5.866 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 11 de diciembre de 1979, a las 10 horas en el local de Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital, los siguientes bienes: Cuatro cajoneras colgantes de madera con doce compartimentos cada una con medidas de 1,00 mt. de largo x 1,50 de alto aprox.; una máquina calculadora eléctrica Olivetti, sin número visible, en el estado de uso y conservación que se encuentra; un perchero metálico para colgar vestidos y 64 prendas de vestir de mujer (pantalones, camisolas y vestidos) nuevos, para la venta. La exhibición se efectuará los días 7 y 10 de diciembre de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, ambas en efectivo. Entrega inmediata. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.
Mario E. Chiesa, secretario.
$ 33.600.— e. 29|11 Nº 78.059 v. 30|11|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "CRIBANS S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 4.404) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Deán Funes 1020 (fondos), Capital Federal, el día sábado 1º de diciembre de 1979 a las 10.30 horas, los bienes de la fallida inventariados en autos a fs. 133 consistentes en escritorios, armarios metálicos, mostrador, sillas, tarimas, aparatos, madera para vitrina, perforadores de mano, biblioratos vacíos, letrero luminoso leyenda "Faja Térmica Reductora Siluetas", tacho chapa galvanizada, ventilador, calentador eléctrico, perforadora papeles, cajas chicas de metal para fichas, bandejas para papeles, bidones plásticos para 5 y 10 lts., frasco de vidrio para 5 lts., lote madera y lote de plástico polluretano. — Sin base, al contado. Entrega inmediata previo pago total. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas y exhibición de 15 a 17 en el lugar del remate. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Carlos Manuel Cantiles, secretario.
$ 38.400.— e. 29|11 Nº 78.174 v. 30|11|79

Juzgado Comercial 24, Secretaría 48, comunica por dos días en autos "ORLANDO, ROBERTO c|TRANSPORTES CONSTITUYENTES S.A. y LA CENTRAL DE V. LOPEZ S.A.C. s|ejecutivo - Exhorto", expediente Nº 5.363|78, que el martillero Jorge A. Kern rematará en Florida 259, p. 1º Of. 103|7 Cap., el 5 de diciembre de 1979 a las 16 hs., los siguientes bienes: 3 máquinas calcular Olivetti "Logos" y 1 máquina escribir eléctrica Olivetti "Tekne 4" industrial, brasilera. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento en efectivo. Exhibición Florida 259, p. 1, Of. 104, Cap. de lunes a viernes de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 31.200.— e. 29|11 Nº 78.048 v. 30|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14 comunica por tres días en autos caratulados "GLIXMAN MAXIMO c| CASENAVE ERNESTO CARLOS s|ejec. prendaria", expediente Nº 133.871, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el día 3 de diciembre de 1979 a las 10 horas en la Avenida Mosconi 1930, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibirá los días 29 y 30 de noviembre de 1979 de 9 a 12 horas automotor marca Peugeot mod. 404 año 1970, motor Nº 97.701, chasis número 3063484, dominio C-197.683, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.673.649,00 al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento al contado. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el bien se entregará previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Fernando O. Galan, secretario.
$ 43.200.— e. 29|11 Nº 78.085 v. 3|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JATINDER MOHAN KHANNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. Jorge Ricardo Videla, secretario.
e 28|11 Nº 9.604 v. 30|11|79

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SCHROEDER DE HOFFMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 12.000.— e. 28|11 Nº 68.781 v. 30|11|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|10 al 24|10|79.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY CELIA ABRAMZON DE COHEN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 12.000.— e. 28|11 Nº 67.561 v. 30|11|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 18|10|79.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO RAFAEL JOSE PUIG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 12.000.— e. 27|11 Nº 74.392 v. 29|11|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial los días 15|11 al 19|11|79.

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca don ADOLFO GARCETE a contestar la demanda en los autos caratulados: "Ferreira, Vicenta María, s/información sumaria", tomando la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 14.000.— e. 28|11 Nº 77.904 v. 29|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a don RODOLFO ALFREDO MARANGHELLO para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Heller de Maranghello, Amalia Ana, c/Maranghello, Rodolfo Alfredo, s/pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 24.000.— e. 28|11 Nº 77.706 v. 29|11|79

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GLORIA ALONZO DE TELIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 12.000.— e. 28|11 Nº 70.349 v. 30|11|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "SCAPINI, MARIA JUANA" Síndico: David Juan Calcagno, con domicilio en Av. de Mayo 749, 5 piso, dpto. 33, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de diciembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de abril de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 23|11 Nº 9.502 v. 29|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos "FRATTINI, NELIDA D. y otra s|Cancelación de documento" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 131011|7, vencido el 29 de setiembre de 1979, a la orden de Nélida Dora Frattini y María Paula Dashiel por la suma de $ 3.731.770, emitido por el Banco de Intercambio Regional, S. A., autorizándose su pago transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 198.000.— e. 13|11 Nº 74.348 v. 3|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "KREMENEZER, SAUL ENRIQUE, sobre Cancelación" se ha decretado: La cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Crédito Argentino con domicilio en Reconquista 2, Capital Federal, bajo el Nº 018601 y con fecha 11|9|79 Depositante: Saúl Enrique Kremenezer Cantidad depositada: $ 9.154.958 Vencimiento del depósito: 16 de octubre de 1979 Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria
$ 180.000 — e. 15|11 Nº 74.942 v. 5|12|79

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en "CLIPSA S.C.A. s|extensión de quiebra". Síndico José Manuel Sabater con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 5º. Fíjase el plazo hasta el 28 de febrero de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de marzo y 18 de abril de 1980, respectivamente. Fijar para el caso que corresponda Audiencia para la Junta de Acreedores para el día 16 de mayo de 1980 a las 10 horas. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 23|11 Nº 9.503 v. 29|11.79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "TORRES DE VILLAREAL, MARIA G. y otra s|Cancelación", se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo, transferible Nº 20.089.413, librado por el banco Shaw (Sucursal Canning), con fecha 10 de julio de 1979 por 35 días de plazo, con vencimiento el 14 de agosto de 1979, por la suma de pesos 3.850.000.-, a nombre de María Genoveva Torres de Villarreal y|o Ramona Griselda Torres de Miguel; por extravío del mismo, advirtiéndose que se autorizara el pago del mismo después de 60 días de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 234.000.— e. 14|11 Nº 74.764 v. 4|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados "MANUFACTURA LANERA NEUQUEN S.A.I.C.I. y A. s|quiebra - Expte. Nº 38.916|79", la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 24 de 1979... Declárase la quiebra de "Manufactura Lanera Neuquén S.A.I.C.I. y A.... Desígnase audiencia el día 30 de octubre de 1979, a las 10.40 horas, para sortear al Síndico que intervendrá en la quiebra... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Don Roberto Gaztelu, con domicilio legal en la calle Lavalle 1506, piso 7º oficina "31", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 de febrero de 1980, advirtiéndose al Síndico que debe presentar los informes que disponen los arts 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de abril de 1980 a las 8.30 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímese a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentación. — Fdo: Juan Carlos Carvajal, Juez.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 23|11 Nº 9.505 v. 29|11|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos "BURGUERA, FLORIAN ANIBAL s|Cancelación de pagaré", se ha dispuesto la cancelación de un pagaré emitido el 20|3|1979, con vencimiento el 11|5|1979 suscripto por Nazario J. Rivera por un monto de $ 2.926.470, pagadero en Buenos Aires, donde fue librado, endosado por Arturo Assadurián en nombre de C.Y.P.S.A., advirtiéndose que se autorizará su pago transcurrido 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 162.000.— e. 21|11 Nº 76.137 v. 11|12|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, en autos: "PONTI, EDMUNDO ESTEBAN s|Cancelación de Documento". Expediente Nº 40.423, se dispone la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº D-1796399, por valor de: un millón ciento diecisiete mil novecientos treinta pesos, a nombre de Ponti, Edmundo Esteban y|o Ferrerio Olga Ethel, con vencimiento al día 24 de

setiembre de 1979, librado por el Banco Regional Patagónico, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese el edicto durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 25 de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 216.000 — e. 22|11 Nº 74.169 v. 30|11|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|extravío de documentos", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 470.000.000 librado en Buenos Aires el 20 de octubre de 1978 a la orden de The First National Bank of Boston, por Continental S.A.C.I.F. con vencimiento el 2 de abril de 1979, pagadero en Buenos Aires autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 21.600 e. 12|11 Nº 74.579 v. 3|12|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, secretario, en autos: "CASIRAGHI HNOS. S.A., cancelación de documentos" ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63, procédase a la cancelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978, por la suma de $ 1.258.520, endosante: S. Todaro y Hno. S.A., autorizándose, asimismo, su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López, juez"

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s|cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible Nº 015.101 emitido el 18|4|79 y con vencimiento el 20|6|79, por un capital de $ 1.415.474, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 1.618.255, librado por el Banco de Intercambio Regional Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 23|11 Nº 75.951 13|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por quince días (artículo 89, D.L. 5.965|63) que en autos, BORDOLI, OSCAR PABLO s|cancelación de documento, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 020.715, emitido el 25|9|79 a nombre de Oscar Pablo Bordoli y Beatriz García de Bordoli, con domicilio en la calle Azcuénaga 1363, 3º A, por la suma de $ 14.000.000, con más un interés del 95 por ciento anual y a un plazo de 37 días debiendo abonarse a su vencimiento, el 1º de noviembre de 1979, la cantidad de pesos 15.348.219.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 234.000 e. 13|11 Nº 74.540 v. 3|12|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial hace saber que en los autos: "BACQUE AUGUSTO y otra s|cancelación de certificado de depósito" que tramitan ante el Juzgado Nº 19 a su cargo, Secretaría Nº 38 se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, octubre 26 de 1979.... decrétase la cancelación del certificado transferible número 6.431 por la suma de $ 1.458.063 por concepto de $ 1.351.773, importando un interés de $ 106 290 con fecha de vencimiento 15|5|79 emitido por "Finanal: Cía. Financiera S.A." con domicilio en la calle Suipacha 142 de esta Capital siendo pagadero en la misma resultando sus beneficiarios los señores Augusto Bacqué y Silvia Kaltenmark con domicilio real en la Av. Luis María Campos 1.710, piso 16, Dpto. 31 de la Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días autorizándose su pago si no mediare oposición para después de 60 días contados desde la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan. Juez."

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 342.000.— e. 20|11 Nº 76.022 v. 10|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "VERNETTI, PEDRO y MARIA DORA MARTINEZ de VERNETTI s|Cancelación" expediente Nº 5.392, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1978. Autos Vistos: Atento la presentación de Pedro Vernetti y María Dora Martínez de Vernetti, como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento sus propias manifestaciones, lo informado a fs y habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son número 870.659 emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 295.156, con vencimiento el 20 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 45 días y el Nº 870.660 emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 686.839, con vencimiento el 5 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósitos a Plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 983.055. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 256.000.— e. 15|11 Nº 74.735 v. 6|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "LUKACHER JORGE ISAAC". Síndico: Dalia Fente con domicilio en Rincón 488, 7º piso, dpto. "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 21 de abril de 1980, a las 9,00 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 19 de noviembre de 1979. J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 26|11 Nº 9.551 v. 30|11|79

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don MARIO LIZENBERG para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "Yuste Publicidad S.A.C.F.I.M., c/ges.lion, y otros, s/demanda ordinaria", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 14.000.— e. 28|11 Nº 77.873 v. 29|12|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles. Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, y capital depositado $ 18.000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.704 v. 18|12|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días la quiebra de: ABADAN S.A.C.I.F.I.A., Síndico Luis Delgado con domicilio en Suipacha 760, 3º, of. 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 28|11 Nº 9.603 v. 4|12|79

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S.A.C.I.F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116, 5º piso, Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F 00.704 07-01, Planilla Nº 1.358.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. con domicilio en Reconquista 200, Capital Federal, con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nominal del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydée Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S.A.C.I.F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo. Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires 9 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.569 v. 13|12|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 49, en autos "DOMINIGHINI, JUAN y otra s|cancelación" ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, número 971.299 y Nº 971.302 por $ 1.250.000 y $ 2.650.000, respectivamente librados por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa Madero, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, domiciliados en Avenida General Paz 14194 de Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000 e. 13|11 Nº 74.347 v. 3|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Empieza	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|11|79	ITALIA o ITALA ARGENTINA FURLAN de VERCELLINI	28|11	30|11|79	77.291	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|11|79	ALFREDO EUGENIO MEJUTO	28|11	30|11|79	77.018	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|10|79	ANTONIO ATILIO EUGENIO ALIMENA	28|11	30|11|79	77.071	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|10|79	LILIANA MEERSELD MEERFELD	28|11	30|11|79	77.094	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|11|79	Pacífico LAMAS AENLLE	28|11	30|11|79	77.047	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19|11|79	María Angélica LAMELA de ARILLA MIRAL y Esteban ARILLA MIRAL	28|11	30|11|79	76.999	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|11|79	Dominga FERNANDEZ ESCUDERO	28|11	30|11|79	77.206	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|11|79	JACOBO SAIED	28|11	30|11|79	77.109	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|11|79	Carlos Alberto DROUGHAN	28|11	30|11|79	77.153	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|10|79	Gloriado LOPEZ	28|11	30|11|79	77.127	12.000
6	11	Hugo Carrillo	30|10|79	ANGELICA MARIA FRANCISCA GARRI de PIDOTO	28|11	30|11|79	77.252	12.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|79	AVELINO FUNGUEIRO y RAMONA FACHADO DE FUNGUEIRO	28|11	30|11|79	77.005	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|9|79	CRISTINA SPROVIERO de SCHETTINO	28|11	30|11|79	76.991	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|10|79	Angela Rezzano de Carmona	28|11	30|11|79	77.015	12.000
6	12	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|9|79	LUIS JUAN CALVARESI	28|11	30|11|79	77.222	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|11|79	MANUEL GONZALEZ	28|11	30|11|79	77.249	12.000
8	16	Margarita Arengual de Anisano	19|11|79	ROQUE DI DEO	28|11	30|11|79	77.032	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	15/11/79	Julio PASQUOTTO y Fulvia MENEGATII de PASQUOTTO	28/11	30/11/79	77.033	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	15/11/79	EDMUNDO SCHONAMSTRUBER	28/11	30/11/79	77.293	12.000
10	19	Martín J. Durand	14/11/79	JOSE MARIA ALBARIÑO y MARIA SILVA de ALBARIÑO	28/11	30/11/79	77.280	12.000
10	19	Martín J. Durand	16/11/79	ALVAREZ, Mar	28/11	30/11/79	77.218	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/11/79	JUAN CARLOS BERTI	28/11	30/11/79	77.170	12.000
11	21	Julio Campos	14/11/79	Rodolfo MOLINA SALAS	28/11	30/11/79	77.247	12.000
11	21	Julio Campos	14/11/79	BENITA ESCUDERO de TOLEDO	28/11	30/11/79	77.060	12.000
11	22	Luis María Marquez	30/10/79	ERASMO BATTAGLINI	28/11	30/11/79	77.027	12.000
11	22	Luis María Marquez	19/11/79	Carmen Feliciana MANZANARES de OTTOLIA	28/11	30/11/79	77.096	12.000
11	22	Luis María Marquez	30/10/79	Zelik KOPCOW	28/11	30/11/79	77.160	12.000
11	22	Luis María Marquez	19/11/79	NOLBERTO o NOLBERTO ELEODORO FUNES	28/11	30/11/79	77.150	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	19/11/79	SAN IOS OLPATTI	28/11	30/11/79	77.046	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	8/11/79	ANTONIO FRANCISCO MANUEL TARNASSI	28/11	30/11/79	77.194	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	19/11/79	ANTONIO JOSE DARDO RE	28/11	30/11/79	77.149	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19/11/79	ULTIMA IRIS BARRIRERO de MITCHELL y EDGARDO FRANCISCO MITCHELL	28/11	30/11/79	77.180	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19/11/79	ANDRES KULAHLIAN	28/11	30/11/79	77.132	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	24/10/79	CONCEPCION MARIA BORBOMEO Vda. DE DABALLA	28/11	30/11/79	77.106	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14/11/79	Antonio PEREZ SUAREZ	28/11	30/11/79	77.230	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30/10/79	LUISA LEMA de GROSSO	28/11	30/11/79	77.029	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	16/11/79	EUGENIO LEOPOLDO MARTINEZ	28/11	30/11/79	77.028	12.000
14	27	José Luis Caruso	14/11/79	DOMINGA DE LUCA DE EUTICCHIO	28/11	30/11/79	77.070	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/11/79	María Luisa Fernández Vda. de Flores García	28/11	30/11/79	77.006	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/11/79	VICTOR ISAAC LANTERI	28/11	30/11/79	77.196	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/11/79	JOSEFA COLDEIRA DE MENENDEZ	28/11	30/11/79	77.176	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/11/79	MARIA a MARIA DE LOS MILAGROS VALLEJO y BERDA	28/11	30/11/79	77.299	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/11/79	Fernando o Fernando Pacífico Felipe Tognetti	28/11	30/11/79	77.144	12.000
18	36	María Isabel Millán	16/11/79	Pilar ARANDA o Pilar ARANDA de TOUS	28/11	30/11/79	77.035	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16/11/79	María PALIUSAITIE de KIERNAGIS	28/11	30/11/79	77.099	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/11/79	REINA GALANTE y HAYIM KOHEN	28/11	30/11/79	77.019	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/11/79	LUIS ROCCATAGLIATA	28/11	30/11/79	77.126	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/11/79	Roque PASSARELLA	28/11	30/11/79	77.110	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/11/79	ALEJANDRO FLORENCIA OROZCO	28/11	30/11/79	77.073	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	19/11/79	OSZER KWIATKOWSKI	28/11	30/11/79	77.036	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	19/11/79	Alvaro Marcelo SIRES	28/11	30/11/79	77.081	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	13/11/79	ROBERTO JOSE GATTO	28/11	30/11/79	77.016	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	14/11/79	VICTORIA RAQUEL LEYE de FLECHA	28/11	30/11/79	77.017	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19/11/79	Evaristo Bravo	28/11	30/11/79	77.205	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/10/79	ELSA DORA ZUCCHI	28/11	30/11/79	77.277	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/11/79	Juan José Machado	28/11	30/11/79	77.276	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25/10/79	SALOMON GUTKIN	28/11	30/11/79	77.093	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/10/79	ANGEL GABRIEL DE SOUZA	28/11	30/11/79	77.040	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12/11/79	SALVADOR GAETANI	28/11	30/11/79	77.238	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11/9/79	LEO VICTORIO ZARDO	28/11	30/11/79	76.995	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23/10/79	Humberto SALVUCCI	28/11	30/11/79	77.039	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19/11/79	María Elena Beatriz RIGOLI	28/11	30/11/79	77.000	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15/11/79	MAXIMO JORGE WITTE	28/11	30/11/79	77.123	12.000
26	51	Julio César Dávolos	17/10/79	CARLOS LOPEZ	28/11	30/11/79	77.097	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/11/79	MARIA CUNTIN	28/11	30/11/79	77.328	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12/11/79	José Margulis	28/11	30/11/79	77.178	12.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	26/10/79	NELLO ZATTI	28/11	30/11/79	77.298	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/9/79	PERFECTO GONZALEZ O PERFECTO GONZALEZ MATO	28/11	30/11/79	77.033	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/11/79	ENRIQUE MERCURI	28/11	30/11/79	77.230	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31/5/79	FRANCISCA GOMEZ DE PEREZ	28/11	30/11/79	77.208	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/12/78	Francisco GOMAR	28/11	30/11/79	77.130	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11/10/79	JOSE SANTANA	28/11	30/11/79	77.056	12.000

e. 28/11 Nº 1.466 v. 30/11/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19-11-79	MARTA MERCEDES ZAMUDIO de SCARINCI Y ALBERTO SCARINCI	27-11	29-11-79	76.970	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19-10-79	JOSE CARRACEDO	27-11	29-11-79	76.737	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10-10-79	HIGINIO SILVINO SALGADO	27-11	29-11-79	76.714	12.000
2	4	Horacio Roberto Graneso	15-11-79	MARIA DEL CARMEN PEREZ de CAROPRESE	27-11	29-11-79	76.883	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16-11-79	MIRTA DELIA ZABALA de FIORE	27-11	29-11-79	76.741	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12-11-79	CARLOS ¨ONEL ABEL GIULFO	27-11	29-11-79	76.867	12.000
3	6	José María Irigaray	6-11-79	CONSUELO DAVILA de CASTRO y RAMON CASTRO	27-11	29-11-79	76.882	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2-11-79	BENJAMIN MOLODEZKY	27-11	29-11-79	76.719	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13-11-79	Carmela LEONE	27-11	29-11-79	76.836	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	18-10-79	LAURA TATAUQUELLO VDA. DE CALATO	27-11	29-11-79	76.928	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24-10-79	MARIANO PIÑAN	27-11	29-11-79	76.756	12.000
6	11	Dr. Hugo Carrillo	16-11-79	GUIDO ARMANDO BORRELLO	27-11	29-11-79	76.769	12.000
6	11	Dr. Hugo Carrillo	4-9-79	ZACARIAS ORTIZ	27-11	29-11-79	76.963	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23-10-79	Beatriz Elena Camargo de Roino	27-11	29-11-79	76.306	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16-11-79	HILARIA TERESA CAMPI DE VERNOCCHI	27-11	29-11-79	76.869	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16-11-79	BRUNO TRIPALDI	27-11	29-11-79	76.887	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16-11-79	Luisa Concepción GRIMOLDI de RAFFO	27-11	29-11-79	76.804	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7-11-79	ESPERANZA ALVAREZ y/o ESPERANZA OTILIA ALVAREZ y PEDRO PISANI y/o PEDRO FERNANDO PISANI	27-12	29-11-79	76.984	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19-11-79	Angel PANUNZIO	27-11	29-11-79	76.758	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31-7-79	MUNDRIA de YANNINO, Elena	27-11	29-11-79	76.827	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15-11-79	Amadeo MENGONI	27-11	29-11-79	76.816	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	18-10-79	RAIMUNDO DEZI	27-11	29-11-79	76.864	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	13-11-79	Pablo Carlos Cavagnaro	27-11	29-11-79	76.742	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26-10-79	GALVANI de PETRONE BLANCA	27-11	29-11-79	76.960	12.000
[illegible]	15	[illegible] María [illegible]	8-11-79	Emilio PAZ	27-11	29-11-79	76.975	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazabal	25- 9-79	JUAN CARLOS SOZZI, LUISA PASTORI DE SOZZI DE GON-ZALEZ	27-11	29-11-79	76.716	12.000
					27-11	29-11-79	76.766	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9-11-79	JOSE RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ GONZALEZ	27-11	29-11-79	76.757	12.090
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25-10-79	Epimaco Luis MARTINEZ CASTRO	27-11	29-11-79	76.855	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15-11-79	JOSE PEDRO LAQUIS ó YOUSSEF BUTRUS EL LAKIS	27-11	29-11-79	76.850	12.000
11	22	Luis María Márquez	19-11-79	FRANCISCO ALBERTO ROCCA	27-11	29-11-79	76.759	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	31-10-79	Filomena Giallorenzi	27-11	29-11-79	76.721	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	8-11-79	CARLOS FERNANDEZ	27-11	29-11-79	76.765	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	12-10-79	ELVIRA CANEDA de PAZ	27-11	29-11-76	76.760	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14-11-79	SIMON CARELLA	27-11	29-11-79	76.732	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	8-11-79	HECTOR HERMIDA	27-11	29-11-79	76.710	12.000
14	27	José Luis Caruso	8-11-79	José Juan DODERO	27-11	29-11-79	76.844	12.000
14	27	José Luis Caruso	6-11-79	NORBERTO ANDRES BARREIRO	27-11	29-11-79	76. [illegible]	12 000
14	27	José Luis Caruso	14-11-79	SEGUNDO FRUCTUOSO MAGALLANES	27-11	29-11-79	76.986	12.000
14	27	José Luis Caruso	15-11-79	VICTORINO CASTIÑEIRA	27-11	29-11-79	76.902	12.000
14	27	José Luis Caruso	13-11-79	ALEJANDRO BARRERA	27-11	29-11-78	76.922	12.000
15	29	José Eduardo Russo	13-11-79	HORACIO LUIS CASTRO	27-11	29-11-79	76.820	12.000
15	30	José Luis González	11-10-79	María Elisa MARLETTO	27-11	29-11-79	76.748	12.000
15	30	José Luis González	31-10-79	JOSE PEDRO LAGOMARSINO	27-11	29-11-79	76.747	12.000
15	30	José Luis González	15-11-79	MARIA DE LEON LAGOMARSINO	27-11	29-11-79	76.972	12.000
15	30	José Luis González	7-11-79	Luis Arnaldo Oscar BOCCO	27-11	29-11-79	76.866	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14-11-79	Sadoc NIÑO	27-11	29-11-79	76.744	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9-11-79	BERTA ROSCOVICH de CAZAP	27-11	29-11-79	76.824	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19-11-79	Reina Amiel de Guini y David Guini	27-11	29-11-79	76.776	12.000
17	34	Martín Amorortu	15-11-79	ANTONIO PEDRO FASSIO	27-11	29-11-79	76.981	12.000
17	34	Martín Amorortu	16-11-79	Salustiano Mamani	27-11	29-11-79	76.965	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17-11-79	ADELA MARGARITA PARODI	27-11	29-11-79	76.927	12.000
18	36	María Isabel Millán	23-10-79	Gregorio BERCOVICH	27-11	29-11-79	76.943	12.000
20	39	Luis José Carballido	31-10-79	Virginia Banucci de Martínez				
21	41	Luis Guillermo Köhler	26-10-79	NICASIA SANTILLANA, HERMOGENES HOLGADO EUGENIO HOLGADO	27-11	29-11-79	76.715	12.000
					27-11	29-11-79	76.955	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12-11-79	RODOLFO DOMINGO ROSSI	27-11	29-11-79	76.826	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20-11-79	JUAN JOSE DONICELLI NARBAITZ	27-11	29-11-79	76.718	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10- 9-79	BENITO LAVALLEN	27-11	29-11-79	76.837	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14-11-79	Leonor Emilia BRANDA de MONTEAGUDO	27-11	29-11-79	76.712	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19-11-79	Angel Custodio MORENO				
26	51	Julio César Dávalos	13-11-79	JUANA MARGARITA LARRALDE DE ERREA Y ANDRES ERREA	27-11	29-11-79	76.958	12.000
					27-11	29-11-79	76.944	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5-11-79	Palmira Vigolo Viuda de Mazzucco	27-11	29-11-79	76.834	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13-11-79	Juana FREINKEL de WEITZ	27-11	29-11-79	76.750	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7-11-79	JUAN RICHICHI	27-11	29-11-79	76.751	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16-11-79	JOSE MANDUCI y HERMINIA NOVELLO de MANDUCI	27-11	29-11-79	76.800	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16-11-79	ALBERTO MANUEL BARBEITO	27-11	29-11-79	76.861	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8-11-79	CELMIRA RAINERI	27-11	29-11-79	76.899	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25-10-79	Raúl Juan Arambarri	27-11	29-11-79	76.856	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13-11-79	CIRIACO GAMON FIGUEREDO	27-11	29-11-79	76.749	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19-11-79	LEONARDO CLAPS	27-11	29-11-79	76.859	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15-11-79	JUANA SCHMUKLER de FAVELUKES				
9		Horacio Oscar Sterin Carmona	13-11-79	ELENA MARIA MANUELA SILVA DE PEREZ	27-11	29-11-79	76.811	12.000

e. 27|11 Nº 1.485 v. 29|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a ENRIQUE DUILIO MOLINA, D.N.I. Nº 10.720.713 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.478 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 19 de noviembre de 1979
Guillermo Arecha, secretario.
e 28|11 Nº 9.608 v. 4|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº [illegible] del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga Lidia Ester Machiarulo de Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.217 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de 1979
Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e 28|11 Nº 9.607 v. 4|12|79

MENDOZA

Nº 1

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, en autos número 25.272-A, caratulados "Zingaretti Humberto Emilio s|Declaración de Presunto Fallecimiento de su Hermana ZINGARETTI RODRIGUEZ, ZULMA PURA", cita a la última de las nombradas de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5º y 6º de la ley 22.068 y por noventa (90) días, para que se presente en su despacho en día y hora hábil de audiencia. — Nación. Secretaría "A".

Mendoza, octubre 25 de 1979 — Luis María Alsina secretario.
$ 48.000 e. 23|11 Nº 76.930 v. 29|11|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 550|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ante la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|LEONARDO BORDON s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro, Provincia de Entre Ríos Departamento Federación, ciudad de Federación. Planta Urbana, Manzana Nº 81. Propietario: Bordon Leonardo Superficie 1.299 m2; Noreste: recta en parte valla de madera y en parte edificada de 43,30 m. con calle San Martín; Sureste: recta con valla de madera de 30 m. con calle Berutti; Suroeste: recta con valla de madera de 43,30 m. con dueño ignorado; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 30 m. con sucesión del Josefina Albornoz. Partida Nº 151, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia.

C. del Uruguay setiembre 20 de 1979 —
Florentino V. García, secretario
$ 96.000.— e. 27|11 Nº 77.527 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ALCIDES COLOMBO s|expropiación" expediente Nº 10|979 cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, departamento Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 70, Plano 4.096. Certificado: Nº 170.579, Avalúo Fiscal: $ 962. Partida Nº 106.250. Superficie: 288,60 m2. (doscientos ochenta y ocho metros cuadrados sesenta decimetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: recta amojonada con cerco de madera S. 29º00' E. de 9,50 m. con Ramón Benito Ferrando; Sureste: recta en parte con cerco de madera y en parte edificada S. 59º 17' O. de 28,90 m., con Ramón Benito Ferrando; Suroeste: recta edificada N 29º 00' O. de 10,50 m., con calle Belgrano; Noroeste: recta en parte edificada y en parte cerco de madera N. 61º 16' E. de 28,88 m. con Alcides Pedro Colombo. Sup. s|Tít. origen: 562,20 m2. Fecha adquisición: 26|5|71. Fecha inscripción: 8|7|71. Tomo: 21. Folio: 52.

C. del Uruguay, octubre 16 de 1979. —
Florentino V. García, secretario.
$ 120.000.— e. 27|11 Nº 77.528 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ISABEL BOUCHET DE BRIGNARDELLO s|expropiación" expte. Nº 464|78, cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia que a continuación se detalla: situación: provincia de Entre Ríos, departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Chacras, Propietario: En posesión de Bouchet de Brignardello Isabel. Superficie: 5 H. 78 A. 45 C. Límites y linderos: Norte: recta amojonada desde Laguna Salas hasta el vértice "2" N. 67º 22' E. de 172,50 m., lindando con Pablo Burna; Este: tres líneas alambradas a los siguientes rumbos y distancias: "2-3" S. 23º 03' E. de 219.50 m. "3-4" S. 20º 55' E. de 89.10 m.; y por último "4-5" S 19º 00' E. de 229,50 m. lindando todas con vías del Ferrocarril General Urquiza; Sureste: recta amojonada "5" Laguna Salas al rumbo S. 61º00'O de 11.10 m., lindando con Isabel B. de Gribnardello. Este: linda con Laguna Salas. Sup. s| Tít origen: no tiene título. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

C. del Uruguay, octubre 16 de 1979. —
Florentino V. García, secretario.
$ 108.000.— e. 27|11 Nº 77.530 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|LUCIANO ANGEL SANTIAGO s|Expropiación" (Exp. Nº 761|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos Dpto. Federación - Ejido de Federación - zona de Quintas, Quinta Nº 103, Prop.: Desconocido. Sup.: 2 H. 99 A. 98 C. — Límites y linderos: Noroeste, recta amojonada de 173,20 m con calle pública cerrada; Sudeste, recta alambrada de 173,20 m con calle pública; Sudoeste recta alambrada de 173,20 m con calle pública: Noroeste, recta amojonada de 173,20 m con calle pública cerrada. — Se desconocen datos de títulos. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. —
Florentino V. García, secretario.
$ 90.000.— e. 27|11 Nº 77.531 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 533|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CATALINA ALMIRON DE ROMERO s|Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos. Departamento Federación. Ciudad Federación Planta Urbana. Manzana Nº 27. Sup.: 667,97 m2, propietario Suc. de Catalina Almirón de Romero. — Noreste, recta de 17,35 m alambrada con calle Guarumba; Sudeste recta de 38,50 m alambrada, con María Rosa Godoy Tealdo de Rigo; Sudoes-

te recta de 17,35 m alambrada, con Fulgencio Aniba. Dri; Noroeste, recta de 38,50 m que corre por dentro de pared, con Bartolomé Arrieta y Odalis Miñones. — Fecha de Inscripción Registro de la Propiedad 15|5|37. Mat. 4, Partida Nº 304, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. —
Florencio V. García, secretario.
$ 108.000.— e. 27|11 Nº 77.532 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepcion del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 12|79 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|NICOLAS PANOZZO GALEANO s|Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Distrito Mandisoví, Colonia Santa Ana, Pueblo Otaño, Manzana 46, lote D. Poseedor: Galeano, Nicolás. Sup.: 1.400 m2. Norte, línea alambrada de 42 m. de longitud lindando con calle pública, frente a manzana 45; Este, línea alambrada de 33,33 m de longitud lindando con lote ... propiedad de M. ... Duré de Saldivia; Sur, línea alambrada de 42 m de longitud lindando con lote E del mismo propietario; Oeste, línea alambrada de 33,33 m con calle pública frente a manzana 49. Partida Nº 106.081, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. —
Florencio V. García, secretario.
$ 102.000.— e. 27|11 Nº 77.533 v. 3|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ELMEAUDY DE RODRIGUEZ, LUISA y otra s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 48.633, que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 4 de diciembre de 1979, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Diagonal Lisandro De La Torre 857, edificado en un lote que mide 8,66 m. de frente al S.O.; 22,80 al N.O.; 18,27 m al S.E. y 9,76 m al N.E., superficie 177,83 m2 (lote 16 manzana 62). Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección J; manzana 83; Parcela 16. Se trata de una edificación tipo casa, compuesta de hall, comedor, dormitorio, baño y cocina, con fondo libre en parte y con una construcción sin terminar. Encontrándose la parte habitable en buen estado y ocupada por las deudoras hipotecarias. — Base $ 3.135.679, al contado y al mejor postor. Visitar de 15 a 17 horas. De acuerdo a la cláusula décima del contrato hipotecario "La venta se hará libre de ocupantes". El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. —
Martín J. Chavarri, secretario.
$ 79.200.— e. 28|11 Nº 77.733 v. 30|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GOMEZ, FELIX y otro s|ejecución hipotecaria", expediente número 43.066, que el martillero Alberto Ignacio Pinto, rematará el día 3 de diciembre de 1979, a las 10 horas en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 1229 (sin chapa municipal) entre los números 1.253 y 1.271 del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción III; Sección "S"; Manzana 87; Parcela 22; Partida Nº 135.035 y cuyas medidas son: 10 mts. de frente por 46,50 mts. de fondo o sea un a superficie total de 465 metros cuadrados, según sus —títulos antecedentes— y según plano característica cuarenta y siete, trescientos cuarenta y cinco, cuarenta y nueve, que citan sus mismos títulos mide: Diez metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo o sea cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Se deja constancia que la deuda municipal total al año 1978, de acuerdo al informe adjunto en autos a fojas 104, asciende a la suma de pesos 180.063. Base de venta: $ 12.687.120. Al contado y mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El bien puede visitarse los días lunes, martes y miércoles de 9 a 12 horas, encontrándose ocupado por el demandado y su familia de acuerdo a constancias existentes en autos. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. —
Luis María Marquez, secretario.
$ 90.000.— e. 28|11 Nº 77.899 v. 30|11|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "BEASCOCHEA RAUL ENRIQUE y MONTERO GONZALEZ ADELA Vda. de BEASCOCHEA s|sucesiones - Incidente de ejecución de Honorarios" expediente Nº 25.967 que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537 piso 8º "H" 40-4503|9228) rematará el próximo 30 de noviembre de 1979 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: Los lotes 8 y 9 de la manzana 8 sobre calle Bartolomé Mitre sin número de Lonquimay, departamento Catriló, provincia de La Pampa, con una superficie de 1050 m2. y 700 m2., respectivamente. Según acta de constatación ocupado por el señor Nemesio J. Mensi con contrato vencido el 30|9|79 y opción a 60 días de prórroga. Base: $ 46.652. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. —
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 61.200.— e. 27|11 Nº 77.375 v. 29|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, — Secretaría Nº 45 comunica por tres días en autos "LLINAS PLA, FELIX s/Sucesión". Expte. 1001, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 5 de diciembre de 1979 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Nicasio Oroño 2075, edificado en terreno que mide 10 mts. frente al oeste, 12,50 mts. costado norte, 12,99 costado sud y 10,00 mts. en el contrafrente al este. — ad corpus. — Consta de zaguán, patio cuatro habitaciones, cocina, baño y terraza. — Desocupado. — Base: $ 5.398.798.— — Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. — Según constancias de autos se adeudan pesos 74.070.— de impuestos atrasados municipales (fs. 120) y $ 90.092.— de Obras Sanitarias (fs. 118). — Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Ercolino Alfredo Conte. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. — Visitas: días 28, 29 y 30 de noviembre y 3 y 4 de diciembre de 1979, en el horario de 15,30 horas a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. —
Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 72.000.— e. 28|11 Nº 77.902 v. 30|11|79

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio: "CLUB DE BOLO ANA BERTA ROJBIN RAMON GEMEL DE ROJBIN FRIDA c| BEYREUTHER WALTER HECTOR s| ejecución hipotecaria" expediente número 24.721, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 6 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, la unidad Nº 16 del 14 piso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gelly y Obes 2213 y la undécima parte indivisa de la unidad Nº 1, garage, situada en el 1er. subsuelo del edificio con entrada independiente por Luis Agote 2270. El departamento consta de palier privado, living-comedor, balcón terraza jardín de invierno, un dormitorio con terraza, cuarto de vestir, baño, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Sup. propia total 105,13 m2. con uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común ubicadas en el mismo piso. Porcentual 3,42 por ciento. Unidad Nº 1 (garage) Sup. total propia 225,66 m2. Porcentual 7,35 por ciento. La unidad se encuentra ocupada por el señor Juan del Azar, C.I. Nº 5.166.795 en calidad de inquilino de C.I.C.R.O. S.A. La cláusula 3ra. del contrato en ejecución establece que se entregará libre de ocupantes. Base $ 149.500. Contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. La unidad adeuda por expensas comunes al 30|9|79 la suma de $ 3.418.717. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. —
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 72.000.— e. 27|11 Nº 77.493 v. 29|11|79

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en el juicio: "AZOPARDO S. A. c/TAVELLA S. A. s|ejecución hipotecaria" (Exp. número 32.086), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233 Capital Federal, el día viernes 30 de noviembre de 1979 a las 10,30 veintinueve (29) lotes de terreno ubicados en Santa Coloma partido de Pilar provincia de Buenos Aires, designados en el plano de mensura y unificación aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 84-7-76, con los números 1 a 7, 9 y 10 fracción I; 3 y 4 fracción IV, 1 al 6 fracción VI; 8 y 9 fracción VII; 5, 6, 7 y 8 fracción VIII; 5, 8, 9, 10 y 11 fracción IX y 338a. con las siguientes superficies: fracción I, lote 1: 7.574,31 m2; lote 2: 10.165,88 m2; lote 3: 10.074,75 fracción; lote 4: 9.961,75 m2, lote 5: 9.919,75 m2; lotes 6 y 7: 9.941,25 m2 cada uno; lote 9: 7.263,34 m2; lote 10: 7.294,65 m2. Fracción IV lote 3: 12.112,50 m2; lote 4: 12.001 m2. Fracción VI lote 1: 14.439,50 m2; lotes 2, 3, 4 y 5: 14.482,50 m2 cada uno, lote 6: 15.883,01 m2. Fracción VII, lote 8: 11.250 m2, lote 9: 11.456,28 m2. Fracción VIII lote 5: 5.639,23 m2; lote 6: 9.132,90 m2; lote 7: 8.770,21 m2. Lote 8: 11.947,49 m2. Fracción IX lote 5: 10.362,36 m2. Lote 8: 6.930,76 m2. lote 9: 12.660 m2. Lote10: 1.113,96 m2. lote 11: 19.562,13 m2 y lote a fracción 338 a: 22.548,05 m2, ubicados a inmediaciones de la antigua R. 8, sobre R. Prov. 6 (Campana-Luján) y R. N. 8 Km 67. Base en bloque: $ 287.193.297. Las fracciones se encuentran libre de ocupantes. Pueden visitarse diariamente. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 93.600 e. 27|11 Nº 77.510 v. 29|11|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos MARTIN MACIEL AURORA s| incidente aceptacion de legado en autos CAMPOMAR, CARLOS s.testamentaria, Expte Nº 5.195 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día Jueves 6 de diciembre de 1979 a las 21 horas, en la calle Avenida Callao 1738, piso 6º, Capital Federal, bienes inventariados en autos, consistentes en: dos juegos porcelana Meissen y Bavaria; tapiz Flandes Siglo XVI-XVII; juego de té plata inglesa sellada Birmingham; mueble tipo Bull época Napoleón III; dos óleos "Candombe" de P. Figari; muebles varios de estilo; alfombras varias, cuadros, antigüedades, relojes, biombos, arañas, lámparas, potiches, adornos varios, platería "juego de té, bandejas, etcétera", candelabros; etc. etc. Hay catálogo de lotes. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial de la subasta. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. Exhibición: Avenida Callao 1738, piso 6º, Capital Federal, a partir del día 27 de noviembre de 1979, en el horario de 15 a 18 horas, incluso sábado y domingo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Dora M. Gesualdi, secretaria.
$ 82.800 e. 27|11 Nº 77.618 v. 29|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "LA TEXTILERA COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación sin quiebra", (Expte. Nº 36.328), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, Piso 1º, Sala 2, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1979, a las 14 horas, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 1, del edificio ubicado en la Avda. Corrientes Nº 4524|28, de Capital Federal (entre Lambaré y Yatay), con entrada independiente por el Nº 4524. — En el estado en que se encuentra, desocupado. — Regido por la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Compuesta de 3 plantas (P. B., 1º piso y 2º piso), con una superficie total aproximada de 1.381,05 m2. — Apto para oficina, entidad bancaria y actividades afines. — Nomenclatura catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 14, Parc. 3. — Porcentual sobre partes comunes: 22,96 por ciento. — Base $ 180.000.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña 10 por ciento en el acto del remate. — Comisión: 3 %. En efectivo, cheque del Banco de la Ciudad de Buenos Aires o certificado por Bancos de esta plaza. — El 90 % restante deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 587 del Cód. Procesal. — En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Se admiten ofertas bajo sobre en la calle Esmeralda 660, P. B. — Exhibición en el lugar de ubicación, de 10 a 16 hs., desde el 3 al 14 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 150.000 e. 27|11 Nº 77.606 v. 3|12|79

Juzado de Comercio Nº 1 Secretaría número 1, hace saber por dos días en el juicio "OTTOLENGHI, ALDO c/MAGNIFICO, ANGEL s/ejecutivo". Expte. número 45.679, que el martillero Leonardo Chiapetti rematará el miércoles 5 de diciembre de 1979, a las 10 horas en Avda. del Campo 1008 esq. Garmendia, donde se exhibirán ese mismo día desde las 9.30 horas, lijadora a cinta de 6,60 m. de largo con motor eléctrico acoplado marca Mayerling de 2 HP. — Sierra sinfín, volante de 0,50 m, marca H.F.A., con motor eléctrico acoplado CIAP de 1,50 HP Nº 57.243. Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento en efectivo. — Entrega inmediata (Art. 565 C. P. C.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. —
Margarita R. Braga secretaria.
$ 26.400.— e.28|11 Nº 77.890 v.29|11|79

Juzado de Comercio Nº 1 Secretaría número 1 comunica por dos días en el juicio "De Filpo, Antonio c/Zelerstein, Alicia G. s/ejec.". Expte. Nº 45.927 que el martillero Jorge D. Alvarez rematará el día 3 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: un sofá de cuatro cuerpos tapizado en pana color natural; una bandeja stereo marca San Sui sin número visible; un grabador pasa cassettes marca Sony y un sinto amplificador San Sui sin número visible; un escritorio de estilo, de madera, de cinco cajones y una tapa; dos sillones tapizados en pana color beige; un mueble vitrina de estilo de madera con seis puertas y dos de vidrio; un juego de comedor compuesto de una mesa de estilo redonda de madera con seis sillas y dos sillones de madera tapizadas en pana labrada de color marrón y beige. — Al contado. — Sin base. — Comisión 10 por ciento. En efectivo. — Entrega art. 565 C.P.C.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. —
Margarita R. Braga secretaria.
$ 36.600.— e.28|11 Nº 77.817 v.29|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "EDUARDO LOUSSINIAN S. A. C. I. F. I. A. c/CASTELLUCIA S.R.L. s/ejecutivo". Expte. Nº 42.533-78, que el martillero Ricardo M. Olivera de la Riega, rematará el día martes 4 de diciembre del corriente a las 10,15 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 577 pares de zapatos nuevos, cuatro máquinas para raspar, desformado, pompeado y desvirado respectivamente con sus motores y una estufa para secar calzado funcionando. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — En efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes se exhiben diariamente de 14 a 17 horas en Muñiz 1369, Capital — El comprador deberá constituir domicilio en Capital

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 31.200.— e.28|11 Nº 77.901 v.29|11|79

mero 7-1000|2, que tiene una superficie propia de 121,13 m2 una común de uso exclusivo compuesta de tres patios interiores de 37,25 m2 una común de 44,70 m2. El inmueble se encuentra desocupado, integrando la venta los dos acondicionadores de aire instalados en el mismo, careciendo de artefacto de cocina. Al contado y mejor postor. Base $ 10.500.000. Seña 40 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas entre 15 y 19 hs., los días 4, 5, 6, 7 y 10 de diciembre de 1979. Al mes de abril de 1978 se adeudaban por expensas comunes la suma de $ 278.744, siendo la cuota de dicho mes de $ 15.865, no existiendo constancias de que se hubiesen efectuados pagos con posterioridad. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 75.600.— e. 29|11 Nº 77.989 v. [illegible]|12|79

El Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 4 Secretaría Nº 8, anuncia por dos días en autos: "COSTA, JOAQUIN A. c|FEIJOO JOSE L. s|ej. Exp. Nº 44.120, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 4 de diciembre de 1979, a las 18 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, una máquina industrial de coser marca 'Consew" modelo 210 Nº E-21745 al parecer. Sin base, al mejor postor, al contado, en dinero en efectivo. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. - Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 21.600 e.29|11 Nº 78.221 v.30|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco dias en el juicio "EGOM S.C.A. s|quiebra s| incidente de subasta de Cangallo 2047| 49" Expte. Nº 42.897, que los martilleros Joaquín Enriquez y Eduardo Saravia rematarán el 6 de diciembre de 1979 a las 11.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad 8, piso 1º, a la calle, de la finca Cangallo 2047|49, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño completo y cocina con una superficie de 34,46 m2. Porcentual 1,30 por ciento. Desocupada y libre de gravámenes. Visitar de lunes a sábado, de 10 a 12 horas. Venta al contado, Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Base $ 5.000 000

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 72.000 e.29|11 Nº 78.219 v.5|12|79

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: 'RANIERI, RAUL RICARDO c|MAPURI S.A.I.C.I.Y.A. s| ejecutivo" Exp. 13.481|1977, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Puerto Rico, Colonia San Alberto, Departamento de Libertador General San Martín, provincia de Misiones, compuesto de un edificio destinado a partir de su habilitacion como matadero y frigorífico de porcinos, constando el establecimiento de dos pisos, oficina, laboratorio, vestuarios, baños para el personal y las respectivas secciones para matanza, pelado, faenamiento, etc. de cerdos, todas éstas con exclusión de la oficina, en su totalidad azulejadas. Existe residencia transitoria lindante con el establecimiento compuesta de 5 ambientes, cocina, comedor y baño, construcción de material, como otras construcciones. Posee instalación eléctrica completa y en condiciones de funcionamiento para la faena de cerdos, fuerza motriz propia, instalaciones de piletas y tanques de agua, forestación típica de la zona en el predio. Existe un lavadero de autos, de mampostería y techado con corrales para albergar a 200 cerdos aproximadamente, así como también la parte principal del establecimiento está construida con mampostería y totalmente techada y azulejada. Tiene el edificio un cerco de tres metros y la totalidad de la fracción tiene un cerco "chanchero" de 70 centímetros. Cuenta con playa de estacionamiento para vehículos, estando cercada perimetralmente con alambre tejido de aproximadamente 2 metros y la parte propiamente dicha del establecimiento con un muro de ladrillos de 70 centímetros, hasta completar 2 metros y medio con alambre tejido. Los corrales poseen cerco de encierro alambre chanchero de 0,80 centímetros. Superficie de la fracción son 3 hectáreas y la cubierta, aproximadamente, 1.200 metros cuadrados. Edificio de una antigüedad de 20 años aproximadamente, habiéndose realizado mejoras a partir de su habilitación hace 8 años. — Fracción "A"-Qta. 76 Secc. 2da. de Quintas Reg. Prop. Inmueble bajo Nº 5.312. Dominio. Lib. General San Martín. Tomo 12, Fº 205. Finca 132 Se incluye en la subasta la instalación de la caldera y sus accesorios, que se encuentran instalados en el inmueble. Base $ 45.000.000. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo. Comprador deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo total del precio de venta. Ubicación inmueble: Se encuentra aproximadamente a 800 metros Ruta Provincial 12. pavimentada, accediéndose al mismo por calle de tierra, distante 4 kilómetros del puerto, existente en la localidad de Puerto Rico y a 2 kilómettos del ejido urbano, aproximadamente. Para mayores datos, en autos, con fotografías agregadas o al martillero, Cangallo 1509, 2º piso B. Capital. El bien se puede visitar de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Se entrega en el estado en que se encuentra Comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Gerardo S. Vassallo, secretario.

$ 190.800 e.29|11 Nº 78.155 v.3|12|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "BARBIERI, DOMINGO (s|sucesión) c|BARBIERI, FRANCISCO y otros s|Rendición de cuentas y disolución de sociedad s|Incidente de rendición de cuentas", Expte. Nº 32.151, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 5 de diciembre de 1979, a la hora 17, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ingeniero Pereyra 140|146 (ahora, Ibarrola 140|146), dpto. 1, entre las calles Rafaela y Ramón Falcón, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. El mismo consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. Sub parcela 0001 y 0101, lote Nº 13, Manzana S, Partida Nº 11945. Designación catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 20, Parcela 34. Dominio inscripto a nombre de María del Carmen Téramo de Nardozza, en la ciudad de La Plata, bajo el Nº 5482, Ley Nº 13.512, Propiedad Horizontal. Deudas: Impuesto Inmobiliaria hasta marzo|79 $ 96.309; A.B.L. hasta 31 de octubre|79 $ 484.644; Gas Natural hasta el 31 de octubre|79 $ 9.916; O.S.N. hasta 19 de noviembre|79 $ 66.537. Base: Los dos tercios de la valuación Fiscal, o sea pesos 19.006.533. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sellado 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se entregará libre de ocupantes. Hora de visita: todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 79.200.— e. 28|11 Nº 77.638 v. 30|11|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos caratulados: "Fer-Metal S.A. C.I. s|quiebra". Expte. Nº 5.985 que el día 4 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco, rematará los bienes que se exhiben los días 29, 30 de noviembre y 3 de diciembre de 15 a 18 horas y el 1º de diciembre de 9 a 12 horas en Washington 3532, Capital Federal, y que a continuación se detallan: Andamios metálicos — Estanterías metálicas — carretillas — lana de vidrio en rollos — mechas — palas — cortadoras de césped eléctricas — carritos para la construcción — portaladrillos — tapas de cloacas — bombas — motores eléctricos — compresor — reposeras y sillones metálicos — heladeras portátiles — cocinas — calefones — purificadores — extractores — turbocirculadores — cortadoras de fiambre eléctricas y familiares — planchas — heladeras — pulverizadores — escritorios — sillas y sillones y demás bienes inventariados en autos. — Sin uso. — La mayoría embalado de origen. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 por mil. — La mercadería se entregará los tres días subsiguientes al remate de 15 a 18 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Federico O. Carrero, secretario.

$ 52.800.— e.29|11 Nº 78.156 v.30|11|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio número 21, Secretaría Nº 42 hace saber por dos días en autos caratulados: "BEKAS PUBLICIDAD S.A. c|PEREZ GONZALEZ JOSE ANTONIO, s|ej." que el martillero don Luis F.Dorado Frers rematará el día 4 de diciembre de 1979 a las 18 horas en el local de la calle Humberto I 2046 una máquina de calcular eléctrica marca Olympia Internacional sin número a la vista y una máquina de escribir eléctrica Lettera 36 Olivetti sin número a la vista, funcionando. — Sin base, al contado en dinero en efectivo, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Los bienes se exhibirán diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en el mismo lugar de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 33.600.— e.29|11 Nº 78.222 v.30|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos caratulados "KHASKI JACOBO c|MAURI ALBERTO s|ejecutivo", expediente Nº 5.866 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 11 de diciembre de 1979, a las 10 horas en el local de Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital, los siguientes bienes: Cuatro cajoneras colgantes de madera con doce compartimentos cada una con medidas de 1,00 mt. de largo x 1,50 de alto aprox.; una máquina calculadora eléctrica Olivetti, sin número visible, en el estado de uso y conservación que se encuentra; un perchero metálico para colgar vestidos y 64 prendas de vestir de mujer (pantalones, camisolas y vestidos) nuevos, para la venta. La exhibición se efectuará los días 7 y 10 de diciembre de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, ambas en efectivo. Entrega inmediata. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.

Mario E. Chiesa, secretario.

$ 33.600.— e. 29|11 Nº 78.059 v. 30|11|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "CRIBANS S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 4.404) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Deán Funes 1020 (fondos), Capital Federal, el día sábado 1º de diciembre de 1979 a las 10.30 horas, los bienes de la fallida inventariados en autos a fs. 133 consistentes en escritorios, armarios metálicos, mostrador, sillas, tarimas, aparatos, madera para vitrina, perforadores de mano, biblioratos vacíos, letrero luminoso leyenda "Faja Térmica Reductora Siluetas", tacho chapa galvanizada, ventilador, calentador eléctrico, perforadora papeles, cajas chicas de metal para fichas, bandejas para papeles, bidones plásticos para 5 y 10 lts., frasco de vidrio para 5 lts., lote madera y lote de plástico poliuretano. — Sin base, al contado. Entrega inmediata previo pago total. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas y exhibición de 15 a 17 en el lugar del remate. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Carlos Manuel Cantiles, secretario.

$ 38.400.— e. 29|11 Nº 78.174 v. 30|11|79

Juzgado Comercial 24, Secretaría 48, comunica por dos días en autos "ORLANDO, ROBERTO c|TRANSPORTES CONSTITUYENTES S.A. y LA CENTRAL DE V. LOPEZ S.A.C. s|ejecutivo - Exhorto", expediente Nº 5.363|78, que el martillero Jorge A. Kern rematará en Florida 259, p. 1º Of. 103|7 Cap., el 5 de diciembre de 1979 a las 16 hs., los siguientes bienes: 3 máquinas calcular Olivetti "Logos" y 1 máquina escribir eléctrica Olivetti "Tekne 4" industrial, brasilera. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento en efectivo. Exhibición Florida 259, p. 1, Of. 104, Cap. de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 31.200.— e. 29|11 Nº 78.048 v. 30|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14 comunica por tres días en autos caratulados "GLIXMAN MAXIMO c| CASENAVE ERNESTO CARLOS s|ejec. prendaria", expediente Nº 133.871, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el día 3 de diciembre de 1979 a las 10 horas en la Avenida Mosconi 1930, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibirá los días 29 y 30 de noviembre de 1979 de 9 a 12 horas automotor marca Peugeot mod. 404 año 1970, motor Nº 97.701, chasis número 3063484, dominio C-197.683, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.673.649,00 al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento al contado. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el bien se entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Fernando O. Galan, secretario.

$ 43.200.— e. 29|11 Nº 78.085 v. 3|12|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, hace saber por tres días en autos "FLORIDA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|OLIVETO SILVIO OSCAR y Otro s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 135.052), que el martillero Carlos Olmi (392-9969-9054) rematará un automóvil marca Fiat, modelo 128 CLI, año 1979, 4 puertas, motor Nº 128A1-038-3120580, chasis Fiat 128BB-2578037, Patente C-934228; Base $ 17.897.472; seña 30 %, comisión 10 %; posesión al aprobarse la subasta y oblarse precio, en exhibición en Av. Juan B. Justo 2850, días hábiles de 10 a 18 hs.; el comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. El día jueves 13 de diciembre a las 16 hs., en Cangallo 1233, Cap. Fed.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 50.400.— e. 28|11 Nº 78.006 v. 30|11|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos DEUS, JOSE RAMON c|CURATELLI, JUAN CARLOS y otro s|Ejec. prendaria. Expte. Nº 241.666, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en la calle Brasil 540, Cap., lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., el siguiente bien: un automotor marca Valiant tipo automóvil modelo IV 270, año 1967, motor marca Chrisler número 79.B.0521, chasis marca Valient número 79.B.0521, Dominio C.129.281. Base $ 2.340.000, al contado. Comisión el 10 %; sellado Boleto 5 %, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fed. El bien se entrega en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Ricardo Pavan, secretario.

$ 39.600.— e. 28|11 Nº 77.663 v. 30|11|79

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|CABAÑA CARDINI ZAR S. A. A. y otro s|ejecución prendaria". Expediente Nº 166.331, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 18 de diciembre de 1979 a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), los siguientes bienes: a) Grupo electrógeno marca "Deutz", con motor Diesel de 6 cilindros, de 75 HP, 1.500 r.p.m., Nº de motor 762-8 AO 152-075-01 R3, con alternador marca Burban Nº 62 [illegible]5, de 62 5 KVA, equipado con su correspondiente tablero y regulador transistorizado, instrumental de lectura y cargador de baterías con regulación automática. — b) Grupo electrógeno marca "Skoda" con motor Diesel de 6 cilindros de 75 HP 1.500 r.p.m. Nº de motor 5.003, con alternador marca Coremo S. R. L. de 75 KVA Nº 75.001 equipado con su correspondiente tablero y regulador transistorizado instrumental de lectura y cargador automático de batería. Se exhiben en Espinosa 752, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Base $ 23.326.594. Seña: 30 por ciento, en efectivo. Comisión: 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 64.800 e.28|11 Nº 77.875 v.30|11|79

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por 3 días que en los autos caratulados: "GLIXMAN, MAXIMO c| PONCE, LUIS RODOLFO s|ejecución prendaria. Expte. Nº 17.334|78" que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 14 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Mosconi Nº 1930, de la localidad de Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, diariamente en el horario de 8 a 18: Un automotor usado marca Dodge - Tipo transporte de carga - modelo 1963 con motor marca Perkins Nº 6101212, con chasis Nº RPA 022051, afectado al uso privado, con chapa patente del Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº B1.413.266, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 1.566.702, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires 14 de noviembre de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 46.800.— e.28|11 Nº 77.391 v.30|11|79